

# Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030



# Índice de contenidos

|                                                                                                                        |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>                                                                                                 | <b>3</b>  |
| 1.1. El nuevo marco europeo                                                                                            | 4         |
| 1.2. Las políticas públicas en favor de la población gitana en España                                                  | 6         |
| <b>2. ESTRATEGIA</b>                                                                                                   | <b>8</b>  |
| 2.1. Enfoque                                                                                                           | 8         |
| 2.2. Planteamiento estratégico: Dimensiones, líneas estratégicas y objetivos                                           | 13        |
| 2.3. Eje de Inclusión social                                                                                           | 17        |
| Educación                                                                                                              | 17        |
| Empleo                                                                                                                 | 26        |
| Vivienda y servicios esenciales                                                                                        | 34        |
| Salud                                                                                                                  | 40        |
| Pobreza y exclusión social y brecha digital                                                                            | 45        |
| 2.4. Eje de Igualdad                                                                                                   | 51        |
| Antigitanismo y no discriminación                                                                                      | 54        |
| Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia hacia las mujeres”Fomento y reconocimiento de la cultura gitana | 66        |
| 2.5. Eje de Participación                                                                                              | 71        |
| Participación de la población gitana y de sus entidades representativas                                                | 72        |
| <b>3. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA</b>                                                                              | <b>77</b> |
| 3.1. Planificación operativa                                                                                           | 77        |
| 3.2. Financiación de la Estrategia                                                                                     | 77        |
| <b>4. GOBERNANZA DE LA ESTRATEGIA</b>                                                                                  | <b>79</b> |
| 4.1. Punto Nacional de Contacto                                                                                        | 79        |
| 4.2. Mecanismos de coordinación                                                                                        | 80        |
| 4.3. Generación y transferencia del conocimiento                                                                       | 82        |
| 4.4. Seguimiento y evaluación                                                                                          | 83        |
| <b>5. ANEXOS</b>                                                                                                       | <b>88</b> |
| 5.1. Definición de indicadores                                                                                         | 88        |

## 1. Introducción

---

En la actualidad en la población gitana persisten importantes desigualdades con respecto a la población general y un porcentaje significativo de esta población continúa siendo víctima de la discriminación, de la intolerancia y de la exclusión social. En la última década en la Unión Europea y en los Estados miembros se han desarrollado marcos normativos, recomendaciones y planes estratégicos para mejorar las condiciones de vida de la población gitana, buscando igualar el acceso a las oportunidades y a los derechos sin distinción de origen racial o étnico, sexo o nacionalidad. Gracias a ello, se ha extendido la promoción de acciones positivas o medidas especiales de carácter temporal y la adaptación de políticas universales (o *mainstream*) para garantizar la igualdad, la inclusión y la participación efectiva de grupos vulnerables como la población gitana.

La Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana en España 2012-2020 fue la primera política explícita que buscó generar impactos transformadores en la población gitana a largo plazo, dando continuidad y profundizando en los ámbitos clave para la inclusión social: educación, empleo, vivienda y salud. Si bien se lograron algunos avances en materia de Educación Infantil y escolarización primaria y secundaria, en aumentar la población gitana asalariada, en la reducción de la infravivienda, en la disminución del tabaquismo y mejoras en la atención bucodental y ginecológica; aún persisten desafíos importantes para garantizar el bienestar social, la equidad, la tolerancia, la igualdad y la participación en condiciones de equidad, tanto en el ámbito público como en el privado de la población gitana en España.

Las desventajas de esta población se evidencian especialmente en la segregación escolar y residencial, en la persistencia de riesgo de pobreza, en los bajos índices de autopercepción del estado de salud, en las dificultades para acceder al mercado laboral -especialmente entre la juventud gitana-, la brecha digital, la infravivienda y los casos de discriminación y antigitanismo en las distintas dimensiones de la vida política, económica, social y cultural<sup>1</sup>. Estas circunstancias se han hecho aún más complejas por la crisis provocada por la COVID-19, la cual amplió las brechas de desigualdad existentes, revelando los altos niveles de vulnerabilidad, marginalidad y exclusión social a los que están expuestas las personas gitanas en España y Europa.

A pesar de los avances moderados de la pasada Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana, es importante destacar que gracias a ella se ha aumentado la visibilidad y el reconocimiento del pueblo gitano. También se ha logrado una mayor implicación por parte de los distintos ministerios y de los gobiernos autonómicos y locales, lo cual ha abierto posibilidades de coordinación y profundización en las políticas con la población gitana, reforzando la participación e interlocución con sus entidades.

La nueva estrategia sigue las directrices establecidas en el Marco Estratégico Europeo 2020-2030 para la Igualdad, la Inclusión y la Participación de la población gitana (en adelante, “el Marco Europeo”) y la nueva normativa de los Fondos Europeos (FE) para el período 2021-2027, que, con base en los aprendizajes y el balance de las estrategias nacionales de la última

---

<sup>1</sup> Comisión Europea (2020). [Comunicación de la Comisión Europea sobre el marco estratégico para la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana.](#)

década, proponen un planteamiento de los esfuerzos estatales para combatir la discriminación con base étnica o racial en los distintos ámbitos socioeconómicos.

La presente Estrategia Nacional se ha elaborado de acuerdo con el nuevo marco europeo y con los aprendizajes adquiridos en la última década, consolidando las políticas sectoriales con un enfoque inclusivo de la población gitana y ampliando el alcance de la pasada Estrategia Nacional para impulsar a un mismo nivel las políticas destinadas a la prevención y la eliminación de la discriminación y el antigitanismo, las políticas de inclusión social y el fomento de medidas que garanticen la participación de la población gitana y las entidades del movimiento asociativo gitano en todas las esferas de la vida pública.

Esta estrategia también está alineada con la Agenda para el Desarrollo Sostenible – Agenda 2030- y contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente a los Objetivos 1 – Fin de la pobreza- y el 10 – Reducción de las desigualdades-. También contribuye a la realización del Objetivo 2 – Hambre cero-, el 3 – Salud y bienestar-, el 4 – Educación de calidad-, el 5 – Igualdad de género-, el 8 – Trabajo decente y crecimiento económico-, el 11 – Ciudades y comunidades sostenibles-, el 16 – Paz, Justicia e instituciones sólidas- y el 17 – Alianzas para lograr objetivos-.

## **1.1. El nuevo marco europeo**

En 2011 la Unión Europea adoptó el Marco de la Unión Europea para las Estrategias Nacionales de Inclusión de la Población Gitana hasta 2020. En este marco se establecieron las bases de actuación sobre las cuales los Estados miembros diseñaron sus estrategias nacionales, que han sido implementadas en los últimos diez años. Pese a la existencia y ejecución de dichos planes, los resultados en materia de inclusión efectiva de la población gitana continúan siendo limitados.

Dado el panorama de las circunstancias de la población gitana y las lecciones aprendidas de los planes y estrategias europeas y nacionales en los últimos diez años, la Comisión Europea ha desarrollado un nuevo marco de acción. En dicho marco se ha ampliado el enfoque, pasando de la integración socioeconómica (en los ámbitos de educación, empleo, vivienda y salud) a una estrategia integral basada en tres pilares: la igualdad real y efectiva, la inclusión socioeconómica, y la participación de la población gitana. Con ello, se busca garantizar que todas las personas gitanas tengan la oportunidad de desarrollar sus capacidades y potencialidades para involucrarse en la vida política, social, económica y cultural.

Bajo este nuevo contexto, la igualdad de género, la lucha contra el antigitanismo y la discriminación y la participación de la población gitana son objetivos clave a perseguir. Estos ejes son un enfoque inherente a cada una de las actuaciones a implementar en los distintos ámbitos de intervención. Además, se hace especial énfasis en la diversidad de la población gitana y ,los diferentes contextos y circunstancias, por lo que se recomienda abordar las necesidades específicas de los distintos grupos teniendo en cuenta la interseccionalidad, por distintos motivos o causas, y aspectos identitarios que generan múltiples tipos de discriminación y aumentan el riesgo de exclusión social, afectando en mayor medida a las

mujeres, la juventud, la infancia, personas migrantes, apátridas, personas LGBTI, personas en condición de discapacidad y/o ancianos de origen gitano.

Para abordar los objetivos establecidos en el nuevo marco, la Unión Europea insiste en la necesidad de robustecer los compromisos de cada Estado, ampliando los mecanismos de coordinación y cooperación entre todos los agentes<sup>2</sup> y garantizando la participación efectiva de la población gitana en todo el ciclo de las políticas públicas relevantes.

En el marco de la recuperación de la crisis de la COVID-19, la Unión Europea ha habilitado fondos específicos<sup>3</sup> para enfrentar los impactos socioeconómicos de la crisis. El apoyo económico de la Unión Europea buscará fortalecer, entre otras cosas, las capacidades de los Estados para implementar los planes dirigidos a la inclusión de grupos en condiciones de vulnerabilidad, incluyendo la población gitana.

De igual forma, en el nuevo período de programación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se han actualizado los marcos normativos de financiación, de manera que se promuevan medidas dirigidas a la inclusión de la población gitana y a la lucha contra la discriminación y el antigitanismo. Así, en el período de programación 2021-2027, la integración socioeconómica de grupos en condiciones de vulnerabilidad, como puede ser parte de la población gitana, ha sido incluida entre los objetivos específicos del FSE+<sup>4</sup>.

España es uno de los siete Estados miembros con mayores porcentajes de población gitana y por lo tanto ha de explicitar la manera en que los fondos e instrumentos financieros europeos serán invertidos en las necesidades de la población gitana en el nuevo período de programación 2021-2027. En este sentido, la Estrategia Nacional debe alinearse con los objetivos establecidos en el nuevo marco estratégico europeo 2020-2030 y a la nueva normativa de los Fondos europeos, ajustándose a las recomendaciones citadas a continuación<sup>5</sup>:

---

<sup>2</sup> Órganos europeos relevantes; gobiernos nacionales, regionales y locales; sector empresarial; sociedad civil; organizaciones sociales del pueblo gitano o pro-gitanas, entre otros.

<sup>3</sup> Fondo NextGeneration EU y Fondo de Resiliencia y Recuperación Económica

<sup>4</sup> Objetivo específico j) Integración socioeconómica de las comunidades marginadas, como la población romaní.

<sup>5</sup> Resumen de los compromisos y obligaciones establecidas por la Unión Europea en la Comunicación sobre el marco estratégico para la inclusión, la igualdad y la participación del pueblo romaní.

## Compromisos mínimos aplicables a todos los Estados miembros

- Establecer líneas base y metas que sirvan de referencia para medir el progreso de los objetivos planteados por la Unión Europea.
- Implementar medidas para grupos específicos (niños/as, mujeres, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, apátridas, ciudadanos europeos y extracomunitarios, etc).
- Desarrollar iniciativas para la lucha contra la discriminación y el antigitanismo.
- Garantizar la inclusión socioeconómica de la población gitana en situación de exclusión social, especialmente en educación, empleo, salud y vivienda.
- Combinar medidas *target* (específicas) con medidas *mainstream* (universales), teniendo en cuenta los desafíos y las circunstancias locales para atender las barreras que impiden el acceso igualitario de la población gitana a las políticas *mainstream*.
- Establecer un presupuesto dedicado al monitoreo y evaluación del progreso de las estrategias nacionales.
- Crear o profundizar sistemas de consulta y cooperación entre las instituciones políticas, los distintos actores de interés y las entidades de la población civil gitana.
- Fortalecer las capacidades del pueblo gitano, fomentando su participación en la sociedad civil y en todos los ciclos de la política pública.
- Establecer indicadores cuantitativos y cualitativos para los siete objetivos planteados por la Unión Europea.
- Describir detalladamente el uso y destino de los fondos nacionales e instrumentos financieros invertidos en la población gitana.
- Determinar cómo las reformas institucionales y/o administrativas van a contribuir a la igualdad e inclusión de la población gitana.

## Compromisos adicionales de los Estados miembros con mayores porcentajes de población gitana

- Diseñar planes operativos que incluyan una serie de medidas específicas para prevenir y luchar contra la discriminación, el antigitanismo, la segregación educativa y residencial, los prejuicios y estereotipos antigitanos.
- Implementar medidas *mainstream* que incluyan explícitamente a la población gitana a nivel nacional, regional y local.
- Establecer de qué manera los fondos e instrumentos financieros europeos serán invertidos para la reforma de políticas *mainstream* inclusivas y las acciones *target*.

### 1.2. Las políticas públicas en favor de la población gitana en España

Las políticas públicas dirigidas a la población gitana han aumentado en la última década. La implementación de la Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana en España (2012-2020) es el primer planteamiento a largo plazo en nuestro país. En España la igualdad, la inclusión, la participación y el reconocimiento de los derechos civiles, políticos, económicos, culturales y sociales de la población gitana han sido cuestiones que han permanecido constantes dentro de la agenda política. Gracias a la visibilidad e importancia que han adquirido dichas cuestiones, tanto en Europa como en España se han creado sistemas de gobernanza, marcos institucionales, instrumentos jurídicos y recursos de financiación centrados en el reconocimiento y la garantía de los derechos del pueblo gitano, como parte de la ciudadanía y la sociedad española. Como ejemplo de estos mecanismos de gobernanza y marcos institucionales, se destacan órganos e instituciones que funcionan actualmente como referentes a nivel regional y local. En el ámbito nacional merece destacar

el caso del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, creado por Real Decreto en 2005, y el Instituto de Cultura Gitana, creado en 2007.

En 2010 el gobierno aprobó el primer Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas gitanas. Dicho Plan contó con la participación del pueblo gitano e incorporó por primera vez las recomendaciones e iniciativas propuestas por el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, integrado por miembros de los ministerios implicados y de las entidades del movimiento asociativo gitano. Esta práctica se mantiene y se ha robustecido en el contexto actual, con mayores espacios de consulta y participación de la población gitana en el diseño y la implementación de políticas públicas.

Durante la última década las políticas públicas dirigidas a la población gitana han estado principalmente enfocadas a avanzar en su inclusión social. La Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020, de acuerdo con el Marco Europeo, planteó una lógica en la que se focalizaron las actuaciones en los ámbitos de las políticas sectoriales de Educación, Empleo, Vivienda y Salud para intentar reducir las brechas existentes con respecto a la población general.

En relación con la gobernanza, tal y como se preveía en la Estrategia 2012-2020, actualmente España cuenta con un sistema de gobernanza que involucra a los distintos actores clave tanto públicos como privados en las políticas de inclusión social de la población gitana, optimizando la conexión y coordinación entre actores de distintos niveles administrativos y competenciales. Pese a los avances alcanzados en este tema, las lecciones aprendidas de la Estrategia anterior plantean la necesidad de mejorar la cooperación entre las distintas administraciones, mejorando los mecanismos de coordinación y cooperación entre ellas y creando mecanismos de transferencia de conocimiento para la réplica de casos exitosos.

En el ámbito autonómico, se han desarrollado planes o estrategias específicamente dirigidas a la inclusión de la población gitana en 9 comunidades autónomas<sup>6</sup>, así como programas sectoriales<sup>7</sup> sensibles a las realidades de esta población. Cada vez más comunidades autónomas y entidades locales diseñan planes para mejorar las condiciones de vida de la población gitana, alineándose con las políticas de la Administración General del Estado y las recomendaciones de la Unión Europea. En los próximos años, y aprovechando el nuevo período de programación de los FE (2021-2027), se espera la elaboración de nuevos planes y estrategias regionales conectadas con la presente Estrategia Nacional.

Finalmente, las políticas públicas dirigidas a la inclusión social de la población gitana han buscado integrar medidas universales con enfoque inclusivo o *mainstream* con medidas específicas o *target*. Por un lado, en las políticas universales se ha buscado que estas sean realmente inclusivas con la población gitana y otros grupos en situaciones de vulnerabilidad, haciendo menciones expresas o adaptaciones en los casos que se ha considerado necesario.

---

<sup>6</sup> Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana, Galicia, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco.

<sup>7</sup> Andalucía, Cantabria, Castilla y León, Comunitat Valenciana, Extremadura, La Rioja y Comunidad Foral de Navarra.

Por otro lado, las políticas *target* han sido fundamentales para reducir las desventajas y dificultades más apremiantes del pueblo gitano.

## 2. Estrategia

---

### 2.1. Enfoque

Aspectos a impulsar en la Estrategia Nacional 2021-2030

**Consolidación de políticas sectoriales con enfoque inclusivo**

**Enfoque en los ejes de igualdad y lucha contra todas las formas de discriminación y antigitanismo, inclusión social y participación**

**Refuerzo y mayor sinergia entre políticas *mainstream* y *target***

**Apuesta por programas plurianuales y medidas transformadoras**

**Mayor coordinación, cooperación y coherencia entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y las entidades locales**

**Atención a los subgrupos más vulnerables, atendiendo a la interseccionalidad de condiciones que aumentan el riesgo de discriminación, pobreza y exclusión social**

**Refuerzo de la transferencia y profundización del conocimiento sobre la situación de la población gitana**

La Estrategia Nacional para la Igualdad, la Inclusión, y la Participación del Pueblo Gitano en España (2021-2030) pretende dar continuidad y profundizar en las políticas y medidas implementadas en la última década, consolidando las políticas sectoriales y reforzando con la misma intensidad los ejes de igualdad, inclusión y participación.

Como se verá en los apartados que introducen las líneas estratégicas de esta Estrategia, el diagnóstico de la situación de la población gitana señala la persistencia de brechas con la población general. Para enfrentar esta realidad, la presente Estrategia incidirá en aquellos ámbitos sectoriales que tienen mayor impacto en la calidad de vida de las personas gitanas, haciendo especial énfasis en el cierre de la brecha digital en tanto que se considera un aspecto fundamental para el acceso a servicios sociales y recursos<sup>8</sup> que se prestan cada vez más en entornos digitales.

---

<sup>8</sup> La coyuntura provocada por la COVID-19 demostró que la exclusión digital incrementa las desigualdades sociales. La falta de acceso y habilidades digitales dificultan que grupos vulnerables como la población gitana accedan a servicios sociales (protección social, servicios sanitarios, portales de empleo), a la educación online, la formación no-formal e informal, la búsqueda de empleo, el teletrabajo, entre otros recursos que inciden significativamente en la realidad *offline*.

De igual forma, se ampliará el alcance de la Estrategia para abordar de forma prioritaria la lucha contra la discriminación por motivos étnicos y contribuir a la participación efectiva de la población y de las entidades gitanas, reconociendo que ambos ámbitos se requieren para que las personas gitanas puedan desarrollar su vida en igualdad de condiciones y oportunidades en la esfera política, económica, social y cultural.

Esta Estrategia Nacional apuesta por incluir la perspectiva inclusiva de la población gitana en los distintos ámbitos, dando especial relevancia a los perfiles en mayores condiciones de vulnerabilidad y exclusión social. En la Estrategia se pretende que en los diferentes planes y estrategias sectoriales se desarrollen objetivos destinados a cubrir las necesidades de los segmentos de población más vulnerables, entre los que se encuentra la población gitana.

El tratamiento de los objetivos sectoriales, así como los de igualdad, de inclusión y de participación se realizará teniendo en cuenta las recomendaciones del nuevo Marco Europeo y el nuevo marco financiero de los Fondos Europeos (FE) para el período 2021-2027, fomentando el uso de estos a nivel nacional y regional. Los Fondos Europeos son una oportunidad para ampliar la financiación disponible para realizar actuaciones integrales de impacto a través del objetivo específico para la población gitana, así como para diversificar las fuentes de financiación mediante estrategias multi-fondos.

En línea con lo anterior, en esta Estrategia Nacional se buscará maximizar las fuentes de financiación disponibles para lograr un impacto tangible y transformador en los múltiples ámbitos de actuación. Esto se conseguirá haciendo un uso eficiente del presupuesto propio de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de los Fondos Europeos y otros recursos destinados a la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana, como el Plan de Desarrollo Gitano.

Por otro lado, se potenciarán las políticas generales o *mainstream*, garantizando la inclusión efectiva de la población gitana respecto a la población general. De igual modo, se fomentarán las políticas *target* de manera complementaria y en equilibrio con las políticas generales, siguiendo el principio de “medidas explícitas, pero no exclusivas” para la población gitana.

Para alcanzar los objetivos específicos planteados, esta Estrategia promoverá la implementación de programas y/o proyectos plurianuales dirigidos a mejorar los distintos indicadores en el eje de inclusión, de igualdad y de participación. Con ello, se espera lograr una mayor incidencia a largo plazo, llegar a un volumen más amplio de población y garantizar la continuidad de acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población gitana.

La coordinación con comunidades autónomas es indispensable para reducir las desigualdades y las circunstancias de discriminación que enfrenta la población gitana. Por ello, desde la Administración General del Estado se fomentará el trabajo conjunto con las distintas comunidades autónomas a través de mecanismos de coordinación interadministrativa y grupos de trabajo para el seguimiento de los objetivos. De igual forma, se recomiendan actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales, de manera que los planes y programas implementados en estos dos niveles estén alineados al enfoque de esta Estrategia Nacional y a las pautas de acción establecidas por el nuevo Marco Europeo.

En el próximo periodo de la Estrategia se buscará sistematizar el conocimiento sobre la situación real de la población gitana para trazar líneas de base que sirvan de referencia para el diseño de políticas y medidas en cada una de las líneas estratégicas, así como para robustecer los sistemas de seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional. Para ello, se impulsará el desarrollo de estudios temáticos y sociodemográficos con enfoque longitudinal para recoger datos fiables que permitan establecer líneas de base en los indicadores que carecen de datos y actualizar los ya existentes. En ese sentido, se han identificado los indicadores de los que no se dispone información y se reafirma el compromiso de la Administración General del Estado para obtenerlos durante el período de vigencia de la Estrategia Nacional. Por otro lado, también se promoverá la difusión de buenas prácticas y medidas implementadas con éxito para replicar a nivel estatal, autonómico o local.

Finalmente, en el desarrollo de la Estrategia se impulsará la participación de la población gitana, reforzando los mecanismos de participación de las entidades de la sociedad civil gitana en diversos espacios institucionales a nivel nacional y europeo, dinamizando y aumentando la frecuencia de reuniones de los distintos grupos de trabajo del Consejo Estatal para el Pueblo Gitano, así como habilitando espacios formales de diálogo y reflexión entre las entidades gitanas, representantes de las comunidades autónomas y representantes de la Administración General del Estado.

### **Combinación de políticas públicas de enfoque mainstream y target para la inclusión social de la población gitana**

El moderado avance alcanzado en la implementación de la Estrategia anterior en los ámbitos de educación, empleo, vivienda y salud refleja que las políticas de enfoque transversal y generalista no han sido plenamente inclusivas y, por tanto, es necesario continuar trabajando para compensar las situaciones de desventaja de la población gitana e introducir acciones positivas o medidas especiales que garanticen que la misma disfrute de los servicios públicos y del ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales con equidad y en igualdad de oportunidades.

Dado lo anterior, en la presente Estrategia se ha propuesto una combinación de políticas *mainstream* (o universales) y *target* (o específicas), tal y como se recomienda en el nuevo marco estratégico europeo<sup>9</sup>. De esta forma, se implementarán políticas *mainstream* que incorporen acciones equitativas para con aquellos grupos vulnerables (entre los que se encuentra la población gitana) que se encuentren en desventaja para el acceso y disfrute de los servicios públicos con respecto al resto de población, combinadas cuando se considere necesario con acciones específicamente dirigidas a estos grupos, bajo el principio de medidas “explícitas, pero no exclusivas”. Es decir, medidas que también puedan dirigirse a otra población en situaciones de vulnerabilidad.

### **Ampliación del alcance de la Estrategia**

La anterior Estrategia Nacional cubría especialmente los ámbitos que se consideraban prioritarios para alcanzar mayores niveles de inclusión social y bienestar humano, incidiendo

---

<sup>9</sup> [Comunicación de la Comisión Europea sobre el marco estratégico para la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana](#) (2020).

de manera prioritaria en los ámbitos de Educación, Empleo, Vivienda y Salud. En ese sentido, la intervención buscaba garantizar que las políticas sectoriales llegaran a la población gitana y compensaran las desventajas en el plano socioeconómico.

Si bien el cierre de las brechas en los ámbitos mencionados sigue siendo una prioridad, se entiende que la igualdad, la inclusión social y la participación de los grupos en situaciones de vulnerabilidad requieren de esfuerzos adicionales. En la actual Estrategia se apostará por políticas inclusivas y por tener como objetivo erradicar el antigitanismo estructural o las barreras estructurales que obstaculizan el libre desarrollo de capacidades y potencialidades de la población gitana para la movilidad social, la igualdad de oportunidades, la equidad y la participación en todas las dimensiones de la vida pública, como es el antigitanismo, la intolerancia y la discriminación por motivos étnicos (y de otra índole en casos de interseccionalidad) y la infrarrepresentación de la población gitana en las distintas esferas públicas.

En suma, la igualdad y la lucha contra la discriminación y el antigitanismo y contra la violencia de género son dos líneas estratégicas que serán prioritarias y transversales a lo largo de la Estrategia. Las particularidades de estos obstáculos serán atendidas de manera diferenciada en todos los ámbitos de intervención, entendiendo que en muchas ocasiones se presentará la intersección de ambos factores de discriminación en algunos segmentos de la población gitana.

La introducción de la transversalidad de los ejes de discriminación y antigitanismo y de igualdad y violencia de género se articula para cada uno de los ámbitos de intervención en dos sentidos: primero, en la definición de los objetivos e indicadores planteados que de forma más o menos explícita reflejan ambos fenómenos y, segundo, en el Plan Operativo (2021-2026) donde se incluyen acciones específicas.

### **La igualdad: antigitanismo**

La Recomendación de Política General nº 13 de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa (Conocida por sus siglas en inglés como ECRI) sobre la lucha contra el antigitanismo y las discriminaciones contra los romaníes/gitanos, señala que el antigitanismo es una forma estructural de racismo, una ideología basada en la superioridad racial, una forma de deshumanización y de racismo institucional alimentado por una discriminación histórica que se manifiesta, entre otras cosas, por la violencia, el discurso del miedo, la explotación y la discriminación en su forma más flagrante.

La discriminación, la intolerancia y el antigitanismo son fenómenos que se manifiestan en diversas dimensiones de la vida política, social, económica y cultural y constituyen factores que obstaculizan el alcance de la equidad y de la igualdad real y efectiva. Por esta razón, en esta Estrategia los ejes de igualdad y participación no solo serán objetivos a perseguir, sino que también forman parte del enfoque que guiará las actuaciones en cada ámbito de intervención.

El antigitanismo estructural está tan arraigado en la historia de nuestra sociedad, entrelazado con sus raíces y su cultura que para combatirlo se debe en primer lugar, como señala el Plan

de Acción de la Unión Europea antirracista 2020-2025<sup>10</sup>, reconocerlo y evaluar la profundidad de su impacto y, una vez evaluado, se debe abordar a través de políticas proactivas.

Una de las políticas proactivas, como señala también el mencionado plan antirracista de la UE y que forma parte de nuestro ordenamiento jurídico, son las medidas de acción positiva o las medidas especiales que pueden desempeñar un papel importante para subsanar la falta de igualdad sustancial en las sociedades: la igualdad formal por sí sola no puede dar respuesta a las necesidades específicas de determinados grupos de personas. Se deben adoptar medidas para compensar las desventajas a las que están expuestas las personas gitanas del pueblo gitano.

A su vez, y con el objetivo de saber qué medidas de acción positiva o especiales deben y pueden adoptarse, es necesario cumplir el compromiso de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y seguir las observaciones de diversos organismos internacionales, así como el Plan Antirracista de la Unión Europea, que señala que “Disponer de datos precisos y comparables es esencial para que los responsables políticos y los ciudadanos puedan evaluar la magnitud y la naturaleza de la discriminación sufrida y para diseñar, adaptar, supervisar y evaluar las políticas”.

Para ello se considera necesario, toda vez que España ha iniciado el debate sobre la recolección estructurada de datos étnicos en las estadísticas, estudios y encuestas, encontrar la fórmula ideal para recoger este tipo de datos de una manera estructurada y eficaz. España ya recoge este tipo de datos en algunas encuestas y estudios, pero debe seguirse debatiendo, consensuando y concretando el deber de los poderes públicos de recoger y sistematizar datos con vistas al diagnóstico de la realidad y al diseño de las políticas más adecuadas en materia de lucha contra el racismo estructural, para una acción eficaz basada de acuerdo con nuestros compromisos internacionales en el auto reconocimiento, la voluntariedad, el anonimato y la protección de los datos.

### Perspectiva de género

La igualdad de género y la violencia contra las mujeres constituyen una línea política fundamental en la nueva Estrategia. Entendiendo que no es suficiente su consideración transversal en las distintas líneas estratégicas, se han definido objetivos específicos dirigidos a: mejorar la situación y las condiciones de las mujeres gitanas, reducir la violencia sufrida por estas y desarrollar acciones específicas que contribuyan a reducir las brechas existentes con los hombres gitanos y con las mujeres pertenecientes a la población general en el acceso y disfrute de los servicios y políticas públicas.

En términos operativos y en coherencia con la orientación de la Estrategia que combina enfoque de acciones *mainstream* y *target*, este eje de Igualdad se caracteriza por incluir acciones más específicas. A su vez, en los otros ejes se incorporan objetivos e indicadores

---

<sup>10</sup> Comisión Europea (2020). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Una Unión para la Igualdad: Plan de Acción de la UE Antirracismo para 2020-2025. Obtenido de: [https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/a\\_union\\_of\\_equality\\_eu\\_action\\_plan\\_against\\_racism\\_2020-2025\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/a_union_of_equality_eu_action_plan_against_racism_2020-2025_es.pdf)

sensibles desde el punto de vista de género (por ejemplo, desagregados por sexo) con sus correspondientes metas en la medida en que la disponibilidad de información lo permita.

### La participación

La participación de la población gitana y de las entidades gitanas en la vida pública de la sociedad española se configura como una nueva línea estratégica que debe ser igualmente impulsada de forma prioritaria. La inclusión social de la población gitana no pasa únicamente por mejorar sus condiciones de vida, sino que las personas gitanas se encuentren representadas y presentes de manera adecuada en la vida social, económica, cultural y política del país en las mismas condiciones que la población general.

En definitiva, impulsar las políticas públicas dirigidas a la igualdad de oportunidades y a la participación de la población gitana puede contribuir a la reducción del antigitanismo estructural y a que las políticas *mainstreaming* sean más inclusivas, contribuyendo a una mejora en la inclusión social tanto en términos objetivos (ejercicio de derechos y disfrute de servicios públicos) como subjetivos (no percibir ni sufrir discriminación y un mayor sentimiento de pertenencia a la sociedad general).

### Gobernanza multinivel

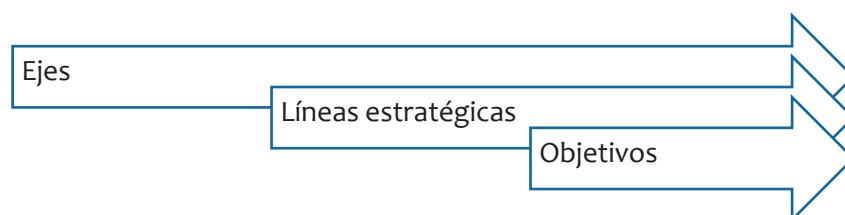
La Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 se articula sobre la base de una gobernanza ya establecida anteriormente con un enfoque multinivel.

Siendo conscientes de las competencias que en esta materia ostenta la Administración General del Estado y su papel como agente que define un marco común y de armonización de las políticas en la materia, se proponen a título indicativo y en cada uno de los objetivos unas orientaciones de políticas para las Comunidades Autónomas. Estas orientaciones aspiran a guiar la acción a nivel autonómico, de manera que este descienda al nivel local para lograr mayores impactos.

La articulación del sistema de gobernanza otorga un protagonismo no solo a los departamentos ministeriales con competencias, sino también a las Comunidades Autónomas en los procesos de seguimiento y evaluación.

## 2.2. Planteamiento estratégico: Dimensiones, líneas estratégicas y objetivos

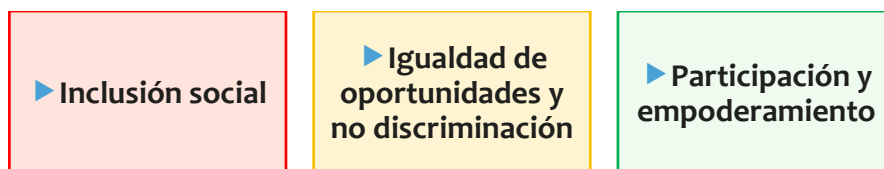
La Estrategia se estructura en tres niveles: dimensiones, líneas estratégicas y objetivos. Asimismo, en cada uno de los objetivos se incluyen unas orientaciones de actuación y medidas emblemáticas a implementar en el próximo periodo, las cuales se concretarán de



manera específica en los dos planes operativos que guiarán la ejecución de la Estrategia Nacional en los siguientes períodos: 2021-2026 y 2027-2030.

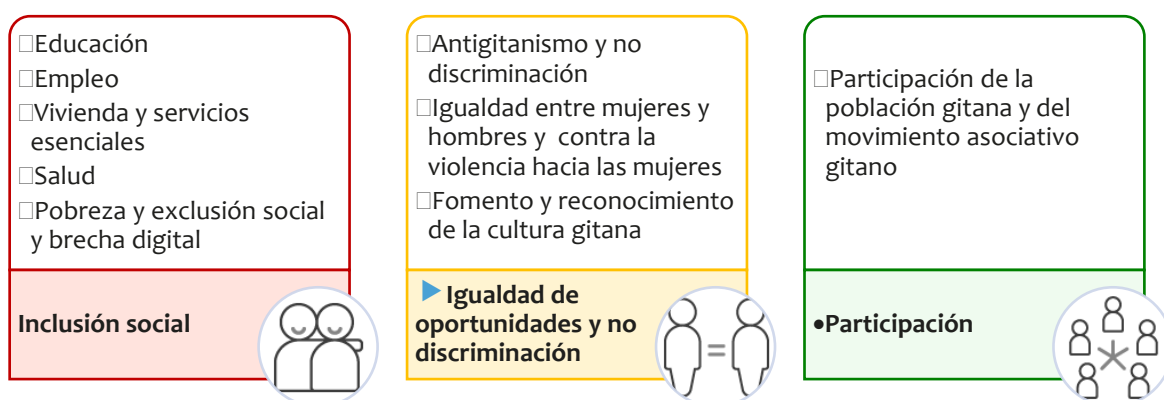
### Ejes:

Se corresponden con las orientaciones del nuevo Marco Europeo. Son los pilares clave de la presente Estrategia.



### Líneas estratégicas:

Son las líneas equivalentes a los objetivos del Marco Europeo<sup>11</sup>. Estas se corresponden con los ejes de actuación dentro de cada dimensión, en las que se incorporan los objetivos específicos de la actual Estrategia Nacional. Se han establecido nueve líneas estratégicas, para las cuales se ha realizado un diagnóstico específico con base en los estudios disponibles y los resultados de la Evaluación Final de la Estrategia pasada:



### Objetivos:

Los objetivos son metas específicas y cuantificables que representan los cambios tangibles que se esperan lograr con la Estrategia y que deben contribuir a mejorar la situación y las

<sup>11</sup> El nuevo marco europeo para la inclusión, la igualdad y la participación de la población gitana define siete objetivos a alcanzar para el 2030. Estos son: 1) Luchar y prevenir la discriminación y el antigitanismo; 2) Reducir la pobreza y la exclusión y cerrar la brecha socioeconómica entre la población gitana y la población general; 3) Promover la participación a través del empoderamiento, la cooperación y la generación de vínculos de confianza; 4) aumentar el acceso efectivo e incluso a la educación universal; 5) Aumentar el acceso efectivo a empleos sostenibles y de calidad; 5) Mejorar la salud de la población gitana y aumentar el acceso efectiva a los servicios sociales y de salud; 7) Aumentar el acceso efectiva a viviendas adecuadas y a servicios esenciales libres de segregación residencial.

condiciones de vida de la población gitana en sus correspondientes líneas estratégicas y dimensiones. Son los equivalentes a las metas del marco europeo.

De acuerdo con la evaluación de la anterior Estrategia, el diagnóstico definido en cada uno de los ámbitos y las recomendaciones de la Unión Europea, en esta Estrategia se han planteado 27 objetivos, que se distribuyen en las nueve líneas estratégicas definidas previamente.

#### Orientaciones de actuación:

Las orientaciones de actuación se refieren a las pautas que guiarán las medidas e iniciativas a implementar por parte de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las entidades locales durante el periodo de implementación. Cada línea estratégica tendrá una serie de directrices y recomendaciones a implementar en los planes y programas nacionales, regionales y locales, de manera que exista suficiente coherencia y conexión entre los distintos niveles administrativos para el logro de los objetivos planteados en la presente Estrategia Nacional.

#### Esquema del planteamiento estratégico para el periodo 2021-2030:

| EJE DE INCLUSIÓN SOCIAL                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LÍNEA ESTRATÉGICA                      | OBJETIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Educación</b>                       | <ol style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la escolarización y participación de la población gitana en toda la Educación Infantil (&lt;6 años), especialmente en el primer ciclo de 0 a 3 años.</li> <li>Reducir la segregación escolar en las distintas etapas educativas y en cualquiera de sus formas.</li> <li>Erradicar el analfabetismo y aumentar la capacitación y formación de las personas gitanas adultas</li> <li>Reducir la discriminación contra la población gitana en el ámbito educativo</li> <li>Aumentar el éxito académico del alumnado gitano de ambos sexos en las etapas educativas obligatorias.</li> <li>Incrementar el alumnado gitano de ambos sexos en etapas de estudio postobligatorias.</li> <li>Reducir la brecha digital en el alumnado gitano.</li> </ol> |
| <b>Empleo</b>                          | <ol style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la tasa de empleo de la población gitana.</li> <li>Reducir la precariedad laboral y la discriminación de la población gitana.</li> <li>Reducir la tasa de personas gitanas jóvenes que ni trabajan, ni estudian, ni se forman (16-30 años).</li> <li>Incrementar el empoderamiento, la participación y activación de la mujer gitana en el mercado laboral.</li> <li>Revalorizar y cualificar la población gitana que se dedica al comercio ambulante</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Vivienda y servicios esenciales</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Erradicar el chabolismo y la infravivienda.</li> <li>Reducir la segregación y la concentración residencial de la población gitana.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

| EJE DE INCLUSIÓN SOCIAL                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LÍNEA ESTRATÉGICA                           | OBJETIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                             | 15. Garantizar el acceso a servicios esenciales a la población gitana y mejorar el equipamiento básico y calidad de las viviendas<br>16. Reducir la discriminación en el acceso a la vivienda.                                                                                                                                                 |
| Salud                                       | 17. Mejorar el estado de salud y reducir las desigualdades sociales en salud en la población gitana, a lo largo de todo el ciclo vital, con especial hincapié en población infantil gitana y población mayor gitana.<br>18. Reducir la discriminación en el ámbito sanitario en la población gitana.                                           |
| Pobreza y exclusión social y brecha digital | 19. Reducir la incidencia de la pobreza y la exclusión social en la población gitana.<br>20. Reducir la incidencia de la pobreza infantil entre la población gitana y romper el ciclo intergeneracional de la pobreza.<br>21. Mejorar el acceso a las prestaciones económicas y sociales<br>22. Reducir la brecha digital en población gitana. |

| EJE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LÍNEA ESTRATÉGICA                                          | OBJETIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Antigitanismo y no discriminación                          | 23. Reducir la discriminación contra la población gitana y el antigitanismo, incluyendo la estigmatización, la discriminación interseccional y múltiple, los delitos de odio y el discurso de odio antigitano.<br>24. Aumentar la capacitación de las víctimas de discriminación y antigitanismo en el ejercicio de sus derechos, garantizando su asistencia, orientación y acompañamiento especializado. |
| Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres gitanas | 25. Mejorar las condiciones de vida de las mujeres gitanas y reducir las brechas entre hombres y mujeres gitanas, en particular en el acceso a recursos y luchar contra estereotipos.                                                                                                                                                                                                                     |
| Fomento y reconocimiento de la cultura gitana              | 26. Promover el conocimiento y la difusión de la historia y la cultura gitana para favorecer el reconocimiento y la reconciliación.                                                                                                                                                                                                                                                                       |

| EJE DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LÍNEA ESTRATÉGICA                                                       | OBJETIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Participación de la población gitana y del movimiento asociativo gitano | 27. Incrementar la presencia del movimiento asociativo gitano en el ciclo de las políticas públicas.<br>28. Fomentar el establecimiento de mecanismos de coordinación de las organizaciones de la sociedad civil para facilitar su participación en los procesos de las políticas públicas y la participación ciudadana, garantizando la representación de estas organizaciones en toda su diversidad.<br>29. Incrementar y fortalecer las entidades del movimiento asociativo gitano de mujeres y jóvenes para garantizar su participación. |

## 2.3. Eje de Inclusión social

Los datos e información disponibles reflejan que durante el período 2012-2020 se han logrado algunos avances en objetivos concretos. Sin embargo, no se ha alcanzado un cambio transformador en la situación de la población gitana en España. Por tanto, sigue siendo fundamental trabajar en los principales ejes sectoriales de la anterior Estrategia, de forma que se reduzcan las brechas en educación, empleo, vivienda, salud y pobreza y exclusión social de la población gitana con respecto al resto de la población. A ello se suma el impacto de la crisis provocada por la COVID-19 en una población más expuesta a las consecuencias negativas de la misma, así como la brecha digital, que entre la población gitana se ha comprobado que es mayor que en otros grupos y es un factor cada vez más importante de exclusión social.

Aparte de las actuaciones en los ámbitos de actuación concretos definidos anteriormente y de acuerdo con el nuevo contexto definido por el marco europeo, se establecen en esta estrategia 3 líneas de actuación transversales:

- ▶ La igualdad de oportunidades, la igualdad de género, la lucha contra el antigitanismo estructural y no discriminación
- ▶ La participación y empoderamiento; elementos que revierten en la mejora de la inclusión social de la población gitana.
- ▶ Incorporar la línea estratégica de Pobreza y exclusión social, de forma que se establezcan objetivos específicos para mejorar las condiciones de vida de la población gitana en una situación de mayor vulnerabilidad.

### Educación

#### Diagnóstico

Durante la Estrategia pasada se han logrado algunos avances en el ámbito de Educación, aunque siguen observándose importantes desafíos a abordar para garantizar el acceso y disfrute de la educación en igualdad de condiciones por parte de la población gitana.

En los últimos años **se lograron las metas establecidas en relación con el acceso de niñas y niños gitanos a la Educación Infantil y el incremento de la escolarización en Educación Primaria y Secundaria** (en el caso de los hombres), así como **una reducción de las tasas de personas jóvenes gitanas que no estudian ni trabajan** en más de 27 puntos porcentuales con respecto a comienzos de la década.

Asimismo, se han logrado **avances notables en que las niñas y niños gitanos cursen los niveles educativos correspondientes a su edad** en el tramo de 7 a 14 años<sup>12</sup> y en la **escolarización de las niñas gitanas en Educación Secundaria**.

---

<sup>12</sup> European Union Agency for Fundamental Rights, FRA (2017). Segunda encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación. La población romaní: resultados principales.

Pese a ello, sigue habiendo importantes brechas educativas<sup>13</sup> entre la población gitana y la población general que es necesario cerrar en la próxima década:

- El 13,8% de las mujeres y el 5,6% de los varones adultos gitanos son analfabetos.
- El 41,2% de mujeres gitanas y el 31,4% de hombres gitanos no cuentan con estudios.
- Un 14,6% de la población gitana ha completado la Educación Primaria.
- La población gitana con estudios secundarios o terciarios completados es de un 17,4%, pero principalmente ha incrementado quienes tienen estudios secundarios (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o un grado medio).

Los datos evidencian una lenta pero progresiva mejora en el nivel educativo alcanzado por la población gitana en la última década y media; no obstante, los impactos de la pandemia en materia de educación y las consecuencias de una creciente brecha digital en un mundo cada vez más digitalizado han ralentizado el logro de estos objetivos en el último año. Por ello, se considera aún más necesario continuar trabajando en la **mejora de los niveles educativos** para reducir al mínimo la población analfabeta y sin estudios, **mejorar las tasas de éxito académico en Educación Secundaria**, promover el acceso de cada vez más personas gitanas a la **Educación Terciaria y promover el acceso a las tecnologías y a la educación digital**.

En cuanto a la evolución del nivel educativo, aún se observa una clara brecha de género: la proporción de mujeres gitanas sin estudios es 10 puntos porcentuales mayor que la de hombres (41,2% de las mujeres gitanas frente al 31,4% de los hombres). En consecuencia, hay un menor porcentaje de mujeres gitanas con estudios primarios y estudios secundarios o superiores. **Es fundamental abordar las necesidades específicas de las mujeres gitanas y garantizar que las niñas y jóvenes gitanas no abandonen los estudios de manera prematura.**

Por último, y retomando un tema mencionado anteriormente, **la brecha digital se ha identificado como un gran obstáculo para garantizar el acceso a la educación** durante la crisis sanitaria. Por ejemplo, el 26% de hogares de la población gitana no cuenta con equipamiento informático y el 23% enfrenta dificultades de acceso a la información<sup>14</sup>. Más aún, el paso del aprendizaje a distancia ha afectado de manera desproporcionada a los niños y niñas más pequeños/as, los que tienen necesidades especiales y los que viven en situación de pobreza o en comunidades marginadas<sup>15</sup>.

Una de las principales dificultades para continuar con los estudios de manera virtual o semipresencial es la ausencia de equipamiento informático y las dificultades en materia de competencias digitales, lo cual incide directamente en derechos básicos como el acceso a la educación de calidad y tiene consecuencias negativas en la continuidad de los estudios, el éxito académico y el desarrollo de habilidades.

---

<sup>13</sup> Fundación Secretariado Gitano (2019). Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España con relación al empleo y la pobreza.

<sup>14</sup> Arza, J, et al (2020). Encuesta de impacto del COVID-19 en Población Gitana. Disponible en: [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/desigualdadSalud/docs/COVID-19\\_Impacto\\_PoblacionGitana.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/desigualdadSalud/docs/COVID-19_Impacto_PoblacionGitana.pdf)

<sup>15</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño.

La formación online está cada vez más presente en la sociedad y desde el ámbito educativo es necesario tener en cuenta las dificultades de acceso a dispositivos digitales y a una conexión de red estable de la población gitana en situaciones de mayor vulnerabilidad para garantizar que tengan acceso a los servicios educativos en igualdad de condiciones.

## Objetivos en Educación

| Objetivos específicos                                                                                                                                                     | Indicador                                                                                                                     | Dato disponible más reciente                   | Meta intermedia                              | Meta final                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>1. Incrementar la escolarización y participación de la población gitana en toda la Educación Infantil (&lt;6 años), especialmente en el primer ciclo de 0 a 3 años</b> | Tasa de escolarización de niños y niñas gitanos/as entre los cuatro años y la edad de inicio de la escolarización obligatoria | 98% niños (FRA, 2017)<br>93% niñas (FRA, 2017) | 98%<br>95%                                   | 98%                                           |
|                                                                                                                                                                           | Tasa de escolarización de niños y niñas gitanos/as en Educación Infantil de 0 a 3 años                                        | <i>Por determinar</i>                          | Incrementar el 5% de la cifra que se obtenga | Incrementar el 15% de la cifra que se obtenga |
| <b>2. Reducir la segregación escolar en las distintas etapas educativas y en cualquiera de sus forma</b>                                                                  | Segregación escolar – concentración de niños y niñas gitanos/as <sup>16</sup>                                                 | 28% (FRA, 2017)                                | 21%                                          | <15%                                          |
| <b>3. Erradicar el analfabetismo y aumentar la capacitación y formación de las personas gitanas adultas</b>                                                               | Personas gitanas adultas analfabetas                                                                                          | 13,8% Mujeres<br>5,6% Hombres                  | 11% Mujeres<br>5% Hombres                    | 8% Mujeres<br>4% Hombres                      |
| <b>4. Reducir la discriminación en las distintas etapas educativas y en cualquiera de sus formas.</b>                                                                     | Población gitana que se siente discriminada en el ámbito educativo <sup>17</sup>                                              | 26% (CEDRE, 2020)                              | 15%                                          | 5%                                            |

<sup>16</sup> Mide la segregación escolar y concentración de la población gitana de 6 a 15 años escolarizados.

<sup>17</sup> Niños, niñas, jóvenes y/o adultos/as gitanos/as que se han sentido discriminadas en el ámbito educativo.

| Objetivos específicos                                                                                   | Indicador                                              | Dato disponible más reciente                                                                                   | Meta intermedia | Meta final |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|
| 45. Aumentar el éxito académico del alumnado gitano de ambos sexos en las distintas etapas obligatorias | Tasa de abandono escolar temprano <sup>18</sup>        | 70% (FRA, 2017)<br>69% en mujeres (FRA, 2017)<br>72% en hombres (FRA, 2017)                                    | 50%             | 40%        |
|                                                                                                         | Tasa neta de matriculación (6 a 14 años) <sup>19</sup> | 89% (FRA, 2017)                                                                                                | 92%             | 95%        |
|                                                                                                         | Tasa de fracaso escolar temprano                       | 64,4% (;).<br>64,0% hombres<br>64,7% mujeres (FSG El alumnado gitano en secundaria. Un estudio comparado 2013) | 50%<br>50%      | 40%<br>40% |

<sup>18</sup> Jóvenes de entre 18 y 24 años que no han completado la segunda etapa de Educación Secundaria, es decir, el Bachillerato o un ciclo formativo de grado medio o básico, y que no han continuado su formación. El dato que aparece de partida está basado en el estudio estimativo de FSG de 2013 para el alumnado gitano.

<sup>19</sup> Este indicador (de referencia de la FRA) es equivalente a la “tasa de idoneidad”. Mide la proporción de niños/as con la edad respectiva que cursan un nivel educativo correspondiente a su edad en relación con el número total de niños de esa edad. Debido a que no existen estudios que midan la tasa de éxito académico de niños/as gitanos/as en Educación Primaria en España, se ha optado por medir la tasa neta de matriculación debido a que es el dato más actualizado y operativo que existe en la actualidad.

| Objetivos específicos                                                                         | Indicador                                                                   | Dato disponible más reciente                                                               | Meta intermedia                                  | Meta final |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------|
| <b>6. Incrementar el alumnado gitano de ambos sexos en etapas de estudio postobligatorias</b> | Estudios medios postobligatorios alcanzados en hombres y mujeres gitanas/os | 15,5% en mujeres gitanas (FSG, 2019) <sup>20</sup><br>19,4% en hombres gitanos (FSG, 2019) | 19% en mujeres gitanas<br>22% en hombres gitanos | 28%        |
|                                                                                               | Estudios superiores alcanzados en hombres y mujeres gitanas/os              | 2,8% mujeres gitanas (FSG, 2019)<br>4,6% hombres gitanos (FSG, 2019)                       | 4,0% mujeres gitanas<br>5,5% hombres gitanos     | ≥7%        |

<sup>20</sup> Población gitana con estudios de ESO, bachillerato o grado medio de Formación Profesional completo.

## Orientaciones de actuación desde la Administración General del Estado en Educación

Partiendo de las condiciones de desigualdad socioeconómica y educativa que afectan a la población en situación de vulnerabilidad, entre la que se encuentra la población gitana, las actuaciones de la Administración General del Estado se orientarán hacia el establecimiento de **programas de apoyo económico, destinando los recursos necesarios para la escolarización, el acceso y permanencia en los estudios obligatorios y postobligatorios** de las personas de la población gitana y otros grupos en situación de vulnerabilidad, así como de la prevención y la eliminación de la segregación escolar.

La **formación del profesorado en atención escolar y del profesorado de origen gitano** es otra de las actuaciones que será promovida en esta Estrategia Nacional, buscando generar vínculos de confianza entre el profesorado y el alumnado gitano y una mejora en la gestión de la diversidad y promoción de la cultura gitana, de manera que incidan positivamente en el éxito académico y la continuidad de los estudios obligatorios y postobligatorios.

Todas las orientaciones de actuación y las iniciativas en materia de Educación serán diseñadas e implementadas con perspectiva de género, entendiendo que las niñas, jóvenes y mujeres adultas gitanas enfrentan desafíos estructurales que aumentan la brecha de desigualdad en educación con respecto a los hombres gitanos y de aquellos de la población general. En ese sentido, **se desarrollarán acciones positivas con enfoque de género de manera interseccional dirigidas a cerrar la brecha educativa entre alumnos y alumnas gitanas, acercando con ello al alumnado gitano a los niveles del alumnado perteneciente a la población general.**

En complemento a lo anterior, en la futura Estrategia Nacional sobre Discapacidad, se prevén medidas destinadas a la inclusión social de las personas en condición de discapacidad desde un enfoque interseccional, por lo cual se espera el desarrollo de medidas de **escolarización temprana, atención temprana e inclusión y medidas para promover el éxito escolar** de niños, niñas y adolescentes gitanos con discapacidad y otros grupos en condición de vulnerabilidad.

Se ha identificado la necesidad de **compartir experiencias sobre prácticas inspiradoras y casos exitosos a replicar** en materia de éxito académico, acceso a estudios postobligatorios y educación inclusiva, usando a referentes de la población gitana.

Por otro lado, el estudio más reciente del Consejo para la Erradicación de la Discriminación por Origen Racial o Étnico (2020) revela que el 20% los/las alumnos/as gitanos/os reciben burlas, insultos y acoso por parte del resto del alumnado. Esta es una de las situaciones más preocupantes y de mayor incidencia, por lo cual la Administración General del Estado dirigirá sus esfuerzos a la **lucha contra la discriminación y el acoso de la población gitana en el ámbito de Educación.**

La convivencia intercultural y la lucha contra la discriminación y el antigitanismo requieren de un ejercicio de intercambio y transferencia de conocimientos sobre la historia y la cultura del pueblo gitano. Por ello, se adoptará la Recomendación del Consejo Europeo sobre la **inclusión de la historia del I Pueblo Gitano y/o las poblaciones itinerantes en los planes de estudios y los materiales de enseñanza.** Para ello, se impulsarán **iniciativas que transmitan**

**una enseñanza equilibrada y contextualizada sobre la historia y cultura gitana**, reflejando su presencia nacional y su legado histórico en España al alumnado gitano y de la población general. Esta actuación es una herramienta para luchar contra la discriminación y el antigitanismo, así como para promover entornos educativos interculturales que mejoren el conocimiento y la percepción que tiene la población general sobre el pueblo gitano.

**Las necesidades digitales de la población gitana en materia educativa serán canalizadas a través de programas como Educa Digital**, garantizando que el pueblo gitano participe y se beneficie de las acciones e iniciativas planteadas para que ningún alumno/a gitano/a se quede atrás. Adicionalmente, **los esfuerzos para mitigar la brecha digital en la población gitana se apoyarán en el Programa de Competencias Digitales para la Infancia** de la Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, el cual busca cerrar la brecha digital dotando de competencias digitales básicas a niñas y niños de entre 10 y 13 años en situación de vulnerabilidad, en horarios y períodos no lectivos e iniciar enseñanza de competencias digitales avanzadas a adolescentes entre 14 y 17 años para su inserción en la ciudadanía digital.

Finalmente, los objetivos en materia de acceso a los recursos digitales y adquisición de competencias en ese sentido se trabajarán en paralelo a través de **la futura Estrategia Nacional sobre Derechos de la Infancia y Adolescencia (2021-2030)**, en la que se prevé el objetivo de **complementar las políticas educativas para garantizar las competencias digitales básicas y la igualdad en el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones** en la educación.

#### **Actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y entidades locales**

A continuación, se definen las orientaciones de actuación que podrían ser impulsadas desde las comunidades autónomas y las entidades locales en sus planes y programas regionales para la inclusión, la igualdad y la participación de la población gitana en sus respectivos territorios. Con estas medidas, se espera aumentar el nivel de coherencia y conexión entre la Estrategia Nacional y los distintos planes y programas regionales existentes.

- Acompañamiento y orientación a las familias en el proceso de escolarización y asistencia del alumnado gitano.
- Apoyo económico a familias en riesgo de vulnerabilidad para la escolarización en las escuelas infantiles.
- Creación de plataformas para el intercambio de experiencias exitosas en la etapa de educación infantil.
- Creación e impulso de protocolos y medidas específicas dirigidas a prevenir y a tener como objetivo la eliminación de la segregación y la concentración escolar en los centros educativos.
- Revisión y ampliación de la red de adscripciones de los centros educativos, con especial atención a los centros que se encuentran en las zonas de riesgo y/o exclusión social.
- Eliminación de medidas de agrupación del alumnado según nivel curricular, itinerario o cualquier otro aspecto que pueda suponer segregación escolar.

- Fomento de la realización de estudios destinados a la elaboración de mapas de las escuelas segregadas o de alta concentración de alumnado gitano y/o población migrante para diseñar políticas públicas destinadas a la erradicación de este fenómeno.
- Aumento de la oferta formativa en formación profesional en las zonas desfavorecidas para facilitar el acceso a los y las jóvenes gitanos/as.
- Implementación de programas plurianuales de mediación, orientación y apoyo entre las familias gitanas y los centros educativos para promover un mayor equilibrio entre centros educativos.
- Promoción de la participación activa del alumnado gitano, asegurando la representatividad de la diversidad del alumnado de los centros en programas como el PROA+.
- Despliegue de servicios concertados de garantía pública para el acompañamiento, la orientación y el refuerzo educativo para mejorar las cifras en la correlación edad-curso-repeticiones.
- Desarrollo de acciones de información, orientación y acompañamiento a familias gitanas con hijos e hijas en Educación Primaria y Secundaria.
- Desarrollo de acciones de orientación y apoyo escolar al alumnado gitano.
- Oferta de becas de transporte, comedor, material escolar y/o actividades extraescolares en centros de educación públicos para familias en situación de vulnerabilidad, entre las que se encuentran las familias gitanas.
- Inclusión de la historia y la cultura gitana en las distintas etapas educativas, apoyándose en el Protocolo Orientativo para la inclusión de la historia y la cultura gitana en el currículo escolar y la práctica docente, independientemente de la existencia de alumnado gitano en el centro o en el territorio.
- Promoción de la implementación de Actuaciones Educativas de Éxito (AEE) en los centros educativos.
- Incorporación como prioridad estratégica en el PROA la transición a la Formación profesional o a estudios universitarios, especialmente en centros de Educación Secundaria con alta concentración de alumnado gitano.
- Consolidación y puesta en marcha de programas plurianuales para la promoción del éxito académico del alumnado gitano en Educación Secundaria y la transición a la formación profesional y estudios universitarios.
- Programas de apoyo económico y becas dirigidas a grupos vulnerables, entre los que se encuentran jóvenes gitanos/as, que permitan la continuidad y el éxito en estas etapas de estudio.
- Convenio con empresas para becar a personas pertenecientes a grupos en situaciones de vulnerabilidad, entre los que se encuentran las personas jóvenes gitanas.
- Inclusión del alumnado gitano en programas como “Educa Digital” para garantizar su acceso a medios técnicos, conectividad y desarrollo de competencias digitales.
- Inclusión del alumnado gitano en la Elaboración y puesta en marcha del Plan Nacional de Competencias Digitales.
- Fomentar y difundir programas internacionales de educación no formal entre la población gitana.
- Medidas de desarrollo de competencias profesionales en el ámbito educativo.

### Diagnóstico

Los datos disponibles en relación con el Empleo muestran una situación ambivalente. Por un lado, se ha logrado la meta de incremento de la población gitana asalariada con respecto al total de población gitana ocupada, representando el 53% de las personas gitanas ocupadas. Sin embargo, se han registrado retrocesos tanto en la tasa de empleo como en la tasa de paro, que asciende al 52,0%<sup>21</sup>.

Las brechas entre la población gitana y la población general en el empleo son preocupantes y están directamente relacionadas con los problemas de pobreza y exclusión social, a los que las personas gitanas más vulnerables hacen frente:

- Solo el 28,9% de las personas gitanas están ocupadas frente al 50,1% de la población general<sup>22</sup>.
- Las personas gitanas en situación de paro representan el 52,0% frente al 14,4% de la población general<sup>23</sup>.
- El 63% de las personas jóvenes gitanas entre 16 y 30 años no estudian ni trabajan y se estima que el 58% son mujeres<sup>24</sup>.

A estas desventajas hay que agregar que la coyuntura ocasionada por la COVID-19 trasladó una parte importante del mundo laboral a la esfera digital, una situación difícil de afrontar para los grupos en situaciones de mayor vulnerabilidad (incluyendo la población gitana), entre los cuales existe una brecha digital en términos de acceso, uso y habilidades digitales. La ausencia de un ordenador y de internet de calidad y las dificultades en materia de competencias digitales impiden, entre otros aspectos, el teletrabajo en aquellos casos en los que es posible o la posibilidad de hacer uso de los medios digitales para la gestión de prestaciones o la búsqueda activa de empleo.

Además, todos los indicadores de empleo revelan graves brechas en el caso de las mujeres gitanas con respecto a los datos de las mujeres no gitanas:

- La tasa de actividad de las mujeres gitanas es del 38,5%, frente a un 76,2% de los hombres gitanos y un 53,1% de las mujeres no gitanas<sup>25</sup>.
- La tasa de ocupación de las mujeres gitanas es del 16,8% frente a un 44,1% de los hombres gitanos y un 44,5% de las mujeres no gitanas<sup>26</sup>.
- La tasa de paro de las mujeres gitanas es del 60,4% frente a un 47,4% de los hombres gitanos y un 16,2% de las mujeres no gitanas<sup>27</sup>.

---

<sup>21</sup> Fundación Secretariado Gitano (2019). Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España con relación al empleo y la pobreza.

<sup>22</sup> IDEM

<sup>23</sup> IDEM

<sup>24</sup> IDEM

<sup>25</sup> IDEM

<sup>26</sup> IDEM

<sup>27</sup> IDEM

- El porcentaje de mujeres gitanas que se encuentran en situación de inactividad es mayor que los hombres gitanos por diversos motivos, entre ellos las dificultades múltiples que enfrentan para acceder al empleo, viéndose obligadas en muchos casos a dedicarse al trabajo doméstico, incluso cuando han alcanzado la Educación Secundaria o niveles educativos superiores (21,7% de las mujeres gitanas frente al 0,7% de los hombres gitanos)<sup>28</sup>.
- De forma similar, las mujeres jóvenes gitanas que no estudian ni trabajan se dedican en mucho mayor porcentaje al trabajo doméstico (58,2%) que los hombres gitanos (2,2%)<sup>29</sup>, como consecuencia de las dificultades estructurales que enfrentan las mujeres gitanas a nivel educativo y laboral.

Durante la próxima década debe **garantizarse la mejora del acceso, mantenimiento y calidad del empleo para la población gitana adulta** y trabajar prioritariamente en una **exitosa transición de los estudios al empleo de la juventud gitana**. Además, la empleabilidad y acceso al trabajo remunerado de las **mujeres gitanas** debe ser una prioridad.

Por otro lado, la **crisis sanitaria** ha tenido un grave impacto en las actividades tradicionalmente desarrolladas por la población gitana como el comercio ambulante. Las medidas para prevenir el contagio de la COVID-19 han afectado la capacidad de desarrollar el comercio ambulante en condiciones normales. La pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de valorizar y regular el comercio ambulante como un sector económico y social que ejercen personas de grupos vulnerables, además de dotar a los profesionales del comercio ambulante con las cualificaciones necesarias para mejorar sus condiciones de trabajo y mejorar la imagen de este tipo de ocupaciones de cara a la población general.

---

<sup>28</sup> IDEM

<sup>29</sup> IDEM

## Objetivos en Empleo

| Objetivos específicos                                                                                      | Indicador                                                           | Dato disponible más reciente                                                 | Meta intermedia                   | Meta final                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>1. Incrementar la tasa de empleo de la población gitana</b>                                             | Tasa de empleo (16-64 años)                                         | 29,9% (FSG, 2019)<br>16,8% en mujeres gitanas<br>44,1% en hombres gitanos    | 35%<br>30% Mujeres<br>40% Hombres | 40%<br>35% Mujeres<br>45% Hombres |
|                                                                                                            | Tasa de paro en hombres y mujeres gitanos/as                        | 60,4% en mujeres gitanas (FSG, 2019)<br>47,4% en hombres gitanos (FSG, 2019) | 50% mujeres<br>37% hombres        | 40% mujeres<br>30% hombres        |
| <b>2. Reducir la precariedad laboral y la discriminación de la población gitana.</b>                       | Tasa de temporalidad en hombres y mujeres gitanos/as                | 75,5% hombres (FSG, 2019)<br>68,1% mujeres (FSG, 2019)                       | 60%                               | 50%                               |
|                                                                                                            | Población gitana que se siente discriminada en el ámbito del empleo | 48% (FSG, 2019)<br>30,1% (CEDRE, 2020)                                       | 20%                               | 10%                               |
|                                                                                                            | Tasa de asalarización de la población gitana                        | 51,5% (FSG, 2019)                                                            | 60%                               | 70%                               |
| <b>3. Reducir la tasa de personas jóvenes gitanas que ni estudia, ni trabaja, ni se forma (16-30 años)</b> | Tasa de jóvenes gitanos que ni trabajan ni estudian (16-30 años)    | 57,6% mujeres gitanas (FSG, 2019)<br>42,4% hombres gitanos % (FSG, 2019)     | 50% en mujeres<br>35% en hombres  | 40% en mujeres<br>30% en hombres  |

| Objetivos específicos                                                                                                   | Indicador                                   | Dato disponible más reciente | Meta intermedia | Meta final |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|-----------------|------------|
| <b>4. Incrementar el empoderamiento, la participación y la activación de las mujeres gitanas en el mercado laboral.</b> | Tasa de actividad de mujeres gitanas        | 38,5% (FSG, 2019)            | 40%             | 45%        |
| <b>5. Revalorizar y cualificar a la población gitana que se dedica al comercio ambulante</b>                            | Porcentaje de cotizantes a la actividad 478 |                              |                 |            |

## Orientaciones de actuación desde la Administración General del Estado

Esta Estrategia Nacional apuesta por incluir políticas inclusivas para la población gitana en materia de empleo. En este sentido, el planteamiento de la estrategia es que en los diferentes planes y estrategias se desarrollen **objetivos destinados a cubrir las necesidades en términos de empleo, cualificación y no-discriminación** de las personas en situación de vulnerabilidad, entre los que se encuentra la población gitana. Frente a esto, es importante recordar que la población trabajadora gitana es beneficiaria de las políticas activas de empleo y es considerado como un grupo de “especial atención” en tanto en cuanto se les incluye dentro del concepto de persona “en situación de exclusión social”.

En adición a lo anterior, las actuaciones en este ámbito estarán orientadas, además, por los objetivos de Empleo de la **Estrategia Española de Apoyo Activo para el Empleo 2021-2024**, en los que se apuesta por el incremento de la tasa de empleo de la población en situación de vulnerabilidad (incluyendo a la población gitana), la reducción de la precariedad laboral, la reducción de la tasa de personas jóvenes gitanas que ni estudia, ni trabaja ni recibe formación (“NiNi”) y la activación laboral de las mujeres, incluyendo aquellas que provienen de la población gitana.

La Estrategia aborda el ámbito del empleo de manera integral, por lo que se trabajará sobre un **marco de servicios personalizados e integrados, centrados en las necesidades de las personas en riesgo o situación de exclusión social**. En esa misma línea, se abarcarán actuaciones que incidan en los **procesos de formación y cualificación**, en las que se promoverá la aparición de nuevos perfiles profesionales entre la comunidad gitana entre los trabajadores y trabajadoras con dificultades de mantenimiento de empleo o inserción laboral, para facilitar y mejorar sus oportunidades de acceso al mercado laboral desde una perspectiva igualitaria e inclusiva.

Para reducir la tasa de personas jóvenes gitanas que ni trabajan ni estudian, la Administración General del Estado continuará impulsando las medidas contempladas en el **Plan de Garantía Juvenil Plus**, ofreciendo **oportunidades de apoyo económico y becas dirigidas a grupos de mayor vulnerabilidad social, entre ellos la juventud gitana**. En cuanto a otros grupos en situación de vulnerabilidad, en la futura Estrategia Nacional de Discapacidad, se prevé el impulso de acciones de inserción laboral de las personas gitanas con discapacidad para garantizar su plena inclusión social.

En línea con lo anterior, el Ministerio de Trabajo y Economía Social continuará implementando las políticas activas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a través de **los incentivos a la contratación de personas trabajadoras en situación de exclusión social, entre las que se considera incluida la población gitana**. Así, el Estado seguirá trabajando de la mano con las empresas de inserción, las cuales juegan un papel fundamental en la integración de personas gitanas y otros grupos en riesgo o situación de pobreza y exclusión social. En este mismo aspecto, se hace necesario realizar **acciones de sensibilización con el sector empresarial para visibilizar y concienciar sobre la existencia de estereotipos en la población gitana**, de la mano con las entidades del movimiento asociativo gitano que trabajan en la inserción sociolaboral.

En la misma línea, el Ministerio de Trabajo y Economía Social trabajará en colaboración con otros Ministerios implicados en la materia, para reducir las condiciones de precariedad del empleo, **promoviendo medidas de fomento de la contratación estable**. Asimismo, el **Instituto de las Mujeres continuará promoviendo programas orientados a facilitar el acceso al empleo de las mujeres gitanas**.

Por otro lado, considerando que un número importante de personas gitanas se dedica a al comercio ambulante, en esta Estrategia se buscará poner en valor y profesionalizar esta actividad además de promover la sostenibilidad del sector. Para ello, dentro del Grupo de Empleo del Consejo Estatal del Pueblo Gitano **se creará un grupo específico sobre comercio ambulante** que cuente con la participación de la Secretaría de Seguridad Social y Pensiones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Ministerio de Trabajo y Economía Social, así como con la colaboración de otros centros directivos implicados en esta cuestión, para profundizar en el diagnóstico, análisis y definición de medidas concretas para paliar los efectos negativos que ha tenido la COVID-19 en esta profesión, y su mejora en el futuro.

Se prevé el desarrollo de **iniciativas de formación para cualificar a los profesionales gitanos del comercio ambulante, incluyendo esta profesión en el marco del Catálogo de Especialidades Formativas** para reconocer su experiencia. Asimismo, para mejorar la imagen de esta profesión, se impulsarán **acciones de sensibilización y fomento** para visibilizar el valor económico y social de este tipo de comercio. Por otro lado, la Administración General del Estado realizará un **seguimiento de la población gitana que se dedica al comercio ambulante para recoger información suficiente sobre esta actividad y establecer medidas específicas que ayuden a paliar los efectos negativos en la cotización** de las personas en este sector.

Los procesos de movilidad social y empleabilidad requieren de estrategias de educación y formación orientada a nichos de empleo con futuro, a las que la población gitana no tiene un acceso igualitario ni equitativo. En ese sentido, y buscando además reducir las desventajas en materia de empleo y brecha digital, **se incluirán formaciones relacionadas con el ámbito digital y el empleo verde en el Catálogo de Especialidades Formativas**, fomentando su aprendizaje para el encuentro de oportunidades laborales por parte de la población gitana y otras personas vulnerables.

En lo relativo a las Comunidades Autónomas, **cada provincia estará facultada para establecer medidas específicas atendiendo a las peculiaridades y necesidades que detecten en su ámbito territorial**, teniendo la posibilidad de acceder a **las subvenciones del ámbito laboral financiadas por el Estado**. Así, cada Comunidad Autónoma estará facultada para distribuir dentro de su territorio los fondos asignados en función de las necesidades de cada provincia, así como para desarrollar los planes especiales de empleo que considere convenientes en zonas especialmente afectadas, bien por el desempleo, la precariedad, la temporalidad u otras circunstancias relativas al empleo y a los grupos más afectados, dentro de los que se encuentra la población gitana.

En el plano de los Fondos Europeos 2021-2027, se buscará **enriquecer el trabajo del Comité Interfondos y de las unidades administradoras de dichos fondos en todos los niveles administrativos**, reforzando la participación de las comunidades autónomas con mayor presencia de población gitana. Para mejorar la eficiencia de las respuestas dirigidas a las

personas en situación de exclusión social y laboral, se establecerán **mecanismos de consulta y/o participación de la Unidad de Programación y Evaluación del FSE+** como actor relevante en la programación del próximo Marco Financiero Plurianual y su potencial impacto en el Empleo y la inclusión social de la población gitana.

Para reforzar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de Empleo, se aplicará un **enfoque de género interseccional de manera transversal a todos los objetivos de Empleo** y en todas las medidas y actuaciones a nivel local, autonómico y estatal. Las iniciativas que se pongan en marcha se orientarán a la **inserción sociolaboral de mujeres gitanas**, se destinarán recursos del FSE+ para implementar **medidas que impulsen la inserción laboral de las mujeres gitanas** y se realizarán campañas exhaustivas de sensibilización dirigidas a los actores del sistema educativo y laboral para **visibilizar y concienciar sobre la existencia de estereotipos, prejuicios y las múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan las mujeres gitanas**.

La recopilación de información y el seguimiento de los indicadores de acceso al empleo de calidad de la población gitana es uno de los grandes desafíos enfrentados por la actual Estrategia, especialmente en lo que se refiere a la lucha contra el antigitanismo y la discriminación en el ámbito de empleo. Para ello, el borrador **del Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2021-2023** se prevé el fortalecimiento de la Inspección de Trabajo y la creación de una **Oficina Estatal de Lucha contra la Discriminación** como el órgano encargado del impulso y coordinación de las actuaciones inspectoras en materia de lucha contra la discriminación en el ámbito del empleo y la formación a nivel nacional y respecto de toda la población vulnerable, incluyendo la gitana.

**Lo anterior permitirá seguir las discriminaciones directas o indirectas desfavorables en materia de retribuciones, jornadas, formación, promoción y demás condiciones de trabajo por circunstancias de origen racial o étnico**, así como las decisiones del empresario que supongan un trato desfavorable de los trabajadores como reacción ante una reclamación efectuada en la empresa o ante una acción administrativa o judicial destinada a exigir el cumplimiento del principio de igualdad de trato y no discriminación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social cumpliendo el mandato de las Directivas Europeas.

Finalmente, en relación con los mecanismos de seguimiento y evaluación, se impulsará la **elaboración de estudios específicos sobre población gitana en el ámbito de Empleo**, de manera que se sistematice la recogida de datos a través de estudios longitudinales, para así trazar una línea base sobre la cual medir el impacto de las iniciativas implementadas.

#### **Actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y entidades locales**

A continuación, se definen las orientaciones de actuación que podrían ser impulsadas desde las comunidades autónomas y las entidades locales en sus planes y programas regionales para la inclusión, la igualdad y la participación de la población gitana en sus respectivos territorios.

- Programas plurianuales para población gitana basados en una atención integral de las personas y ajustadas a las pautas del FSE+.
- Acciones de sensibilización dirigidas a las empresas para combatir estereotipos y poner en valor el talento de la población gitana, aplicando un enfoque interseccional y con especial atención a las mujeres gitanas.
- Difundir la Garantía Juvenil + entre la población gitana mediante mediadores gitanos, y priorizar los programas destinados a ella.
- Iniciativas de empleo social protegido destinadas a fomentar la contratación de personas en situación de exclusión social (entre las cuales se encuentra la población gitana) y reforzar el tránsito al empleo normalizado.
- Iniciativas de economía social y solidaria para población gitana y otros grupos en situación de exclusión social.
- Programas de formación que incentiven el acceso al empleo en ámbitos profesionales con futuro (digital y empleo verde) de población gitana joven y adulta, especialmente de mujeres y mujeres jóvenes gitanas.
- Impulsar el aprendizaje a lo largo de la vida y el reciclaje para encontrar nuevas oportunidades laborales.
- Incorporación de objetivos específicos en los Planes Anuales de Políticas de Empleo de las Comunidades Autónomas que promuevan el desarrollo de medidas y programas dirigidos a los grupos en mayor situación de vulnerabilidad en el ámbito del acceso al empleo, entre ellos la población gitana.
- Coordinación entre los servicios sociales y los servicios de empleo, promoviendo el intercambio de conocimiento y experiencias exitosas que mejoren la situación sociolaboral de la población gitana.
- Programas formativos adaptados a la situación de desventaja inicial de la población gitana, con especial atención a las mujeres y juventud gitanas, en situación de exclusión del mercado laboral por parte de las comunidades autónomas y sus servicios de empleo.
- Creación de alianzas estratégicas entre comunidades autónomas, sus servicios de empleo y empresas, poniendo especial foco en la tecnología y el empleo verde de calidad.
- Creación de una red de servicios de orientación, acompañamiento e intermediación para personas gitanas, conformada por los servicios de empleo autonómicos, los servicios sociales y organizaciones sociales especializadas en empleo y población gitana.
- Programas plurianuales de inserción sociolaboral específicas para la población, especialmente para las mujeres gitanas, basadas en una atención integral a las personas y en el desarrollo de itinerarios sociolaborales individualizados por parte de los servicios sociales y de empleo.
- Ordenanzas marco a nivel autonómico que sirvan como marco de referencia para las entidades locales en sus respectivos territorios en el ámbito del acceso al empleo por los grupos en condiciones de vulnerabilidad, entre ellos la población gitana.
- Acciones de sensibilización y mejora de la imagen de la población gitana dedicada al comercio ambulante.
- Acciones que conduzcan a la revalorización del comercio ambulante y a la formación e información a las personas gitanas que ejercen esta actividad reforzando su función gerencial y las competencias digitales.

- Fomentar la formación profesional para el empleo de las personas gitanas en el comercio ambulante, dando lugar a formaciones que, a propuesta de diferentes asociaciones podrían ser incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas.
- Programas específicos de formación para personas jóvenes gitanas que ni trabajan, ni estudian, ni se forman para la mejora de sus competencias y conocimientos digitales, conectado con los futuros empleos, especialmente empleos digitales.
- Programas de apoyo económico y becas dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad, entre los que se encuentran personas jóvenes gitanas que quieran acceder a Formación Profesional.
- Actuaciones dirigidas a personas jóvenes gitanas que no están estudiando ni trabajando en el marco de los Programas Regionales del FSE+.
- Programas adaptados a disminuir o eliminar las barreras y condicionantes que las personas jóvenes gitanas que no están estudiando ni trabajando afrontan en la incorporación al mercado laboral, a través de alianzas entre los servicios de empleo de las comunidades autónomas y el sector empresarial.

## Vivienda y servicios esenciales

### Diagnóstico

La situación con respecto a la vivienda parece haber mejorado en relación con los datos previos a la anterior Estrategia. Se observan avances, aunque moderados, en la reducción del chabolismo y de las infraviviendas, sin llegar a erradicar estas dos formas de viviendas inadecuadas entre los hogares gitanos.

Se destacan además las mejoras con distinto grado de intensidad en el acceso al equipamiento básico dentro de las viviendas, la calidad de estas y las infraestructuras y el equipamiento urbano de los entornos en los que se sitúan los hogares gitanos.

Se resalta la reducción de los hogares de personas gitanas con problemas de humedades (que se reducen hasta el 16%) y que presentan hacinamiento o sobreocupación con respecto al número de personas que viven en ellos (8,9% del total)<sup>30</sup>.

La crisis generada por la pandemia de la COVID-19 ha provocado retrocesos y un recrudecimiento de la situación de la población gitana en la vivienda, especialmente en las personas que aún viven en infraviviendas o asentamientos. Esta realidad postula la necesidad de contar con datos sobre la situación de las infraestructuras en asentamientos para diseñar medidas destinadas a ello.

De cara a la Estrategia actual, es importante continuar avanzando en la **mejora de las condiciones de habitabilidad** de las personas gitanas, erradicando el chabolismo, **reduciendo la infravivienda y mejorando el equipamiento básico** de la vivienda (incluyendo los servicios digitales) y las infraestructuras y equipamiento urbano de los entornos en los que se ubican.

---

<sup>30</sup> IDEM

De manera adicional y en coherencia con el marco estratégico europeo para la igualdad, inclusión y participación de la población gitana, es necesario ampliar el alcance de los objetivos en este ámbito, principalmente en las siguientes líneas adicionales de actuación:

- Garantizar los servicios esenciales. La reducción de las carencias de equipamiento básico debe estar asociada a la garantía del derecho a una vivienda digna, lo que significa tener acceso a agua, saneamiento, electricidad y a poder tener la casa a una temperatura adecuada. Además, es necesario garantizar el acceso a internet para poder disfrutar de los servicios públicos telemáticos, que cada vez están más presentes en la sociedad española y la brecha digital puede suponer una vulneración del derecho a su disfrute.
- Reducir la concentración residencial de los hogares gitanos, distribuyendo a la población gitana en viviendas ubicadas en distintas zonas dentro de las ciudades, evitando la concentración de personas gitanas en los mismos barrios.
- Fomentar la coordinación de acciones dirigidas a eliminar situaciones de racismo, antigitanismo o cualquier otro tipo de discriminación en el acceso al mercado de alquiler de viviendas.

## Objetivos en Vivienda y servicios esenciales

| Objetivos específicos                                                                                                                   | Indicador                                                                                          | Dato disponible más reciente | Meta intermedia | Meta final |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------|------------|
| <b>1. Erradicación del chabolismo y la infravivienda</b>                                                                                | Tasa de chabolismo                                                                                 | 2,17% (MSCBS; 2016)          | 1%              | 0%         |
|                                                                                                                                         | Tasa de infravivienda                                                                              | 6,46% (MSCBS; 2016)          | 4,5%            | 3%         |
| <b>2. Reducir la segregación y la concentración residencial de la población gitana</b>                                                  | Tasa de segregación residencial                                                                    | 2,9% (MSCBS; 2016)           | 1,9%            | 1%         |
| <b>3. Garantizar el acceso a servicios esenciales a la población gitana y mejorar el equipamiento básico y calidad de las viviendas</b> | Hogares sin acceso a agua                                                                          | 4,2% (MSCBS; 2016)           | 2,1%            | 0%         |
|                                                                                                                                         | Hogares sin acceso a electricidad                                                                  | 5,2% (MSCBS; 2016)           | 2,1%            | 0%         |
|                                                                                                                                         | Hogares con acceso a calefacción                                                                   | 27,59% (MSCBS; 2016)         | 38%             | 50%        |
|                                                                                                                                         | Hacinamiento (o sobreocupación)                                                                    | 8,9% (MSCBS; 2016)           | 6%              | 4%         |
|                                                                                                                                         | Hogares en estado de conservación deficiente o malo                                                | 66,2% (MSCBS; 2016)          | 50%             | 20%        |
|                                                                                                                                         | Barrios sin servicio de recogida de basuras                                                        | 1,7% (MSCBS; 2016)           | 1%              | 0%         |
|                                                                                                                                         | Barrios sin alumbrado público                                                                      | 1,8% (MSCBS; 2016)           | 1%              | 0%         |
|                                                                                                                                         | Barrios sin pavimentación                                                                          | 4,3% (MSCBS; 2016)           | 2%              | 0%         |
|                                                                                                                                         | Barrios sin alcantarillado público                                                                 | 3% (MSCBS; 2016)             | 1,5%            | 0%         |
| <b>4. Reducir la discriminación en el acceso a la vivienda.</b>                                                                         | Tasa de discriminación percibida por la población gitana en el ámbito de la vivienda <sup>31</sup> | 30,8% (CEDRE, 2020)          | 25%             | 15%        |

<sup>31</sup> Personas gitanas que se han sentido discriminada en los procesos de alquiler y/o compra de vivienda en el último año.

## Orientaciones de actuación desde la Administración General del Estado

En el ámbito de la Vivienda, la Administración General del Estado priorizará **dar acceso a una vivienda digna y garantizar los servicios esenciales** alineándose con el futuro Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 y la implementación de acciones positivas en este ámbito.

Como premisa general, en el acceso a la vivienda se tendrán en cuenta los principios de no discriminación en el acceso a la vivienda por motivos étnicos o raciales, salvaguardando los derechos de las personas en condiciones de especial vulnerabilidad, como las víctimas de violencia contra las mujeres, las personas objeto de desahucio y personas sin hogar.

Para atender a las personas y familias gitanas en procesos de desahucio, víctimas de violencia contra las mujeres o en situación de vulnerabilidad sobrevenida, esta Estrategia trabajará de la mano con las medidas previstas en el futuro Plan Estatal de Vivienda 2022-2025. El Plan prevé la destinación de recursos financieros para que las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla pongan a **disposición de estas personas viviendas de titularidad pública para ser ocupada en régimen de alquiler, de cesión de uso o en cualquier régimen de ocupación temporal admitido en derecho y ayudas económicas destinadas al pago de la renta y de los gastos de mantenimiento**, entre otras.

En lo referente a las condiciones de la vivienda y hábitat, la Administración General del Estado impulsará actuaciones específicas para la erradicación del chabolismo y la infravivienda, problemáticas que afectan a la población gitana. Para ello, se implementarán medidas de **rehabilitación y regeneración urbana de los barrios degradados, impulsando el desarrollo de los territorios con mayores índices de esta problemática**, así como en los barrios identificados en el Estudio de Vivienda y Población Gitana (2015). De igual manera, se impulsará el desarrollo de programas de **intervención integral de realojo y rehabilitación** en el plano local y regional, implicando a las personas afectadas en todas las fases del proceso.

Los problemas asociados al chabolismo, la infravivienda y los desahucios de personas y comunidades en situación de vulnerabilidad, entre ellos la población gitana, son cuestiones que deben visibilizarse de cara a la población afectada y a todos los actores involucrados en el ámbito público y privado. Con tal fin, se impulsará la realización de **programas de formación, seminarios y estudios sobre: el impacto de la vivienda inadecuada en la vida de las personas, la discriminación en el acceso a la vivienda por motivos étnicos** y los efectos negativos de la concentración y la segregación residencial. Además, con la colaboración de las entidades del movimiento asociativo gitano se fomentará el **intercambio de experiencias y conocimientos para identificar y replicar medidas exitosas de inclusión socio-residencial**.

Una vivienda en condiciones debe tener garantizado el suministro de servicios esenciales, así como condiciones de habitabilidad no deben suponer un riesgo para la salud y el bienestar de las personas. En este sentido, en esta Estrategia Nacional se impulsarán medidas de **adecuación de los barrios más degradados y deteriorados en materia de equipamientos y acceso a servicios básicos y el acceso a servicios digitales**.

Esta Estrategia se alineará con la **Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024 de manera** que las familias gitanas que sean consideradas consumidores vulnerables se beneficien de las medidas para reducir la pobreza energética, contenidas en ella.

Además, al amparo de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2021-2024) se articularán **medidas estructurales y de eficiencia energética** para mejorar el equipamiento y las condiciones de los edificios y hogares de los consumidores vulnerables, **medidas de protección adicional para consumidores en situación de vulnerabilidad y medidas de mejora de los mecanismos de información y formación** para mejorar el conocimiento sobre los derechos, obligaciones, posibilidades y alternativas en el ámbito del consumo energético.

Asimismo, se llevarán a cabo **acciones de concienciación general sobre la necesidad de reducir la pobreza energética** y se divulgará información de medidas en distintos medios, formatos y lenguaje accesible a los grupos vulnerables. Desde el ámbito de la intervención, se ofrecerá **asesoramiento en medidas de ahorro, eficiencia energética, hábitos de consumo y contenido de la factura eléctrica** para dotar a la población gitana y otros grupos vulnerables de herramientas de gestión y optimización del consumo energético.

Para **salvaguardar los servicios de suministro** durante situaciones de pandemia y catástrofes ecológicas, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana coordinará sus actuaciones con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con medidas que incidan en el entorno y las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población en riesgo o en situación de exclusión social, dentro de la cual se encuentra la población gitana.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana destinará recursos y esfuerzos para la **conservación y la rehabilitación de los edificios** desde una perspectiva de edificaciones saludables que incidan en la reducción de humedades y el desarrollo de la infraestructura necesaria para el acceso y la continuidad de suministros básicos.

Por otro lado, se tendrán en cuenta los **principios de no discriminación en el acceso a la vivienda por motivos étnicos o raciales**, reconociendo la discriminación que enfrenta un porcentaje importante de la población gitana a la hora de alquilar o comprar una vivienda, realizando un seguimiento adecuado de **las infracciones y sanciones impuestas por discriminación racial**, de acuerdo con la normativa vigente en este aspecto.

Teniendo en cuenta la necesidad de seguir profundizando en el conocimiento de la realidad de la población gitana, en esta Estrategia Nacional se actualizará el Estudio-Mapa sobre vivienda en población gitana, empleando datos estadísticos precisos y fiables que permitan profundizar en la segregación y la concentración residencial, las condiciones de habitabilidad, el acceso a servicios esenciales y los casos de discriminación y antigitanismo en el ámbito de la vivienda. **Los indicadores del ámbito de vivienda serán incluidos en los observatorios estatales** para facilitar el seguimiento y evaluación de problemáticas apremiantes como el chabolismo y la infravivienda en los segmentos de población en condiciones de mayor vulnerabilidad, incluyendo el pueblo gitano.

### **Actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y entidades locales**

A continuación, se definen las orientaciones de actuación que podrían ser impulsadas desde las comunidades autónomas y las entidades locales en sus planes y programas regionales para la inclusión, la igualdad y la participación de la población gitana en sus respectivos territorios.

- Aplicación de ayudas del nuevo Programa de Erradicación del Chabolismo y la Infravivienda en comunidades autónomas donde haya especial prevalencia de estas problemáticas.
- Asignación de viviendas distribuidas en zonas en las que la población mayoritaria no sea población gitana para prevenir y reducir la concentración y la segregación residencial (siempre que sea posible y exista disponibilidad).
- Programas plurianuales de intervención integral de realojo con la implicación de las personas en todas las fases del proceso, incluyendo estas medidas dentro de la programación de los fondos FEDER y FSE+.
- Aumento del parque público de vivienda social a nivel autonómico.
- Programas de promoción de acceso a la vivienda del mercado privado para grupos vulnerables, priorizando a la población gitana.
- Actuaciones de regeneración urbana y rehabilitación en el marco de los convenios del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, de manera que incidan en la erradicación del chabolismo y la infravivienda en las comunidades autónomas en las que esta problemática prevalezca.
- Actuaciones de erradicación del chabolismo a través del Programa específico en el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025 en las comunidades autónomas donde la segregación residencial tiene mayor incidencia, realizando seguimiento de los objetivos a través de la Comisión Bilateral del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con cada comunidad Autónoma.
- Gestión de la información y de las ayudas del Plan Estatal de Vivienda en cada comunidad autónoma, dando especial atención a las víctimas de la violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otros grupos especialmente vulnerables.
- Acciones de sensibilización y formación a responsables públicos y operadores privados del sector del alquiler de viviendas (propietarios/as y agencias inmobiliarias) sobre el impacto de la segregación y la concentración residencial y la discriminación en el ámbito de vivienda, así como las posibles medidas para prevenirlo.
- Ayudas al alquiler para que la población gitana acceda a zonas en las que la población no sea mayoritariamente gitana.
- Impulso de proyectos innovadores en el acceso a vivienda de la población gitana, en colaboración con entidades y juventud gitana
- Implementación de actuaciones de realojo de infravivienda y chabolismo bajo criterios de dispersión en barrios diversos que favorezcan la inclusión social de las personas, evitando la concentración de personas realojadas.
- Medidas de acompañamiento a la inclusión de las familias beneficiarias de las iniciativas de realojo de infravivienda y chabolismo.
- Dispersión del parque público de vivienda, garantizando su extensión por diversas zonas urbanas de la localidad.
- Actuaciones de regeneración urbana, rehabilitación e inversión pública en adecuación y servicios en aquellos contextos más deteriorados y segregados, empleando los fondos disponibles para ello (FEDER, Plan de Recuperación y Resiliencia, estrategias multifondos y/o Plan Estatal de Vivienda 2021-2025).
- Impulso de la cobertura gratuita en barrios y centros comunitarios en barrios desfavorecidos para garantizar la conexión y la disponibilidad de dispositivos de acceso a internet.

- Programas de mediación con actores público-privados en casos de corte de suministros de servicios esenciales, como la luz y el agua.
- Convenios asociados al Plan Estatal de Vivienda 2021-2025 con las comunidades autónomas, priorizando actuaciones en los barrios más degradados y desfavorecidos para garantizar el acceso a suministros básicos y a equipamientos básicos comunitarios.
- Programas plurianuales de intervención integral en barrios altamente vulnerables en materia socio residencial, con la implicación de las personas afectadas en todas las fases del proceso y garantizando su aplicación en los barrios identificados en el Estudio de Vivienda y Población Gitana.

## Salud

### Diagnóstico

En el caso de la dimensión de salud, atendiendo a los datos de la Segunda Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana (2014) y su comparación con datos del conjunto de la población de España y con los datos de la anterior Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana de 2006, se observaron que para la mayoría de los indicadores de salud la población gitana presentaba peores resultados que el conjunto de la población de España.

Entre los avances identificados en la encuesta, destacan por ejemplo el acceso a atención bucodental en población infantil (mejora de 10 puntos porcentuales) y en el caso de las mujeres gitanas, el acceso a consultas ginecológicas (avance de 8,9 puntos porcentuales). Por otro lado, se observa un preocupante retroceso en la obesidad infantil, específicamente en el caso de los niños gitanos.

La **crisis sanitaria** ha tenido un impacto negativo especialmente grave en el caso de los grupos en situaciones de vulnerabilidad y, concretamente, de la población gitana. Aunque no se cuentan con estudios representativos de toda la población gitana, algunos estudios exploratorios como la “[Encuesta de impacto COVID-19 en la población gitana](#)” (2020) permiten una aproximación a las consecuencias de la pandemia en este grupo de la población. En este sentido, la autopercepción del estado de salud empeoró durante el confinamiento, de forma que el 17% de las personas encuestadas lo consideraba “malo” o “muy malo” y el 34,8% “regular”. Además, ocho de cada diez personas declararon sufrir otros problemas de salud diferentes de la COVID-19, siendo la respuesta más frecuente la ansiedad y la depresión (82% de las respuestas).

Los objetivos en el ámbito de la salud se centrarán en **mejorar el estado de salud tanto de la población gitana adulta como infantil y joven**, con un enfoque de curso vital, para lo que será necesario abordar los estilos de vida de las personas gitanas con un enfoque de promoción de la salud, mejorar la salud sexual y reproductiva y combatir la discriminación y el antigitanismo en el ámbito de la salud y reducir las desigualdades identificadas frente a la población general.

## Objetivos en Salud

| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                     | Indicador                                                                                                                                | Dato disponible más reciente                                                                          | Meta intermedia                              | Meta final                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>1. Mejorar el estado de salud y reducir las desigualdades sociales en salud en la población gitana, a lo largo de todo el ciclo vital, con especial hincapié en población infantil gitana y población mayor gitana</b> | Percepción de la población gitana de su estado de salud como “buena” o “muy buena” <sup>32</sup>                                         | 65,6% hombres (ENPSG, 2014)<br>55,6% mujeres (ENPSG, 2014)<br>25,1% población > 55 años (ENPSG, 2014) | 69% hombres<br>63% mujeres<br>31% > 55 años. | 73% hombres<br>67% mujeres<br>35% > 55 años |
|                                                                                                                                                                                                                           | Estado de salud del niño/a percibido por la persona adulta informante, referido como estado de salud “bueno” o “muy bueno” <sup>33</sup> | <i>Línea de base por determinar en estudio</i>                                                        | 90%                                          | 93%                                         |
|                                                                                                                                                                                                                           | Brecha con la población general                                                                                                          | 77,75% hombres (2017)<br>70,43% mujeres (2017)<br>46% > población > 55 años (2012)                    | 15% hombres<br>25% mujeres                   | 28% hombres<br>40% en mujeres               |

<sup>32</sup> Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores secundarios autorreferenciados, desagregados por sexo y edad con el objetivo de obtener un panorama completo de la situación de la población gitana en el ámbito de salud e implementar o ajustar medidas integrales con base a ello: frecuencia diaria de consumo de fruta fresco; frecuencia diaria de consumo de verduras/hortalizas, tipo de actividad principal diaria; frecuencia de actividad física; porcentaje de personas gitanas que fuman diariamente; frecuencia de consumo de alcohol en los últimos 12 meses; porcentaje autorreferenciado de mujeres gitanas que se han realizado la última citología vaginal hace tres años o menos; porcentaje de personas gitanas que refieren dificultad para conciliar el sueño; porcentaje de personas gitanas que refieren sensación de estar decaído/a, deprimido/a o desesperanzado/a; porcentaje de personas gitanas con dificultad para subir o bajar 12 escalones; porcentaje de personas gitanas con limitaciones debidas a un problema de salud, y medicamentos consumidos en las últimas dos semanas (relajantes, antidepresivos, etc.).

<sup>33</sup> Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores secundarios autorreferenciados, desagregados por sexo y edad con el objetivo de obtener un panorama completo de la situación de la población gitana en el ámbito de salud e implementar o ajustar medidas integrales con base a ello: porcentaje de personas gitanas menores de 16 años con sobrepeso u obesidad; porcentaje de personas gitanas menores de 16 años que consumen fruta fresca a diario; frecuencia de consumo de comida rápida, aperitivos o comidas saladas, o refrescos de azúcar; porcentaje de personas gitanas menores de 16 años que consumen verduras y hortalizas a diario; frecuencia de actividad física en tiempo libre y estado de los dientes (caries, empastes, etc.).

| Objetivos específicos                                                             | Indicador                                                                             | Dato disponible más reciente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Meta intermedia        | Meta final                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                   |                                                                                       | <p>Hombres población general 77% y hombres gitanos 65,3% (ENSE 2012-ENSPG 2014) (11,7 puntos porcentuales)</p> <p>Mujeres población general 70,4% y mujeres población gitana 55,5% (ENSE 2012-ENSPG 2014) (14,9 punto porcentuales)</p> <p>Población mayor de 55 años general 57,5% y población gitana 36% (ENSE 2012-ENSPG 2014) (21,5 puntos porcentuales)</p> | 10% mayores de 55 años | <p>20% en mayores de 55 años</p> <p>80% en población infantil (0-14 años)</p> |
| <b>2. Reducir la discriminación en el ámbito sanitario en la población gitana</b> | Percepción de discriminación en el ámbito sanitario en población gitana <sup>34</sup> | 16% (CEDRE, 2020)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 14%                    | 12% (disminuir la percepción de discriminación un 25%)                        |

<sup>34</sup> Personas gitanas que se han sentido discriminadas al ser atendidas en un centro médico en el último año.

## Orientaciones de actuación desde la Administración General del Estado

Para mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades sociales, las actuaciones de la Administración General del Estado estarán orientadas a **mejorar la salud y contrarrestar los impactos negativos de la pandemia**, los cuales tuvieron consecuencias especialmente significativas en la población gitana y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Por ello, **las necesidades de salud de la población gitana se incluirán de manera transversal en las estrategias y planes de salud desde un enfoque local, comunitario y con perspectiva de equidad, género e interseccional**.

Entendiendo que la salud y las condiciones de vida de la población gitana pueden mejorarse interviniendo en los entornos y las circunstancias en que nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen, esta Estrategia Nacional hará especial énfasis en la **promoción de la salud y en el abordaje de los determinantes sociales** de la misma. Se **promoverán entornos saludables** mediante el impulso de intervenciones en el entorno local y se reforzará la acción comunitaria en salud, con la participación de la población gitana y en coordinación con las entidades locales.

Para la correcta implementación de las actuaciones se buscará incrementar el número de **actividades formativas y acciones de sensibilización a profesionales del ámbito sanitario** sobre el enfoque de equidad (incluyendo género), la cultura gitana y las múltiples formas de discriminación que sufre este pueblo, buscando con ello reducir el antigitanismo y otras formas de discriminación hacia la población gitana en el ámbito de la salud. Asimismo, se promoverán estilos de vida saludables mediante acciones de alfabetización en salud, entornos saludables e intervenciones en Atención Primaria y Comunitaria.

En cuanto a las personas gitanas con discapacidad, en la futura Estrategia Nacional de Discapacidad se prevé el **desarrollo de acciones que faciliten el acceso a la prevención, la detección precoz, la atención temprana y los tratamientos para personas gitanas y otros grupos vulnerables en condición de discapacidad**.

Para todo ello será fundamental la coordinación interinstitucional con las CCAA y el Grupo de Salud del CEPG, y la participación del movimiento asociativo gitano, continuando con el fortalecimiento del trabajo realizado desde la Red Equi-Sastipén-Rroma para orientar las actuaciones de la administración pública al logro de los objetivos de la Estrategia.

En Esta Estrategia habrá un compromiso con el **seguimiento y evaluación de las desigualdades en salud** de la población gitana, por lo que se realizarán **Encuestas Nacionales de Salud** dirigidas a la población gitana, entre otros estudios que permitan seguir la evolución y el comportamiento de la población con respecto a lo planteado en esta Estrategia.

## Actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y entidades locales

A continuación, se definen las orientaciones de actuación que podrían ser impulsadas desde las comunidades autónomas y las entidades locales en sus planes y programas regionales para mejorar el estado de salud y reducir las desigualdades en salud en población gitana.

- Impulso de la formación de personas gitanas como agentes comunitarios y de mediación en salud en colaboración con asociaciones gitanas.
- Fomento de la participación de profesionales gitanos, del movimiento asociativo gitano y de población gitana en el diseño e implementación de programas e intervenciones de promoción de la salud y prevención dirigidos a población gitana, incluyendo aquellos dirigidos a población infantil.
- Coordinación entre las administraciones públicas y las entidades del movimiento gitano para detectar necesidades existentes y ajustar las medidas a ello.
- Realización de mapeos y dinamización de activos y recursos para la promoción de la salud en población gitana a nivel local.
- Promoción de la inclusión de profesionales gitanos/as en el ámbito de salud.
- Desarrollo de sistemas de indicadores para la evaluación del impacto de las acciones comunitarias.
- Incremento del número de acciones de formación y acciones de sensibilización a profesionales del ámbito sanitario sobre enfoque de equidad y género y antigitanismo en el ámbito de la salud, desde una perspectiva interseccional, contando con las personas formadas como agentes de salud como docentes.
- Mejora de la capacitación en interculturalidad, herramientas de mediación y gestión de la diversidad por parte de profesionales de la salud.
- Identificación, conocimiento y réplica de experiencias exitosas en salud de la población gitana.
- Mejorar el conocimiento sobre los comportamientos de la juventud gitana en materia de salud, salud afectivo-sexual y reproductiva y adicciones.
- Implementación local de proyectos de salud dirigidos a población gitana con la participación y liderazgo de las asociaciones gitanas
- Proyectos centrados específicamente en desafíos como la salud sexual y reproductiva, la salud mental y la alta prescripción farmacológica a mujeres, actividad física, alimentación saludable, prevención del consumo de tabaco, entre otros.
- Intervenciones en el ámbito sanitario dirigidas a abordar la violencia contra las mujeres gitanas, en particular la violencia sexual, la violencia en el entorno doméstico, el acoso sexual y otras formas de violencia.
- Proyectos de parentalidad positiva y otros centrados específicamente en desafíos como la actividad física, alimentación saludable y prevención del consumo de tabaco, entre otros.
- Promoción de los recursos efectivos en los tratamientos bucodentales, visuales y auditivos en familias gitanas.
- Sensibilización de la población gitana sobre la importancia de adoptar estilos de vida saludables.
- Trabajo intersectorial en el ámbito local por medio de mesas, comisiones o espacios periódicos de trabajo en red con los distintos actores involucrados (profesionales de la salud, autoridades locales, entidades del movimiento asociativo gitano, etc.).
- Desarrollo de intervenciones locales de promoción de la salud dirigidas a población gitana, mediante el refuerzo de mecanismos de coordinación entre entidades locales y la

coordinación autonómica de la estrategia, contando con la participación de la población gitana.

## **Pobreza y exclusión social y brecha digital**

### **Diagnóstico**

La percepción general es que la población gitana sigue siendo uno de los **grupos más desfavorecidos** dentro de la población general, sufriendo mayores niveles de **pobreza y exclusión social**, principalmente por la segregación y el trato discriminatorio en el acceso a y disfrute de servicios generales en términos de igualdad.

Los datos más recientes disponibles sobre pobreza y acceso a ingresos de población gitana<sup>35</sup> confirman que este grupo se encuentra en gran medida dentro de la población en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social:

#### **Acceso a ingresos:**

- El 26% de la población gitana mayor de 15 años recibe un salario, frente a un 60% en el caso de la población general mayor de 15 años. El salario mensual medio recibido es de 754 euros, frente a un sueldo de 1.216 euros mensuales en la población general.
- El 6% de la población gitana mayor de 15 años recibe una prestación o subsidio por desempleo, frente a un 12% en el caso de la población general. La cantidad media de prestación recibida es de 477 euros.
- El 16% de la población gitana adulta recibe pensiones por jubilación, frente a un 16,89% de la población general. La cuantía media de las pensiones de jubilación es de 505 euros.
- El 25% de los hogares con población gitana recibe ayudas públicas frente a un 7,4% de los hogares de la población general. Los hogares con población gitana reciben una cantidad media mensual de 452 euros frente a los 292 euros de la población general.

#### **Indicadores de pobreza y exclusión social:**

- El 85,9% de la población gitana está en riesgo de pobreza<sup>36</sup>, el 76,8% en carencia material severa<sup>37</sup> y el 36,2% tiene una baja intensidad laboral<sup>38</sup>. Combinando estos tres elementos, se obtiene que el 92% de las personas gitanas cumplen una de las dimensiones y, por tanto, están en riesgo de pobreza y/o exclusión social frente al 29,3% de la población general.
- El 46% de la población gitana es extremadamente pobre, el 66% de la población gitana se encuentra en pobreza severa y el 86% de las familias está en riesgo de pobreza.

El riesgo y la situación de exclusión social son aún más evidentes cuando se tiene en consideración la brecha digital que persiste en la población en situación de vulnerabilidad, dentro de la cual se encuentra la población gitana. La avanzada interconexión que ha

<sup>35</sup> Fundación Secretariado Gitano (2019). Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación con el empleo y la pobreza 2018.

<sup>36</sup> Ingreso equivalente al 60% de la mediana, es decir, 620,4 euros mensuales.

<sup>37</sup> No puede permitirse cuatro de nueve preguntas sobre carencia material.

<sup>38</sup> Proporción de miembros de un hogar que, pese a estar en edad de trabajar, no lo hacen.

alcanzado la sociedad española ha facilitado la prestación de los servicios sociales, la realización de trámites y procesos burocráticos, la educación en línea, el teletrabajo, el acceso a la información y al conocimiento, entre otras cosas. Si bien estos avances han supuesto beneficios para la población general, hay que advertir que también suponen desafíos adicionales para la población en situación de vulnerabilidad.

La falta de acceso y habilidades digitales está empezando a profundizar las brechas sociales existentes, especialmente en la nueva realidad que ha introducido la pandemia provocada por la COVID-19. Hoy día, la población que está quedando excluida del entorno digital tiene “mayores dificultades para acceder a recursos asociados a servicios sociales, educativos y sanitarios, muchos de los cuales se prestan únicamente a través de internet”<sup>39</sup>. Estas desventajas intensifican las desigualdades sociales.

Si bien no existen estudios específicos sobre la brecha digital en población gitana, el estudio de Brecha Digital Social y Defensa de los Derechos Humanos, realizado en 2020 por la Plataforma de Acción Social con la financiación del entonces Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social con cargo a la asignación tributaria con fines sociales, ha expuesto que la brecha de acceso a medios digitales es mayor para las personas con ingresos inferiores a 900 euros (84,5% frente al 99% de personas conectadas en rango de ingresos superior o igual a 2500 euros), las personas analfabetas (51,4%) y las personas que no han alcanzado la educación primaria (76%), perfiles dentro de los cuales se encuentra parte de la población gitana de acuerdo con las cifras expuestas en ámbitos anteriores. Una situación similar sucede con la brecha de habilidades tecnológicas, la cual es más amplia entre la población con bajos niveles de renta y educación.

Dado lo anterior, para garantizar que la población gitana acceda a los servicios y beneficios digitales en igualdad de condiciones con la población general, resulta fundamental adaptar el Plan España Digital 2025, programas como Educa Digital y el Programa de Competencias Digitales para la Infancia -como se señaló en la línea estratégica de Educación-, así como la futura Estrategia Nacional para los Derechos de la Infancia y la Adolescencia desde un enfoque inclusivo, fomentando que sus beneficios alcancen a los niños y niñas, jóvenes y demás personas de la población gitana, así como en la población vulnerable.

El incluir como **línea estratégica específica la pobreza y la exclusión social supone un mayor compromiso por parte de las administraciones públicas con la mejora de la situación socioeconómica** de la población gitana, especialmente de quienes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad ante la falta de ingresos suficientes para desarrollar un proyecto de vida en condiciones dignas.

---

<sup>39</sup> Plataforma de Acción Social y Ministerio de Sanidad (2020). Brecha digital social y Derechos Humanos.

## Objetivos en Pobreza y exclusión social

| Objetivos específicos                                                                                                               | Indicador                                                                                                              | Dato disponible más reciente               | Meta intermedia            | Meta final                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>1. Reducir la incidencia de la pobreza y la exclusión social en la población gitana</b>                                          | Tasa de riesgo de pobreza en población gitana                                                                          | 85,9% (FSG, 2019)                          | 60%                        | 45%                        |
|                                                                                                                                     | Tasa de pobreza severa                                                                                                 | 65,6% (FSG, 2019)                          | 45%                        | 30%                        |
|                                                                                                                                     | Tasa de pobreza extrema                                                                                                | 46% (FSG, 2019)                            | 23%                        | 10%                        |
|                                                                                                                                     | Tasa de carencia material severa                                                                                       | 76,8% (FSG, 2019)                          | 60%                        | 45%                        |
|                                                                                                                                     | Índice AROPE                                                                                                           | 91,9% (FSG, 2019)                          | 60%                        | 45%                        |
| <b>2. Reducir la incidencia de la pobreza infantil entre la población gitana y romper el ciclo intergeneracional de la pobreza.</b> | Tasa de pobreza infantil en población gitana                                                                           | 89% (FSG, 2019)                            | 60%                        | 31%                        |
|                                                                                                                                     | Tasa de pobreza infantil severa <sup>40</sup>                                                                          | 70,2% (FSG, 2019)                          | 58%                        | 40%                        |
| <b>3. Mejorar el acceso a las prestaciones económicas y sociales.</b>                                                               | Población gitana desempleada perceptora de prestaciones por desempleo (contributivas y no contributivas) <sup>41</sup> | 32,9% mujeres<br>24,7% hombres (FSG, 2019) | 40% mujeres<br>34% hombres | 50% mujeres<br>45% hombres |
|                                                                                                                                     | Hogares gitanos en pobreza severa que reciben ayudas sociales                                                          | 33,2% (FSG, 2019)                          | 60%                        | 90%                        |
| <b>4. Reducir la brecha digital en población gitana<sup>42</sup></b>                                                                | Acceso a medios digitales: personas en situación de vulnerabilidad económica (con ingresos de menos                    | 22,4% (POAS 2021)                          | 35%                        | 50%                        |

<sup>40</sup> Porcentaje de menores de 18 años que viven en hogares en pobreza severa (cuyos ingresos son inferiores al 40% del umbral de pobreza).

<sup>41</sup> Indicador que se hace sobre la base de la totalidad de la población gitana desempleada.

<sup>42</sup> De acuerdo con el Estudio de Brecha digital social y defensa de los derechos humanos, realizado por la Plataforma de Acción Social y financiado por el entonces Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2021), los segmentos de población que tienen “*habilidades bajas*” suelen ser quienes perciben bajos niveles de renta,

| Objetivos específicos | Indicador                                                                                                            | Dato disponible más reciente | Meta intermedia | Meta final |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------|------------|
|                       | de 900 euros mensuales) que se han conectado a internet a través de ordenador portátil                               |                              |                 |            |
|                       | Competencias digitales: personas sin habilidades digitales o habilidad baja en situación de vulnerabilidad económica | 56,6% (POAS, 2021)           | 30%             | 15%        |

---

quienes tienen menores niveles educativos. A falta de un estudio específico por etnia, se ha optado por este indicador que sirva de proxy debido a que se trata de un estudio reciente que hace énfasis en población vulnerable, dentro de la cual se encuentra parte de la población gitana.

## Orientaciones de actuación desde la Administración General del Estado

La Administración General del Estado definirá medidas e iniciativas que reduzcan el riesgo o las situaciones de pobreza y exclusión social, **garantizando el acceso a sistemas de protección social, prestaciones y provisión de servicios para las personas gitanas más desfavorecidas.**

La mejora de las condiciones de vida de la población gitana pasa necesariamente por una **combinación de medidas redistributivas y políticas de activación que propicien la participación de las personas gitanas en el mercado laboral**, teniendo en cuenta sus necesidades particulares y la intersección de los factores que pueden impedir el acceso equitativo e igualitario a la formación y el empleo, como puede ser la discriminación. Las medidas de activación buscarán **ofrecer servicios de acompañamiento para la inserción sociolaboral** a las personas gitanas con mayores dificultades.

En el próximo periodo se continuará impulsando el Ingreso Mínimo Vital (IMV) como una herramienta para facilitar la transición de las personas en situación de pobreza y exclusión social hacia una situación que les permita desarrollarse y participar con plenitud en la sociedad. Adicionalmente, se abrirán espacios de **diálogo con organizaciones empresariales y sindicales para facilitar e incentivar la participación en el mercado laboral por parte de las personas en situación de vulnerabilidad** (incluyendo personas gitanas), en línea con el desarrollo reglamentario del Real Decreto-ley 20/2020 mediante el cual se crea el IMV. Además, es fundamental reiterar la complementariedad de las rentas mínimas de inserción a cargo de cada Administración autonómica.

Uno de los objetivos principales de esta estrategia es la lucha contra la pobreza infantil y romper el ciclo de transmisión intergeneracional de la pobreza, impulsando **programas de atención integral y comunitaria a medio y largo plazo** para incidir en todos los ámbitos (empleo, servicios sociales, educación, cuidados de primera infancia, sanidad, vivienda, etc.), a través de la coordinación de esfuerzos entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales. Asimismo, **se trabajará para que los itinerarios educativos se mantengan durante todo el ciclo formativo**, dando continuidad a los programas sociales desarrollados por las entidades sociales y garantizando el apoyo constante por parte del equipo de docentes.

Reducir la pobreza y la exclusión social en la población gitana requiere de la colaboración entre administraciones. A nivel estatal, se promoverá **la coordinación y el impulso conjunto entre políticas sectoriales y la mejora del acceso y tramitación de prestaciones sociales**, garantizando que los servicios sociales no reproduzcan dinámicas paternalistas, discriminatorias y/o antigitanas. Para ello, se impulsarán **formaciones específicas y campañas de sensibilización encaminadas a ofrecer un servicio de atención social y libre de estereotipos limitantes y/o sesgos inconscientes.**

Asimismo, se realizará un seguimiento periódico del grado de cobertura de las prestaciones de personas gitanas en pobreza severa y del grado de acceso a los servicios y recursos básicos. En esa misma línea, se hará uso del Grupo de Cooperación Técnica para abordar el seguimiento de los objetivos y la implementación de actuaciones de la Estrategia Nacional en el ámbito de la pobreza y la exclusión social.

Por otro lado, teniendo en consideración que la falta de acceso y habilidades digitales suponen factores que incrementan el riesgo o la situación de pobreza y exclusión social, en tanto que son fundamentales para acceder a los servicios sociales y otras actividades esenciales para el desarrollo humano como el empleo o la búsqueda de empleo, la educación online, la formación formal e informal, el acceso a oportunidades, el acceso a recursos financieros, entre otras, en este ámbito se trabajará de la mano con otros ministerios para garantizar que políticas públicas como el Plan España Digital 2025, Educa Digital y el Programa de Competencias Digitales para la infancia lleguen efectivamente a las personas gitanas.

Por otro lado, en esta Estrategia se abordará la brecha digital en dos frentes. Por un lado, se destinarán recursos **para iniciativas inclusivas de manera que las personas y comunidades más vulnerables (dentro de los que se encuentra la población gitana) tengan acceso a los servicios de internet en sus hogares y a las herramientas adecuadas para acceder a los servicios digitales** (en general, ordenadores). Por otro lado, se fomentarán las **actuaciones destinadas a mejorar las competencias y habilidades digitales** necesarias para acceder a los servicios y recursos virtuales en igualdad de condiciones con el resto de la población.

Para el seguimiento y evaluación de los objetivos y del impacto de la implementación de las actuaciones, se impulsará la elaboración de **estudios sociodemográficos periódicos sobre población gitana** para contar con una línea de base de los indicadores definidos para pobreza y exclusión social, y así establecer un mecanismo de evaluación y seguimiento que coincida con el siguiente Plan Operativo de la Estrategia Nacional.

#### Actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y entidades locales

A continuación, se definen las orientaciones de actuación que podrían ser impulsadas desde las comunidades autónomas y las entidades locales en sus planes y programas regionales para la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana en sus respectivos territorios.

- Medidas específicas orientadas a reducir la pobreza infantil y la pobreza extrema entre la población gitana, especialmente la pobreza infantil y romper el ciclo intergeneracional de la pobreza, con programas y actuaciones integrales que promuevan su inclusión socioeducativa y la cobertura de sus necesidades básicas (alimentación, vivienda adecuada, salud, bienestar, etc.), aprovechando el marco de la Garantía Infantil y del Fondo Social Europeo Plus (FSE+).
- Mejora de la cooperación entre Servicios Sociales y los Servicios Públicos de Empleo en materia de inserción sociolaboral de la población gitana que percibe rentas mínimas o el ingreso mínimo vital, con especial foco en el desarrollo de itinerarios de inserción sociolaboral individualizados.
- Programas integrales para la promoción de la inclusión social de la población gitana en riesgo de exclusión, y especialmente para la activación laboral de personas y familias receptoras del IMV y otras rentas mínimas.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas para mejorar las iniciativas que promueven la inclusión social de las personas gitanas en situación de riesgo de pobreza y especialmente en condiciones de pobreza extrema, centradas por ejemplo en

itinerarios activos, integrales, y en los que participen los destinatarios y que posibiliten el acceso a servicios y recursos básicos.

- Desarrollo de itinerarios socioeducativos, de éxito escolar y de inclusión dirigidos a la infancia beneficiaria de IMV y otras rentas mínimas.
- Cooperación entre Servicios Sociales y Servicios Educativos en materia de promoción y apoyo educativo a menores que se encuentran en hogares en riesgo de pobreza, especialmente pobreza extrema.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas para mejorar las iniciativas que promueven la inclusión social de infancia gitana en situación de riesgo de pobreza y especialmente en pobreza extrema.
- Mejora del acceso a las prestaciones de garantía de ingresos a la población gitana con menos recursos económicos de manera que sean compatibles con ingreso de trabajo, agilizando los trámites de dicha compatibilidad y las resoluciones, de manera que sean medidas incentivadoras.
- Mejora de los procesos de información a la ciudadanía con criterios de cercanía, adaptabilidad y flexibilidad, teniendo en cuenta la brecha digital que sufren las personas en situación de mayor vulnerabilidad social, como las familias gitanas en riesgo de pobreza.

## 2.4. Eje de Igualdad

La igualdad de oportunidades en el acceso y disfrute de los bienes y servicios tanto públicos como privados, la equidad de las políticas públicas y la lucha contra el antigitanismo estructural e institucional, son elementos fundamentales en los que será necesario trabajar en mayor medida en el período 2021-2030. Sufrir discriminación o intolerancia por motivos étnicos o raciales es un claro obstáculo para la inclusión social de un grupo poblacional, tanto porque no puede disfrutar de sus derechos en las mismas condiciones que el resto de la población como porque afecta a su integración e inclusión social como ciudadano/a de pleno derecho.

Los datos recientes<sup>43</sup> reflejan que la población gitana es un pueblo especialmente discriminado en España. De acuerdo con el estudio de la Percepción de la discriminación por origen racial o étnico realizado por el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDRE), la población gitana es el grupo que en mayor medida percibe tener una imagen desfavorable por parte de la población mayoritaria, junto a la población magrebí, una realidad que se ha agravado en dos puntos porcentuales desde el último estudio realizado en 2013.

La imagen negativa de la población gitana, según el estudio citado previamente, se considera provocada principalmente por otros grupos minoritarios y por los medios de comunicación (incluyendo medios digitales como las redes sociales), en los que se suele representar a las personas gitanas de forma negativa y en los que se les da cabida a discursos discriminatorios y racistas que acaban potenciándose en las redes sociales y, por tanto, en la población general. Parte de esta situación tiene que ver con el desconocimiento y los prejuicios que aún

---

<sup>43</sup> CEDRE (2020). Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020. Ministerio de Igualdad. Disponible en: [https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/destacados/pdf/o8-PERCEPCION\\_DISCRIMINACION\\_RACIAL\\_NAV.pdf](https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/destacados/pdf/o8-PERCEPCION_DISCRIMINACION_RACIAL_NAV.pdf)

existen sobre la cultura y la historia del Pueblo Gitano en España, razón por la cual se deberá realizar un trabajo intensivo de promoción, conocimiento y reconocimiento de su legado cultural en la población general a través de medios de comunicación y redes sociales.

Se constata entonces la necesidad de alinear esta Estrategia con el Plan Europeo contra el Racismo y de estrechar los vínculos colaborativos con el OBERAXE para sensibilizar a los medios de comunicación para reducir la perpetuación de prejuicios y sesgos racistas en la información, adoptando códigos de conducta que promuevan narrativas inclusivas, no extranjerizantes e igualitarias para contraponer al discurso antigitano y fomentar una visión positiva de la imagen de la mujer gitana.

Los grupos de población más discriminados son también quienes perciben un mayor grado de racismo en la sociedad. Además, todos los grupos consultados en el estudio consideran que el grupo poblacional peor tratado es la población gitana de origen europeo, seguido de la población gitana de origen español.

Las experiencias de discriminación espontánea (personas gitanas que han sufrido o han sido testigos de situaciones discriminatorias en el último año) han aumentado hasta aproximadamente un 30% y unos 10 puntos con respecto al estudio del 2013, mientras que la discriminación documentada (experiencias de trato discriminatorio en distintos ámbitos, como el laboral, sanitario, o en el trato con vecinos/as o la administración pública local) se ha reducido en 6 puntos desde el 2013 pero es superior al 50%.

La discriminación documentada es experimentada en todo tipo de ámbitos, aunque en la población gitana es percibida principalmente en el ámbito sanitario, el educativo, el trato policial, el acceso a la vivienda, el vecindario y por establecimientos o en espacios públicos. Esta discriminación se debe en gran medida a los estereotipos negativos asociados a los grupos discriminados, en este caso las personas del pueblo gitano, así como a rasgos físicos y/o a la imagen visual de estas personas.

Ante las experiencias discriminatorias señaladas, los niveles de denuncia siguen siendo bajos (11,5% del total de personas encuestadas). De los delitos de odio registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, 14 (el 0,88% del total) fueron por antigitanismo, lo que no significa que haya personas gitanas que hayan podido sufrir delitos de odio por otros motivos. De hecho, existe relación entre el sexo, la discriminación y la presentación de denuncias, ya que las mujeres experimentan discriminación en mayor porcentaje y también interponen más denuncias.

Pese a un aumento de denuncias o reclamaciones respecto al 2013, sigue siendo necesario **trabajar en la necesidad y la importancia de denunciar**, puesto que la infradenuncia es un problema que persiste (un 21,7% de las personas encuestadas en el estudio de CEDRE -2020- manifestaron no haber denunciado por desconfianza en la utilidad de este mecanismo jurídico) y que debe abordarse en términos estructurales, pues ello tiene que ver con la desconfianza de las personas gitanas hacia las instituciones, especialmente tras haber sufrido situaciones discriminatorias en los distintos servicios sociales y jurídicos a los que acceden.

Es igualmente necesario reforzar **el trabajo del Consejo para la Discriminación Racial o Étnica en la asistencia a las víctimas ante situaciones de discriminación, incitación al odio, acoso e**

**intolerancia.** Pese a que la población gitana es de los grupos que conocen en mayor medida la existencia de entidades y asociaciones a las que pueden asumir, aún no son conocidas de forma generalizada.

La discriminación por origen racial o étnico se combina en algunos casos con otros tipos de discriminación, dándose situaciones de discriminaciones interseccionales o múltiples (como es el caso de las mujeres gitanas, de la población gitana LGTBTI, de las personas gitanas con discapacidad o de la población gitana migrante) y que supone un mayor grado de discriminación para grupos que pueden encontrarse en una situación de mayor vulnerabilidad.

Por otro lado, de acuerdo con los datos publicados por el Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación con el empleo y la pobreza, realizado por la Fundación Secretariado Gitano en 2018, el 14% de mujeres gitanas continúa en situación de analfabetismo, frente al 6% de los hombres gitanos. Al mismo tiempo, son pocas las mujeres gitanas que alcanzan los Estudios Secundarios Obligatorios (15,5% frente al 19% de hombres gitanos). El porcentaje de población que llega a los estudios superiores es aún más preocupante, con un 3% de mujeres gitanas que alcanzan este nivel frente al 5% de varones gitanos que sí lo logran. Adicionalmente, de acuerdo con las cifras recolectadas en este estudio, el progreso educativo de las mujeres gitanas va a un ritmo más lento que en el caso de los hombres del mismo pueblo.

Las dificultades que enfrentan las mujeres gitanas para acceder a la educación se ven reflejadas en su inserción al mercado laboral. De hecho, la participación de las mujeres gitanas solo alcanza el 38,5% frente al 76% que representa a los varones gitanos. Una situación similar ocurre en las tasas de ocupación, donde solo el 16% de las mujeres gitanas están ocupadas, frente al 44% de hombres gitanos. La brecha es incluso más amplia si se compara a las mujeres gitanas con los hombres y mujeres de la población general.

La desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral no solo se explica por las barreras que enfrentan las mujeres gitanas para acceder a la educación, sino también porque se ha identificado que el 97% de personas que se dedican al trabajo doméstico son mujeres, en línea con la información recolectada por el Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación con el empleo y la pobreza antes citado. En línea con lo anterior, el 36% de las mujeres gitanas no buscan empleo por responsabilidades familiares, las cuales tienden a ser considerablemente elevadas en contraste con las mujeres de la población general si se considera que el número de hijos por hogares gitanos es mayor.

Por lo que respecta a la violencia contra las mujeres, según datos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019, de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, una de cada dos mujeres residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia a lo largo de sus vidas por ser mujeres.

Esta violencia también afecta a las mujeres gitanas. Además, y en el caso de la población gitana, todavía se observan algunas dificultades para que las mujeres gitanas puedan acceder a los recursos especializados de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la futura Estrategia no solo debe abordar la no discriminación y la igualdad de la población gitana, sino que también debe abordar específicamente el trabajo en ámbitos como el de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la violencia contra las mujeres para reducir las brechas de género entre hombres y mujeres gitanas y prevenir la violencia sufrida por las mujeres gitanas.

Los objetivos planteados en esta dimensión son los siguientes:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Antigitanismo y no discriminación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir y prevenir la discriminación y la intolerancia contra la población gitana y el antigitanismo, incluyendo la estigmatización, la discriminación interseccional y múltiple, los delitos y el discurso de odio antigitano</li> <li>• Aumentar la capacitación de las víctimas de discriminación, intolerancia y antigitanismo en el ejercicio de sus derechos, garantizando su asistencia, orientación y acompañamiento especializado</li> </ul> |
| <b>Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia hacia las mujeres”</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir brechas de género entre hombres y mujeres gitanos y luchar contra estereotipos</li> <li>• Luchar y prevenir la violencia contra las mujeres en la población gitana</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fomento y reconocimiento de la cultura gitana</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el conocimiento sobre la historia y cultura gitana y la reconciliación y reconocimiento.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

## Antigitanismo y no discriminación

### Diagnóstico

En esta Estrategia el antigitanismo y la no discriminación cobran especial importancia al conformarse como una línea estratégica con objetivos específicos y cuantificables, así como eje horizontal a lo largo de todo el documento.

El trabajo en esta línea estratégica debe estar orientado a prevenir y **reducir las experiencias de discriminación que la población gitana** sufre en el acceso y disfrute en condiciones de igualdad en las distintas políticas públicas (educación, empleo, vivienda, sanidad, servicios sociales, etc.), así como a los bienes y servicios privados y prestar **asistencia y apoyo a las víctimas de la discriminación racial** (incluyendo infracciones administrativas, crímenes y discursos de odio y/o factores que interseccionen con este) y contribuir a la **no normalización de la discriminación** y luchar contra la infradenuncia existente, facilitando que se denuncien tales actos. Además, es necesario abordar las creencias, estereotipos y prejuicios que influyen y contribuyen a que se genere y desarrollen situaciones intolerantes, discriminatorias y actitudes antigitanas.

## Objetivos en Antigitanismo y no discriminación

| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                          | Indicador                                                                           | Dato disponible más reciente | Meta intermedia | Meta final |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------|------------|
| <b>1. Reducir y prevenir la discriminación contra la población gitana y el antigitanismo, incluyendo la estigmatización, la discriminación interseccional y múltiple, los delitos de odio y el discurso de odio antigitano</b> | Tasa de discriminación espontánea <sup>44</sup>                                     | 43% (CEDRE, 2020)            | 30%             | 20%        |
|                                                                                                                                                                                                                                | Tasa de discriminación documentada <sup>45</sup>                                    | 72% (CEDRE, 2020)            | 50%             | 30%        |
|                                                                                                                                                                                                                                | Población cómoda si sus hijos/as tienen una relación amorosa con una persona gitana | 65% (CEDRE, 2020)            | 75%             | 90%        |
|                                                                                                                                                                                                                                | Población cómoda si sus hijos/as tienen de compañero de clase un/a niño/a gitano/a  | 50% (CEDRE, 2020)            | 65%             | 80%        |
|                                                                                                                                                                                                                                | Población gitana que se siente discriminada en el ámbito educativo                  | 26% (CEDRE, 2020)            | 15%             | 5%         |
|                                                                                                                                                                                                                                | Población gitana que se siente discriminada en el ámbito del empleo                 | 30% (CEDRE, 2020)            | 20%             | 10%        |
|                                                                                                                                                                                                                                | Población gitana que se siente discriminada en el ámbito de la salud                | 16% (CEDRE, 2020)            | 14%             | 12%        |
|                                                                                                                                                                                                                                | Población gitana que se siente discriminada en el ámbito de la vivienda             | 30,8% (CEDRE, 2020)          | 22%             | 15%        |
|                                                                                                                                                                                                                                | Denuncia tras sufrir discriminación                                                 | 11,5% (CEDRE, 2020)          | 25%             | 40%        |

<sup>44</sup> Porcentaje de personas que, en los últimos 12 meses, han sido testigos de una situación discriminatoria o racista hacia ella misma o hacia alguna persona cercana.

<sup>45</sup> Porcentaje de personas que ha sufrido discriminación en algún ámbito concreto de su vida (por ejemplo, laboral, sanitario, vivienda, relación con el vecindario, etc.).

| Objetivos específicos                                                                                                                                                                        | Indicador                                                                                                                                          | Dato disponible más reciente | Meta intermedia       | Meta final            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>2. Aumentar la capacitación de las víctimas de discriminación y antigitanismo en el ejercicio de sus derechos, garantizando su asistencia, orientación y acompañamiento especializado</b> | Porcentaje de personas gitanas que se han sentido discriminadas y han denunciado los hechos                                                        | <i>Por determinar</i>        | <i>Por determinar</i> | <i>Por determinar</i> |
|                                                                                                                                                                                              | Nivel de desconocimiento por parte de la población gitana de las organizaciones que prestan apoyo o asesoramiento a las víctimas de discriminación | 83% (FRA, 2016)              | 65%                   | 50%                   |
|                                                                                                                                                                                              | Casos atendidos por el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica                                           | 316 (CEDRE, 2020)            | 800                   | 1000                  |

## Orientaciones de actuación desde la Administración General del Estado

La discriminación y el antigitanismo son problemas estructurales que se manifiestan en las distintas esferas de la vida social, política, económica y cultural. En ese sentido, **la lucha contra la discriminación y el antigitanismo se abordará de manera transversal**, informando sobre cada una de las áreas en las que se manifiesta este problema social y apoyándose de las estrategias, planes e instrumentos jurídico-políticos existentes para ello.

En primer lugar, resulta fundamental **reconocer el antigitanismo como un fenómeno estructural y, como tal, abordarlo a través de políticas proactivas, entre ellas medidas de acción positiva o especiales**. Desde el Estado **se establecerán mecanismos y actuaciones eficaces para combatir la discriminación múltiple y estructural que vive la población gitana**, desde una perspectiva interseccional.

Por un lado, **se impulsarán marcos normativos y políticas públicas contra la discriminación racial, el racismo y otras formas conexas de intolerancia** como la futura Ley de Igualdad de Trato y el Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación. Por otro lado, **se reforzarán los mecanismos existentes de atención y protección de las víctimas** del racismo, del antigitanismo,, de los delitos de odio y de la discriminación racial como **el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica -CEDRE-<sup>46</sup>**, así como de otros mecanismos como **la Oficina Nacional de Lucha contra los delitos de odio** o **la Inspección de Trabajo**, prestando especial atención a aquellos subgrupos de la población gitana en los que se interseccionan condiciones que aumentan la vulnerabilidad y el riesgo de discriminación y exclusión social como: el sexo, la identidad o expresión del género, la orientación sexual, la condición de discapacidad, la condición de migrante o de refugiado, la etnia, la nacionalidad, la enfermedad, la raza o la edad.

Como parte del proceso de transformación de los instrumentos de las Administraciones Públicas se impulsará **la actualización del corpus normativo existente en la actualidad y la problemática de su implementación, especialmente en lo que se refiere a las infracciones y sanciones en materia de discriminación racial**, de acuerdo con el art. 15 de la Directiva 2000/43/CE, la Directiva 2000/78/CE, la Convención para la eliminación de la discriminación racial y su recomendación general n° 35 sobre discurso de odio, que recomienda que “la tipificación como delito de las formas de expresión racista se reserve para los casos más graves, que puedan probarse más allá de toda duda razonable, mientras que los casos menos graves deben tratarse por otros medios que no sean el derecho penal, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la naturaleza y la amplitud de las repercusiones para las personas y los grupos destinatarios”, la Observación general N° 34 del Comité de Derechos Humanos, párrafos 22 a 25 y 33 a 35, que explicita los límites a la libertad de expresión y las recomendaciones de la ECRI.

También debe priorizarse la **prevención y eliminación de la segregación racial**, entendida como discriminación racial, como así la encuadra la Convención Internacional sobre la

---

<sup>46</sup> En el año 2003, la Ley 62/2003 traspuso la mencionada Directiva 2000/43/CE y articuló la creación de un organismo de igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico. En 2007 el RD 1262/2007, modificado por RD 1044/2009, reguló su misión, composición y funciones.

Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, en su artículo 3<sup>47</sup>. Debe tenerse en cuenta que este artículo es jurídicamente vinculante para España y se le dará importancia en esta Estrategia en el marco de la lucha contra el antigitanismo para luchar contra y prevenir el antigitanismo estructural e institucional presente en la sociedad española.

Para la reducción de la discriminación se considera esencial **formar y sensibilizar a profesionales de la Administración Pública, de los medios de comunicación y también de todos los sectores públicos y privados para garantizar la igualdad de trato como derecho fundamental**, así como para denunciar y prevenir tratos discriminatorios que supongan presuntos delitos o infracciones administrativas sufridos tanto en el sector público como en el privado por motivos étnicos o de otro tipo.

En cuanto a las redes sociales y los medios de comunicación, **las medidas y acciones a implementar se realizarán en coherencia con lo dispuesto en el Plan Antirracista de la Unión Europea 2020-2025 y el futuro Plan Nacional contra el Racismo**, en donde se abordará la regulación de los algoritmos, la inteligencia artificial y las redes sociales con el objetivo de controlar la difusión de discursos de odio antirracistas, noticias falsas y todo tipo de información que genere discriminación y prácticas antigitanas en el plano digital.

En relación con este último ámbito, es necesario **trabajar de forma sistemática la formación de los/as profesionales de los medios de comunicación**, con objeto de promover una información con perspectiva no extranjerizante que respete y reconozca a todos los grupos poblacionales y étnicos de origen diverso en España, posibilitando que tengan representación en todos los medios para poder contar con referentes gitanos en los equipos de guion, producción y realización.

Además, es fundamental **luchar contra los estereotipos negativos, los discursos de odio y las informaciones falsas que circulan sobre la población gitana** y que inciden negativamente en la visión de la sociedad sobre la población gitana. En este sentido, se considera necesario **fomentar y reconocer la cultura gitana como una parte relevante de la historia y cultura del país, creando una narrativa positiva sobre la población gitana y fomentando espacios de interacción entre la población gitana y la población general**, promoviendo así un enfoque intercultural de la sociedad española.

De igual forma, y atendiendo al enfoque interseccional, la futura Estrategia Nacional para la Discapacidad desarrollará **medidas para visibilizar y normalizar la discapacidad en las personas de la población gitana**, buscando con ello erradicar cualquier tipo de discriminación por su origen diverso y su condición de discapacidad.

De igual forma, se le debe dar una especial importancia al objetivo de **prevenir y eliminar la discriminación racial y el antigitanismo existente en el ámbito de la vivienda y los asentamientos**, donde los datos de los últimos estudios revelan la elevada percepción de la discriminación racial (CEDRE 2020), así como en el empleo, en los medios de comunicación, incluidas las redes sociales, la inteligencia artificial y en la educación, entre otros ámbitos.

---

<sup>47</sup> En el artículo se señala que “Los Estados parte condenan especialmente la segregación racial y el apartheid y se comprometen a prevenir, prohibir y eliminar en los territorios bajo su jurisdicción todas las prácticas de esta naturaleza”.

El principal desafío que enfrenta el seguimiento de la discriminación y el antigitanismo y los delitos odio en España, como señalan otros organismos internacionales, la ONU y la Unión Europea, recae en el escaso conocimiento sobre los datos más relevantes para evaluar la extensión y el impacto del racismo estructural<sup>48</sup> por origen étnico en los distintos ámbitos de actuación, en línea con lo que señala el Plan Antirracista de la Unión Europea 2020-2025 y el compromiso político en la Declaración y el programa de acción de Durban, ratificado por España.

Para un correcto diagnóstico y una intervención eficiente de lucha contra el racismo estructural e institucional, el Ministerio de Igualdad ha iniciado el debate sobre la conveniencia de **incluir datos sobre origen étnico (con información desagregada por sexo y edad) de una manera estructurada en las estadísticas, encuestas y estudios que se realizan a nivel nacional**, buscando con ello comprender y combatir el comportamiento y la prevalencia del racismo estructural e institucional y las experiencias de victimización secundaria que sufren algunos grupos étnicos y poblacionales en España, entre ellos el pueblo gitano, respetando siempre los principios de voluntariedad, autoidentificación y anonimato.

### Actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y entidades locales

A continuación, se definen las orientaciones de actuación que podrían ser impulsadas desde las comunidades autónomas y las entidades locales en sus planes y programas regionales para la inclusión, la igualdad y la participación de la población gitana en sus respectivos territorios.

- Aprobación de planes de acción contra el racismo, incorporando las cuestiones señaladas en el Plan Antirracista de la UE 2020-2025 y que aborde específicamente la lucha contra el antigitanismo y que incorporen las directrices del Plan de Acción de la Unión Europea a nivel autonómico.
- Desarrollo de protocolos sectoriales para abordar y reducir las situaciones de discriminación y antigitanismo en la atención y prestación de los distintos servicios sociales.
- Formación de los empleados públicos que trabajan en los ámbitos de sanidad, vivienda, trabajo y educación en materia de lucha contra la discriminación y el antigitanismo.
- Campañas institucionales y de los medios de comunicación sobre la lucha contra los prejuicios, mitos y estereotipos negativos sobre la población gitana desde una perspectiva de género que permita mejorar la imagen de las mujeres gitanas.
- Programas dirigidos a contrarrestar los efectos del antigitanismo informativo en los medios de comunicación y en las redes sociales desde una perspectiva de género.
- Apoyo a los centros educativos para que fomenten la diversidad cultural en los proyectos educativos y curriculares.
- Inclusión de la historia y la cultura del Pueblo Gitano en el currículo y en los materiales de estudio de los centros educativos.
- Desarrollo de planes para evitar la segregación residencial y escolar.

---

<sup>48</sup> En términos de tasa de empleo, tasa de desempleo, tasa de actividad, acceso a la vivienda, infravivienda, segregación educativa, segregación residencial, acceso a la universidad, etc.

- Impulso y refuerzo del Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de discriminación por origen racial o étnico en las comunidades autónomas en las que ya se ha creado y valorando la creación de este tipo de mecanismos en las demás comunidades autónomas.
- Creación de unidades específicas de la gestión policial de la diversidad en todas las policías locales, incorporando protocolos oportunos ante incidentes y delitos de odio antigitano.
- Garantías de acceso a los servicios y recursos judiciales.

### Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia hacia las mujeres”Diagnóstico

Según los datos del EU-MIDIS II<sup>49</sup>, pese a los esfuerzos de la Unión Europea y los Estados miembro para reducir las desigualdades de género, siguen persistiendo importantes brechas entre los hombres y las mujeres gitanas, así como brechas entre las mujeres gitanas y el resto de las mujeres de la población general.

De forma general, la **múltiple discriminación** de las mujeres gitanas se traduce en la interseccionalidad de varios factores, especialmente la pobreza y la exclusión social, el sexo y el antigitanismo estructural e institucional. Estos obstáculos se hacen evidentes -y tienen consecuencias negativas directas- en los niveles educativos alcanzados y superados, una mayor tasa de paro, menor tasa de ocupación, mayor dedicación a las tareas domésticas y de cuidados, una peor percepción de salud y mayor incidencia de algunas enfermedades.

Adicionalmente se han identificado algunas problemáticas con un gran impacto en la vida de las mujeres gitanas, como son los matrimonios tempranos o la disyuntiva entre el abandono escolar temprano o conformar una familia, especialmente si tienen descendencia y no tienen acceso a guarderías, abandonando el sistema educativo, y volcándose en las tareas de cuidados familiares.

En España, resulta especialmente necesario **incrementar el éxito académico** de las mujeres gitanas, ya que es el principal determinante para garantizar el acceso al empleo y, de manera paralela, sensibilizar sobre la necesidad de la **corresponsabilidad dentro de los hogares** del trabajo no remunerado (doméstico y familiar): el 98% de las personas que reportaron dedicarse al trabajo doméstico en el Estudio comparado de Población Gitana son mujeres, cifra que apenas ha evolucionado desde el año 2005 (99% eran mujeres)<sup>50</sup>.

Por otro lado, el 21,7% de las personas encuestadas con Estudios Secundarios Obligatorios o superiores que se dedican al trabajo doméstico son mujeres, frente al 0,7% de hombres con el mismo nivel educativo. El 36% de las mujeres gitanas admite que no busca empleo por responsabilidades familiares<sup>51</sup>. Muchas de ellas manifiestan que desearían tener un trabajo,

---

<sup>49</sup> FRA (2019), Second European Union Minorities and Discrimination Survey. Roma women in nine EU Member States. Disponible en:

<sup>50</sup> Fundación Secretariado Gitano (2019). Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España con relación al empleo y la pobreza 2018.

<sup>51</sup> IDEM

pero al llevar toda la carga de las tareas del hogar tienen mayores dificultades para buscar empleo.

Por otro lado, se considera necesaria la incorporación de un objetivo específico sobre la prevención de la **violencia contra las mujeres en la población gitana**. Los principales datos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019, demuestran que la violencia que sufren las mujeres en España es una violencia oculta y estructural:

- Una de cada dos mujeres (57,3%) residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia a lo largo de sus vidas por ser mujeres, lo que supondría un total de 11.688.411 mujeres.
- Si nos referimos al ámbito de la violencia en la pareja, el 14,2% (2.905.489 mujeres) ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en algún momento de su vida.
- Se estima que un total de 1.322.052 mujeres han sufrido violencia sexual en algún momento de sus vidas de alguna persona con la que no mantienen ni han mantenido una relación de pareja. Sólo el 8% de las mujeres que han sufrido violencia sexual fuera de la pareja ha denunciado alguna de estas agresiones en la Policía, la Guardia Civil o el Juzgado.

Al igual que para el resto de conjunto de mujeres residentes en España, la violencia contra las mujeres afecta a las mujeres gitanas. No obstante, el primer informe de evaluación a España por parte del Grupo de Personas Expertas en la Lucha contra la Mujer y la Violencia Doméstica (GREVIO), sobre las medidas legislativas y de otra índole que dan efecto a las disposiciones del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), de octubre de 2020, manifiesta que existen ciertas dificultades en relación con la situación particular de las mujeres gitanas en España. Observan en su informe que las mujeres gitanas muestran cierta reticencia a recurrir a las fuerzas y cuerpos de seguridad o a los servicios sociales después de sufrir violencia contra ellas, así como la existencia de algunas barreras para acceder a los servicios de atención primaria de salud, o la falta de sensibilidad cultural y de conocimientos específicos de los equipos profesionales sobre la realidad de las mujeres gitanas.

Por todo ello y con el objetivo de prevenir la violencia que sufren las mujeres en general y las mujeres gitanas en particular, esta Estrategia Nacional contendrá medidas específicas de mejora del conocimiento, sensibilización y prevención, atención y reparación, implicando como no podría ser de otro modo a las mujeres gitanas como parte activa del cambio que nuestro país necesita para transitar a una sociedad sin violencias machistas.

El logro de los objetivos en igualdad de género y violencia contra las mujeres requiere necesariamente incorporar el **enfoque de género en todas las políticas públicas** de forma paralela a la implementación de **acciones específicas** para mujeres gitanas, de forma que se reduzcan las brechas por razón de sexo en los distintos ámbitos (especialmente en el educativo y laboral), se den los apoyos necesarios para garantizar la igualdad y la no discriminación de las mujeres gitanas y se fomente la igualdad entre hombres y mujeres tanto en toda la población como dentro de la población gitana.

## Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia hacia las mujeres

| Objetivos específicos                                                                                                                                                                       | Indicador                                                                                                                     | Dato disponible más reciente                                                | Meta intermedia            | Meta final                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>1. Mejorar las condiciones de vida de las mujeres gitanas y reducir las brechas entre hombres y mujeres gitanas, en particular en el acceso a recursos, y luchar contra estereotipos</b> | Tasa de actividad de mujeres                                                                                                  | 38,5%, mujeres (FSG, 2019)                                                  | 40% mujeres                | 45% mujeres                |
|                                                                                                                                                                                             | Tasa de mujeres entre las personas inactivas por causa de atención al trabajo doméstico y familiar no remunerado              | 98% mujeres (FSG, 2019) <sup>52</sup><br>2% hombres (FSG, 2019)             | 94% mujeres<br>6% hombres  | 87% mujeres<br>13% hombres |
|                                                                                                                                                                                             | Tasa de escolarización de niños y niñas gitanos/as entre los cuatro años y la edad de inicio de la escolarización obligatoria | 98% niños (FRA, 2017)<br>93% niñas (FRA, 2017)                              | 98% niños<br>95% niñas     | 98% niños<br>98% niñas     |
|                                                                                                                                                                                             | Tasa de abandono escolar temprano <sup>53</sup>                                                                               | 70% (FRA, 2017)<br>69% en mujeres (FRA, 2017)<br>72% en hombres (FRA, 2017) | 50% mujeres<br>60% hombres | 40% mujeres<br>40% hombres |

<sup>52</sup> La cifra aquí reflejada se ha obtenido del Estudio Comparado de Población Gitana realizado por la Fundación Secretariado Gitano (2019), en donde se informa sobre la totalidad de personas gitanas que han declarado dedicarse al trabajo doméstico.

<sup>53</sup> Jóvenes de entre 18 y 24 años que no han completado la segunda etapa de Educación Secundaria, es decir, el Bachillerato o un ciclo formativo de grado medio o básico, y que no han continuado su formación. El dato que aparece de partida está basado en el estudio estimativo de FSG de 2013 para el alumnado gitano.

| Objetivos específicos | Indicador                                                                                        | Dato disponible más reciente                                                               | Meta intermedia                                  | Meta final                                    |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
|                       | Estudios medios postobligatorios alcanzados en hombres y mujeres gitanas/os                      | 15,5% en mujeres gitanas (FSG, 2019) <sup>54</sup><br>19,4% en hombres gitanos (FSG, 2019) | 19% en mujeres gitanas<br>22% en hombres gitanos | 28% en mujeres gitanas<br>28% hombres gitanos |
|                       | Tasa de empleo (16-64 años)                                                                      | 29,9% (FSG, 2019)<br>16,8% en mujeres gitanas<br>44,1% en hombres gitanos                  | 35%<br>30% Mujeres<br>40% Hombres                | 40%<br>35% Mujeres<br>45% Hombres             |
|                       | Tasa de paro en hombres y mujeres gitanos/as                                                     | 60,4% en mujeres gitanas (FSG, 2019)<br>47,4% en hombres gitanos (FSG, 2019)               | 50% mujeres<br>37% hombres                       | 40% mujeres<br>30% hombres                    |
|                       | Tasa de personas jóvenes gitanas que ni trabajan ni estudian, ni se forman (16-30 años)          | 57,6% mujeres gitanas (FSG, 2019)<br>42,4% hombres gitanos % (FSG, 2019)                   | 50% en mujeres<br>35% en hombres                 | 40% en mujeres<br>30% en hombres              |
|                       | Percepción de la población gitana de su estado de salud como “buena” o “muy buena” <sup>55</sup> | 65,6% hombres (ENPSG, 2014)<br>55,6% mujeres (ENPSG, 2014)                                 | 69% hombres<br>63% mujeres                       | 73% hombres<br>67% mujeres                    |

<sup>54</sup> Población gitana con estudios de ESO, bachillerato o grado medio de Formación Profesional completo.

<sup>55</sup> Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores secundarios autorreferenciados, desagregados por sexo y edad con el objetivo de obtener un panorama completo de la situación de la población gitana en el ámbito de salud e implementar o ajustar medidas integrales con base a ello: frecuencia diaria de consumo de fruta fresco;

| Objetivos específicos | Indicador | Dato disponible más reciente               | Meta intermedia | Meta final    |
|-----------------------|-----------|--------------------------------------------|-----------------|---------------|
|                       |           | 25,1% población > 55 años<br>(ENPSG, 2014) | 31% > 55 años.  | 35% > 55 años |

---

frecuencia diaria de consumo de verduras/hortalizas, tipo de actividad principal diaria; frecuencia de actividad física; porcentaje de personas gitanas que fuman diariamente; frecuencia de consumo de alcohol en los últimos 12 meses; porcentaje autorreferenciado de mujeres gitanas que se han realizado la última citología vaginal hace tres años o menos; porcentaje de personas gitanas que refieren dificultad para conciliar el sueño; porcentaje de personas gitanas que refieren sensación de estar decaído/a, deprimido/a o desesperanzado/a; porcentaje de personas gitanas con dificultad para subir o bajar 12 escalones; porcentaje de personas gitanas con limitaciones debidas a un problema de salud, y medicamentos consumidos en las últimas dos semanas (relajantes, antidepresivos, etc.).

## Orientaciones de actuación desde la Administración General del Estado

La existencia de desigualdades entre mujeres y hombres es un fenómeno que enfrentan todas las mujeres gitanas y que está presente en todos los ámbitos, por lo que **esta Estrategia Nacional incluirá la perspectiva de género e interseccional en todos los componentes estratégicos y en todas las iniciativas a implementar**. En ese sentido, la Administración General del Estado promoverá el diseño de políticas, estrategias y medidas generales que sean más sensibles a la igualdad de la población gitana, con especial atención a las desigualdades por razón de sexo y con un enfoque interseccional, buscando facilitar el acceso igualitario por parte de las mujeres a los distintos servicios sociales sin distinción de sexo, género, etnia o nacionalidad.

En esta Estrategia Nacional se reconoce que la reducción de la brecha entre hombres y mujeres gitanas debe abordarse desde un enfoque transformativo, incidiendo sobre las causas subyacentes y estructurales, a través de la **intervención directa en distintos espacios, como barrios, escuelas y hospitales**, pero que también requiere de la **implementación de acciones positivas encaminadas a promover la igualdad real y efectiva de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos**, especialmente aquellos en los que las mujeres se encuentran en mayor desventaja que los hombres gitanos: educación, activación y ocupación laboral, pobreza y exclusión social y violencia contra las mujeres y discriminación. Para un seguimiento eficiente del cierre de brechas en estos ámbitos, los indicadores de cada ámbito de esta Estrategia serán desagregados cuando sea posible por sexo y edad.

La estigmatización y las múltiples discriminaciones que viven las mujeres gitanas serán abordadas a través de **actuaciones de sensibilización sobre igualdad, estereotipos y violencia contra las mujeres entre la población gitana**, prestando especial atención a la población joven.

Con respecto a la violencia contra las mujeres, se pretende abordar incluyendo medidas en relacionadas con diferentes ámbitos de actuación: mejora del conocimiento, sensibilización y prevención, atención especializada y reparación.

Así, y por lo que respecta a la **mejora del conocimiento**, se pretende obtener resultados sobre las formas, las características o la prevalencia de la violencia que sufren las mujeres gitanas, así como datos sobre su confianza en los recursos puestos a disposición de las mujeres víctimas de violencias. De esta forma, con la mejora del conocimiento se pretende avanzar en la mejora de políticas públicas de prevención.

También **se realizarán actividades de sensibilización**, en las que se priorizará la introducción de la interseccionalidad e interculturalidad en las actuaciones y posibles campañas de sensibilización; se impulsará la difusión de guías para la detección de la violencia contra las mujeres y la realización de acciones para la prevención.

Por su parte y por lo que respecta al ámbito de la **atención especializada y reparación**, se impulsará la formación especializada en interseccionalidad e interculturalidad de las personas profesionales que trabajan en la atención a mujeres víctimas de violencia; se impulsará la

difusión de guías y protocolos de actuación y se impulsarán los programas de asistencia social integral a mujeres gitanas víctimas de violencia.

### **Actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y entidades locales**

A continuación, se definen las orientaciones de actuación que podrían ser impulsadas desde las comunidades autónomas y las entidades locales en sus planes y programas regionales para la igualdad, la inclusión y la participación del Pueblo Gitano en sus respectivos territorios.

- Programas específicos para la inserción y activación laboral de las mujeres gitanas.
- Acciones de sensibilización sobre igualdad de género y estereotipos dirigidos específicamente a la población gitana.
- Programas de becas y/o ayudas económicas para fomentar la educación y los estudios de mujeres gitanas.
- Intensificar la coordinación entre los servicios públicos, las organizaciones sociales y las entidades del movimiento asociativo gitano que trabajan con mujeres gitanas en prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- Programas integrales destinados a apoyar a la continuación de niñas y jóvenes gitanas en la Educación Secundaria Obligatoria para mejorar su éxito académico en este nivel.
- Programas y prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia contra las mujeres y la atención a los menores, teniendo en cuenta un enfoque interseccional e intercultural.
- Programas de prevención y sensibilización de violencia contra las mujeres, teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad.
- Fomento y empoderamiento del asociacionismo femenino gitano, apoyando sus iniciativas, dotándolas de las herramientas y recursos necesarios, y promoviendo el liderazgo de las mujeres gitanas.
- Actividades de prevención y sensibilización de violencia contra las mujeres, teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad.
- Estudios para comprender cómo afecta la violencia machista a las mujeres gitanas.
- Servicios de atención y apoyo para casos de violencia contra las mujeres gitanas, teniendo en cuenta sus necesidades puntuales y su cultura. Para ello, es fundamental mejorar la sensibilidad cultural y los conocimientos específicos de los equipos profesionales sobre la realidad de las mujeres gitanas.
- Sensibilización contra los estereotipos y estigmatización de las mujeres gitanas. Campañas y mejora de la imagen de la mujer gitana.
- Facilitar el acceso a todos los servicios y recursos judiciales.
- Divulgar información sobre los derechos, disposiciones y procedimientos legales para el tratamiento de casos de violencia contra las mujeres en la población gitana.

### **Fomento y reconocimiento de la cultura gitana**

#### **Diagnóstico**

En el periodo actual el fomento de la cultura gitana se propone como una línea estratégica clave incorporada dentro del eje de igualdad, con igual incidencia en la participación y

empoderamiento de la población gitana, partiendo de la premisa de que una mayor visibilización de la cultura y reconocimiento y conocimiento sobre la población gitana contribuirá a su empoderamiento y a su participación en la vida cultural y social a nivel nacional, sin menoscabo de que tenga una gran relación con la prevención de la discriminación por motivos étnicos y la eliminación de estereotipos.

En los últimos años se ha avanzado progresivamente en el reconocimiento de la población gitana dentro de España a través de acciones normativas o simbólicas promovidas desde los distintos niveles administrativos. Esto último se ha traducido en la celebración o conmemoración de diferentes hitos históricos, como el Día Internacional del Pueblo Gitano o el Holocausto Gitano.

La cultura es uno de los ámbitos donde mejor se define la cuestión de la población gitana y es clave para la comprensión y la resolución del antigitanismo. La puesta en marcha del Instituto de Cultura Gitana, se fundamenta en la contribución de la cultura del Pueblo Gitano a la cultura de España. El grado de conocimiento de la cultura gitana, o de aspectos concretos de la misma, es muy elevado en la población española como se manifiesta especialmente en la música flamenca que una de las industrias culturales dinámicas más importantes de España. En este sentido, el estudio efectuado sobre el flamenco en el 2011 por la Universidad de Cádiz es demostrativo de ello. En relación con otros aspectos culturales del Pueblo Gitano, el nivel de visitas a web y redes tanto al Instituto de cultura gitana como a entidades asociativas, igualmente demuestra el interés de la cultura del Pueblo Gitano por parte de la población en general, debiéndose seguir manteniendo como uno de los objetivos mejorar el nivel de conocimiento y reconocimiento de la misma.

Aunque se valoran positivamente los avances en el reconocimiento institucional de la población gitana, es importante que este reconocimiento sea asumido de manera mayoritaria por la población general, de forma que se conozca y reconozca a la población gitana como una parte importante de la historia, cultura y el arte nacional, evitando la asimilación y la apropiación culturales.

Para ello, resulta importante impulsar actuaciones dirigidas a la población general y saber en qué medida se conocen algunos hitos o cuestiones clave sobre la población gitana. Este trabajo de reconocimiento y visibilidad es importante hacerlo en los distintos niveles administrativos, acompañado de acciones de sensibilización sobre las aportaciones de la población gitana a la historia, la cultura y el arte en las distintas comunidades autónomas y las localidades dentro de estas.

De forma paralela, debe impulsarse el trabajo realizado por parte de profesionales gitanos en el ámbito de la cultura y de las artes para asegurar la presencia de su trabajo en el panorama cultural y artístico nacional y apoyar su desarrollo profesional.

### Objetivos en Fomento y reconocimiento de la cultura gitana

| Objetivos específicos                                                                                                                    | Indicador                                                                      | Dato disponible más reciente | Meta intermedia | Meta final |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------|------------|
| <b>1. Promover el conocimiento y la difusión de la historia y la cultura gitana para favorecer el reconocimiento y la reconciliación</b> | Porcentaje de referencias al pueblo gitano en la Educación Primaria            | 48% (CNIIE, 2017)            | 60%             | 80%        |
|                                                                                                                                          | Porcentaje de referencias al pueblo gitano en Educación Secundaria Obligatoria | 52% (CNIIE, 2017)            | 65%             | 85%        |

## Orientaciones de actuación desde la Administración General del Estado

La igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana en España requieren del amplio conocimiento y reconocimiento de su cultura, su lengua y su historia en la población general. Para ello, las actuaciones de la Administración General del Estado buscarán visibilizar y **difundir la historia y la cultura del Pueblo Gitano en distintos medios, fomentando narrativas positivas sobre la población gitana y sus contribuciones a la diversidad y a la sociedad española.**

Las medidas a implementar promoverán el **diálogo y el aprendizaje intercultural desde los estudios primarios y secundarios obligatorios**, fomentando actitudes inclusivas y respetuosas de la diversidad desde edades tempranas. Siguiendo la Recomendación aprobada por el Consejo de la Unión Europea, la Administración General del Estado continuará **desarrollando actividades que formen al profesorado en materia de historia y cultura del Pueblo Gitano**, de manera que la enseñanza y los planes de estudios representen una **imagen positiva e informada sobre la trayectoria histórica y cultural de la población gitana** en los centros educativos.

Además de la formación al profesorado de todas las etapas educativas y al funcionariado público, se reitera la intención de **continuar promoviendo la inclusión de la historia y la cultura del Pueblo Gitano en el currículum escolar** y de ampliar los avances que se han alcanzado para incluir esta temática en los libros de texto y materiales empleados en los centros escolares de todo el país, haciendo uso del conocimiento y las experiencias exitosas de las entidades del movimiento asociativo gitano.

La promoción del conocimiento y reconocimiento de la cultura gitana en España debe realizarse **siguiendo los principios de inclusión** que se han planteado en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOMCE), que contempla “el estudio y respeto de otras culturas, particularmente la propia del pueblo gitano y de otros grupos y colectivos, contribuyendo a la valoración de las diferencias culturales, así como el reconocimiento y la difusión de la historia y la cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, para promover su conocimiento y reducir estereotipos”<sup>56</sup>. Las acciones y medidas en esta Estrategia aspiran a la “formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad”<sup>57</sup> y a “conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres”<sup>58</sup>.

Otras acciones buscarán **reivindicar las prácticas y tradiciones del Pueblo Gitano como parte del reconocimiento de la cultura del Pueblo Gitano y sus aportaciones a España**. En ese sentido, se desarrollarán **actividades que visibilicen y posicionen el arte gitano** de cara a la

---

<sup>56</sup> Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 106, de 4 de mayo de 2006, 2006 a 7899. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>

<sup>57</sup> IDEM

<sup>58</sup> Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Boletín Oficial del Estado, 52, de 1 de marzo de 2014, 2014 a 2222. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-2222-consolidado.pdf>

población general, implicando a artistas, entidades, instituciones gitanas, así como a otros actores no gitanos para fomentar espacios de diálogo y convivencia intercultural.

De manera paralela, los esfuerzos del Estado buscarán que la cultura gitana sea declarada como **patrimonio cultural inmaterial de la humanidad**, siendo un reconocimiento simbólico y necesario para la memoria histórica, la reconciliación y la reivindicación de la población gitana en España y Europa. En línea con lo anterior, se continuará promoviendo el conocimiento y **reconocimiento institucional del Día Internacional del Pueblo Gitano, la conmemoración del Holocausto Gitano Samudaripen, y “la Prisión General de Gitanos”**.

Con el objetivo de trazar líneas de base sobre el conocimiento y reconocimiento de la historia y la cultura del Pueblo Gitano en España, se ha planteado la necesidad de realizar **estudios específicos** que permitan realizar un seguimiento eficiente a los indicadores establecidos respecto al grado de conocimiento y reconocimiento de la Romipen (o cultura gitana) por parte de la población general. En la misma línea, se fomentará el **desarrollo de líneas de investigación sobre la cultura gitana** en universidades y centros de pensamiento, formando y posicionando líderes especializados en cultura gitana.

#### Actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y entidades locales

A continuación, se definen las orientaciones de actuación que podrían ser impulsadas desde las comunidades autónomas y las entidades locales en sus planes y programas regionales para la igualdad, la inclusión y la participación del Pueblo Gitano en sus respectivos territorios.

- Celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano y del Samudaripen a nivel autonómico y local, así como otros actos que contribuyan a un mayor conocimiento y reconocimiento de la memoria histórica del Pueblo Gitano.
- Impulso de actividades culturales que visibilicen y celebren la historia y la cultura del Pueblo Gitano, como el Día de la Lengua Romanó, festivales flamencos y otras tradiciones.
- Incorporar la historia y la cultura del Pueblo Gitano en el currículo académico oficial y en los libros de texto de Educación Primaria y Secundaria, siguiendo las orientaciones contempladas en el Protocolo orientativo para la inclusión de la historia y la cultura del Pueblo Gitano en el currículo escolar y la práctica docente, en estrecha colaboración con las entidades del movimiento asociativo gitano.
- Trabajo con el movimiento asociativo gitano para visibilizar la historia, cultura, memoria y arte del Pueblo Gitano a nivel autonómico y local, especialmente en ciudades y comunidades autónomas en las que hay mayor porcentaje de población gitana y en las que hay un importante legado del Pueblo Gitano.
- Posicionamiento de artistas, escritores, compositores y otros referentes gitanos en actividades culturales físicas o virtuales.
- Inversión en iniciativas y proyectos de investigación relacionados con la promoción y el conocimiento de la historia y la cultura del Pueblo Gitano.
- Divulgación de los procesos de reconciliación en la sociedad.
- Programas artísticos y culturales específicos para la juventud gitana.

## 2.5. Eje de Participación

La participación de la población gitana ha sido considerada una línea de actuación dentro de los Planes Operativos de la Estrategia anterior, así como un elemento clave dentro del sistema de gobernanza de la Estrategia. Aunque se han identificado experiencias positivas tanto en mecanismos de coordinación eficaces (como es el grupo de trabajo de salud del Consejo) como en programas participativos (como la Red Equi-Sastipén-Roma o pactos de desarrollo local participativos en barrios), en términos generales no se ha logrado impulsar lo suficiente la participación de la población gitana ni de sus entidades representativas.

En este sentido, sigue siendo un grupo infrarrepresentado en la vida política, social, económica y civil en España, y su papel dentro de las políticas públicas ha sido principalmente como informante. De esta forma, es fundamental mejorar la calidad y la cantidad de la participación tanto de las entidades como de las personas gitanas en todos los niveles administrativos y en los diferentes ámbitos de actuación. Además, deben tener un papel protagonista en el desarrollo de la Estrategia, y para ello es clave impulsar y fortalecer tanto los grupos de trabajo del Consejo, de forma que sean mucho más activos y se incorporen en el ciclo de políticas públicas, en cada uno de los objetivos de la Estrategia, como impulsar la creación de Consejos de ámbito autonómico, así como los mecanismos institucionales de participación a nivel local.

Además, deben tener un papel protagonista dentro de la Estrategia, y para ello es clave impulsar y fortalecer los grupos de trabajo del Consejo, de forma que sean mucho más activos y se incorporen en el ciclo de políticas públicas en cada uno de los objetivos de la Estrategia.

La estrategia reforzará los mecanismos de participación de la población gitana y de las entidades del movimiento asociativo, especialmente de las asociaciones de mujeres y de personas jóvenes gitanas. Por ello, se promoverá la creación e entidades de mujeres y personas jóvenes gitanas y se fomentará su participación, tanto en el Consejo Estatal del Pueblo Gitano como en otros sistemas de participación. Asimismo, se fomentará desde las administraciones la participación en el ámbito internacional de estas asociaciones.

Además de reforzar los mecanismos de trabajo del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y de sus grupos de trabajo, durante el periodo de vigencia de la estrategia se buscará crear y reforzar los mecanismos de participación de todo el movimiento asociativo gitano, incluyendo a aquellas entidades que no están representadas dentro del Consejo. Estos mecanismos de participación incluirán podrán ser otros mecanismos de participación más allá de los mecanismos de participación formales, como por ejemplo mecanismos de participación online o de participación por intereses.

Asimismo, se reforzará la participación con las entidades del movimiento asociativo gitano a nivel autonómico, así como la relación entre el Consejo Estatal del Pueblo Gitano con los consejos o plataformas de participación autonómicas, mediante la creación de espacio de diálogo y colaboración.

Otro de los aspectos clave a tratar es el impulsar la participación de la población gitana y sus entidades en otras instituciones del Estado, como el Parlamento y el Senado, y con las instituciones europeas e internacionales.

Los objetivos planteados en esta dimensión son los siguientes:

#### **Participación de la población gitana y de sus entidades representativas**

- Incrementar la presencia del movimiento asociativo gitano en el ciclo de las políticas públicas.
- Fomentar el diálogo y la colaboración entre el movimiento asociativo gitano, el Consejo Estatal del Pueblo gitano, las comunidades autónomas y entidades gitanas
- Fomentar el establecimiento de mecanismos de coordinación de las organizaciones de la sociedad civil para facilitar su participación en los procesos de las políticas públicas y la participación ciudadana, garantizando la representación de estas organizaciones en toda su diversidad.
- Incrementar y fortalecer las entidades del movimiento asociativo gitano de mujeres y jóvenes para garantizar su participación.

#### **Participación de la población gitana y de sus entidades representativas**

##### **Diagnóstico**

La participación fue concebida como un elemento clave y vertebrador de la Estrategia 2012-2020, tanto del movimiento asociativo gitano como del resto de actores de la Administración Pública para una adecuada gobernanza. Además, se incorporó en el Plan Operativo 2018-2020 como línea de actuación complementaria. Los resultados de la evaluación de la Estrategia 2012-2020 han mostrado que los niveles de participación que se dieron durante la elaboración del Plan de Acción 2010-2012 (que precedió a la misma) y s y el diseño de la propia Estrategia, no se mantuvieron durante la implementación de ésta, de forma sostenible en el tiempo ni de forma homogénea en el desarrollo de todas las políticas públicas.

Por tanto, es necesario impulsar y reforzar la participación del movimiento asociativo gitano en los espacios en los que ya se encuentra representado, así como fomentar su incorporación en a los mecanismos de coordinación y políticas en las que no lo esté, tanto a nivel estatal como autonómico promoviendo la creación de nuevos instrumentos que favorezcan dicha participación. Además de desarrollar programas participativos a nivel local orientado a las personas gitanas.

## Objetivos en Participación de la población gitana y del movimiento asociativo gitano

| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                | Indicador                                                                                           | Dato disponible más reciente                         | Meta intermedia                                            | Meta final                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>1. Incrementar la presencia del movimiento asociativo gitano en el ciclo de las políticas públicas</b>                                                                                                                                                                                            | Reuniones de los grupos de trabajo del CEPG en el último año                                        | 10                                                   | 3 por grupo y por año                                      | 3 por grupo y por año                                       |
| <b>2. Fomentar el establecimiento de mecanismos de coordinación de las organizaciones de la sociedad civil para facilitar su participación en los procesos de las políticas públicas y la participación ciudadana, garantizando la representación de estas organizaciones en toda su diversidad.</b> | Número de Consejos autonómicos del pueblo gitano                                                    | 7                                                    | 12                                                         | 17 Consejos autonómicos                                     |
| <b>3. Incrementar y fortalecer las entidades del movimiento asociativo gitano de mujeres y jóvenes para garantizar su participación.</b>                                                                                                                                                             | Entidades de mujeres y jóvenes representadas en el CEPG                                             | 3 entidades de mujeres gitanas en el CEPG.           | 8 entidades de mujeres gitanas en el CEPG                  | 10 entidades de mujeres gitanas en el CEPG                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                     | 1 entidad de jóvenes en el CEPG                      | 2 entidades de jóvenes en el CEPG                          | 4 entidades de jóvenes en el CEPG                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Entidades de Mujeres y jóvenes representados/as en los Consejos autonómicos/locales <sup>59</sup> . | Entidades de jóvenes y mujeres gitanas representadas | 8 entidades de mujeres gitanas en los Consejos autonómicos | 10 entidades de mujeres gitanas en los Consejos autonómicos |

<sup>59</sup> La cifra de base se fijará a través de una consulta que se realizará a las Comunidades Autónomas. Este dato será actualizado una vez se cuente con la información.

| Objetivos específicos | Indicador | Dato disponible más reciente | Meta intermedia                                    | Meta final                                         |
|-----------------------|-----------|------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|                       |           |                              | 2 entidades de jóvenes en los Consejos autonómicos | 4 entidades de jóvenes en los Consejos autonómicos |

## Orientaciones de actuación desde la Administración General del Estado

Las actuaciones de la Administración General del Estado estarán orientadas a **promover la participación activa de la población gitana en la vida social, económica, política y cultural, implementando medidas de acción positiva o medidas especiales** según se considere necesario y haciendo especial énfasis en las mujeres, personas LGBTI, personas con discapacidad y la juventud gitana. Para ello, se desarrollarán iniciativas que fomenten el diálogo y la participación de las personas y entidades gitanas para definir las necesidades más urgentes, las respuestas más idóneas y los mecanismos de colaboración adecuados para lograr sinergias entre el movimiento asociativo gitano y los/as responsables de la toma de decisiones a nivel estatal, autonómico y local.

De igual forma, se impulsarán **actuaciones que contribuyan al desarrollo de capacidades y liderazgo en la sociedad civil gitana, fomentando que los líderes y las entidades gitanas participen en los procesos de toma de decisiones, en la elaboración de políticas públicas** durante todo el ciclo de las mismas –diseño, implementación y evaluación y seguimiento–, así como en otros **espacios de participación social, política, ciudadana y de voluntariado**. En este aspecto, se realizarán iniciativas de promoción de la participación gitana infantil y juvenil, contando con la financiación de la Administración General del Estado para ello.

En lo que respecta a la presente Estrategia, se fomentarán nuevos espacios de coordinación entre las administraciones públicas y el movimiento asociativo gitano. Por ejemplo, se impulsará la **creación de grupos de consulta y participación conformados por representantes de los Ministerios competentes, las Consejerías o Secretarías competentes de cada Comunidad Autónoma y las entidades del movimiento asociativo gitano** presentes en cada entidad autonómica, de manera que exista una participación significativa cuya incidencia tenga efectos en la implementación de las acciones de la Estrategia a nivel local y autonómico.

En adición a lo anterior, para complementar el trabajo del CEPG e implicar a las entidades que no participan directamente en el mismo, se prevé la **realización de encuentros y el establecimiento de otros canales de participación con las distintas entidades sociales que constituyen el movimiento asociativo gitano a través de consultas públicas impulsadas por los ministerios**.

De manera paralela, **se fomentará la participación de las entidades del movimiento asociativo gitano en las distintas entidades del movimiento asociativo gitano en instituciones de la Unión Europea y el Consejo de Europa**, en donde su contribución desde la experiencia española podría agregar valor a las estrategias nacionales de otros países.

Asimismo, se destinarán recursos propios de la Administración General del Estado y de los Fondos Europeos para **reforzar y respaldar las actuaciones de las entidades sociales que favorezcan a la población gitana**, especialmente las de mujeres y jóvenes, promoviendo también la creación de nuevas entidades de ambos sectores. Además, se fomentará la participación de estas asociaciones en materia de **proyectos internacionales y voluntariado en España y Europa**, capitalizando las oportunidades que se han abierto en el nuevo período de programación de los fondos europeos (2021-2027) y la existencia de programas como Erasmus+ Juventud, entre otras iniciativas relevantes.

Se respaldará la inclusión de una representación de entidades gitanas, en colaboración con el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales que aborden las necesidades de la población gitana, a la vez que se promoverá el incremento de las entidades gitanas que ostenten la condición de beneficiarias de los fondos europeos, especialmente del FSE+.

Se promoverán espacios de diálogo y colaboración entre el Consejo Estatal del Pueblo Gitano y aquellos consejos creados a nivel autonómico, así como con otras plataformas de participación de las entidades del movimiento asociativo gitano a nivel autonómico.

Finalmente, se continuará promoviendo el **desarrollo de alianzas estratégicas entre el movimiento asociativo gitano, los gobiernos en distintos niveles, la sociedad civil, el sector empresarial y la academia**, buscando el reconocimiento y la participación de la población gitana en las distintas esferas sociales, políticas, económicas y culturales.

### Actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y entidades locales

A continuación, se definen las orientaciones de actuación que podrían ser impulsadas desde las comunidades autónomas y las entidades locales en sus planes y programas regionales para la inclusión, la igualdad y la participación de la población gitana en sus respectivos territorios.

- Difusión de buenas prácticas en materia de participación política de las personas y organizaciones de la población gitana.
- Garantizar la participación del movimiento asociativo gitano en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos específicos para población gitana y en los sectores más relevantes para garantizar su inclusión social.
- Trabajo intersectorial en el ámbito local: mesas, comisiones o espacios periódicos de trabajo en red con los diferentes actores involucrados.
- Creación de Consejos regionales del Pueblo gitano y grupos de consulta y participación con las Consejerías y/o Secretarías competentes y las entidades del movimiento asociativo gitano.
- Trabajo conjunto con el movimiento asociativo gitano para la incorporación de actuaciones en los futuros Programas Regionales.
- Inclusión de entidades representantes de la población gitana en los Comités de Seguimiento de los Programas Regionales que aborden las necesidades de la población gitana.
- Programas para el desarrollo local participativo en el marco de los Programas Regionales del FSE+.
- Consolidación, transformación y modernización de las entidades del movimiento asociativo gitano, especialmente las organizaciones gitanas juveniles y de mujeres gitanas.
- Fomento de la participación de la población gitana en movimientos cívicos, asociativos y vecinales de su territorio.
- Creación o refuerzo de plataformas de participación de las entidades del movimiento asociativo gitano en las CCAA similares al CEPG.

- Creación de plataformas de coordinación de las entidades del movimiento asociativo gitano a nivel regional que garanticen la representación de todas las asociaciones, especialmente de mujeres y jóvenes gitanos, para garantizar la representación territorial a nivel estatal e internacional.

### 3. Implementación de la Estrategia

---

#### 3.1. Planificación operativa

La articulación y concreción de los objetivos y medidas contempladas en esta Estrategia Nacional y su implementación se desarrollarán en los Planes Operativos que prevé la propia Estrategia. Atendiendo al marco temporal de la misma, está previsto poner en marcha dos Planes Operativos, el primero correspondiente al periodo 2021-2026 y el segundo para el periodo 2027-2030. Estos planes serán elaborados por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en colaboración y con la participación de todos los ministerios involucrados. Las Comunidades Autónomas participarán en este proceso a través del Grupo de Cooperación Técnica. Este proceso será un proceso multiactor en el que se tendrá en cuenta a todos los actores implicados, especialmente a las entidades del movimiento asociativo gitano representadas en el Consejo Estatal del Pueblo Gitano y otros agentes de interés.

En estos planes operativos se identificarán las acciones concretas a desarrollar en el ámbito estatal en cada línea estratégica. Para contribuir a la consecución de los objetivos específicos, se definirán los departamentos administrativos responsables de su gestión y las orientaciones y posibles medidas que podrían impulsarse por las administraciones autonómicas y locales.

La duración de los Planes Operativos está pensada para que haya suficiente tiempo para su diseño, implementación y evaluación intermedia. Esto garantizará que exista un proceso de revisión intermedia de la Estrategia, atendiendo a los datos disponibles para valorar la necesidad de hacer modificaciones operativas, priorizar alguna línea estratégica en particular o incluir nuevas necesidades a abordar en el segundo plan operativo.

#### 3.2. Financiación de la Estrategia

La puesta en marcha de las actuaciones que contribuyan a la consecución de los objetivos de la Estrategia se dotará presupuestariamente de distintas fuentes de financiación.

Los diferentes ministerios de la Administración General del Estado adoptarán las medidas necesarias para el desarrollo de la Estrategia y su ejecución en el ámbito de sus respectivas competencias a través de los planes operativos que se aprueben para ello, incluyendo su financiación dentro de los créditos que tienen asignados en los diferentes ejercicios presupuestarios y dentro de las disponibilidades presupuestarias que anualmente se fijen para cada uno de los Departamentos ministeriales. La principal diferenciación serán las partidas presupuestarias destinadas a políticas *mainstream* o generalistas y a acciones *target* o específicas dirigidas a la población gitana. En este caso, cada departamento implicado en la Estrategia en los tres niveles administrativos puede destinar cuantías concretas para desarrollar acciones específicas y, especialmente en las principales políticas sectoriales, es

fundamental dotar de los recursos necesarios, tanto financieros como humanos, para implementar acciones positivas que garanticen que las políticas sean inclusivas con la población gitana.

A nivel de la Administración General del Estado es relevante mencionar el Plan de Desarrollo Gitano, que ha visto incrementada la dotación estatal en 2021 en más del 264% (pasando de 412.500 € a 1.502.500 €), con la finalidad de atender las necesidades de las personas gitanas más desfavorecidas y promover el desarrollo de la población gitana, en el marco de los compromisos asumidos por el Gobierno en esta Estrategia Nacional. Los proyectos dentro de este plan son promovidos y gestionados por las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla, las corporaciones locales y los entes públicos de carácter local sujetos a cofinanciación.

Adicionalmente, algunos proyectos podrán ser financiados con los recursos provenientes de la asignación tributaria del IRPF en el tramo estatal y las subvenciones para el fortalecimiento del tercer sector de acción social, entre el que se encuentran las Entidades que desarrollan proyectos a favor de la población gitana.

Por otro lado, los fondos europeos de inversión son una oportunidad clave para ampliar la disponibilidad de recursos económicos destinados a actuaciones enmarcadas en la Estrategia. En el caso del próximo periodo de programación de los fondos, 2021-2027, los Fondos Europeos se articulan nuevamente como el principal instrumento financiero europeo al que se puede recurrir, tanto al Fondo Social Europeo Plus (FSE+) como al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El FSE+ cuenta con un objetivo dedicado expresamente a la población gitana y el FEDER tiene un objetivo específico dirigido al “fomento de la inclusión socioeconómico de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los grupos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales”<sup>60</sup>. En ese sentido, lo más recomendable es programar las actuaciones específicas, pero no exclusivas para el pueblo gitano, dentro del alcance de dichos objetivos. No obstante, esto no significa que no puedan ser beneficiarias de actuaciones destinadas a población vulnerable en otros objetivos del FSE+ o FEDER.

En el próximo periodo se va a maximizar el uso de los Fondos Europeos dirigidos a la población gitana, tanto en los programas estatales como autonómicos, recurriendo a estrategias multifondos para emplear tanto recurso del FSE+ como del FEDER en función de la elegibilidad de las medidas en cada uno de los dos casos.

Por otro lado, cabe señalar que en los últimos años se ha observado en los informes de medidas autonómicas y estatales un mayor desglose financiero entre distintos tipos de administraciones, con un incremento moderado de la cofinanciación a nivel local. En este sentido, cabe destacar positivamente los esfuerzos para vincular a múltiples actores, del

---

<sup>60</sup> Unión Europea. Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión. Diario Oficial de la Unión Europea L 231 de 30 de junio de 2021, p. 72.

ámbito público y privado, dentro de las actuaciones impulsadas, contribuyendo con fondos para contar con recursos adicionales.

## 4. Gobernanza de la Estrategia

---

Esta Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 se articula sobre la base del concepto de gobernanza multinivel. Este sistema de gobernanza implica la coordinación y participación de los diversos actores que, de una manera u otra, desempeñan un papel en el diseño, implementación y evaluación y seguimiento de las políticas dirigidas a la inclusión de la población gitana, cada uno en el marco de sus responsabilidades y competencias.

La gobernanza de la estrategia se basará en:

- ▶ La coordinación entre las Administraciones Públicas en función de los diferentes niveles competenciales: Administración General del Estado, comunidades autónomas y entidades locales.
- ▶ Como se ha indicado, la Estrategia incorpora un conjunto de orientaciones para la acción de las comunidades autónomas destinada a asegurar el alineamiento de las políticas autonómicas y la construcción de un marco común para la acción.
- ▶ La participación de la población gitana y del movimiento asociativo gitano a través del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y otros mecanismos de coordinación y participación.

### 4.1. Punto Nacional de Contacto

En España, el Punto Nacional de Contacto está localizado en la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. El Punto Nacional de Contacto es responsable de la coordinación de las políticas para la inclusión, la igualdad y la participación del Pueblo Gitano, por lo que ha sido dotada de recursos suficientes y un equipo de personas formadas para esta labor.

En lo que concierne a la gobernanza, la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales tiene a su cargo las siguientes funciones<sup>61</sup>:

- Centralizar y coordinar el diseño, la implementación y la evaluación de la Estrategia Nacional y otras cuestiones relacionadas con la integración de la población gitana a nivel nacional, autonómico y local.
- Facilitar la coordinación con los distintos actores involucrados en la Estrategia Nacional: Ministerios y centros directivos de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y sociedad civil gitana y/o progitana.
- Facilitar la participación y la implicación de la sociedad civil gitana en la concepción, la aplicación, el seguimiento y la revisión de la Estrategia Nacional y los planes

---

<sup>61</sup> Unión Europea. Recomendación (UE 2021/C 93/01) del Consejo de 12 de marzo de 2021 sobre la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana. Diario Oficial de la Unión Europea.

operativos adscritos a la misma a través del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y otras plataformas de apoyo a la población gitana.

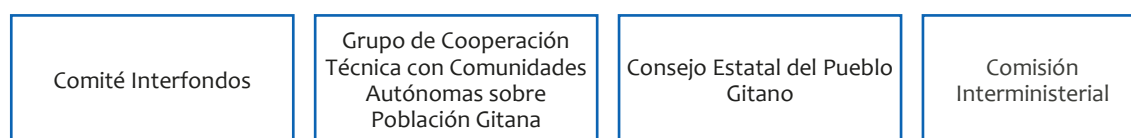
- Implicar a la sociedad civil gitana en la concepción de políticas de inclusión social y servicios universales y en la toma de decisiones relativas a la programación y el seguimiento de los Fondos Europeos.
- Fomentar la asociación transnacional y el intercambio mediante el apoyo a la red de puntos nacionales de contacto, la red EURoma y la plataforma europea para la integración de la población gitana.
- Realizar acciones de seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional.
- Poner en marcha encuestas periódicas a la población gitana en los años 2024 y 2028 para aportar los datos necesarios para establecer valores de referencia, resultados intermedios y resultados finales.
- Redacción de informes relativos a la implementación de la Estrategia Nacional y las condiciones de vida de la población gitana para su posterior envío a la Comisión Europea (2024 y 2028).

## 4.2. Mecanismos de coordinación

La gobernanza de la Estrategia es un elemento fundamental para garantizar su implementación y una correcta coordinación y participación de los actores públicos y privados. La amplitud del alcance de la Estrategia con respecto al periodo previsto hace aún más importante trabajar de forma conjunta para desarrollar acciones integrales de manera que tengan un impacto real en el avance de las condiciones de vida de las personas gitanas.

Los resultados de la evaluación final de la Estrategia anterior señalan que se ha logrado cierta consolidación de los mecanismos de coordinación creados en los últimos años y la inclusión social de la población gitana se tiene más en consideración en el ámbito de los servicios sociales en los tres niveles administrativos.

La presente Estrategia pone **especial énfasis en consolidar y reforzar los sistemas de coordinación y gobernanza ya establecidos** con el fin de alinear las medidas que llevan a cabo los distintos niveles administrativos con los objetivos marcados y contar con la participación del movimiento asociativo gitano. En concreto, se impulsarán los siguientes mecanismos clave del sistema de coordinación y gobernanza:



- **Comité Interfondos:** Compuesto por representantes del Punto Nacional de Contacto y las unidades administradoras del FSE+ y FEDER a nivel estatal. Es necesario continuar trabajando de manera periódica en los próximos años, atendiendo especialmente a la programación de los objetivos específicos para población gitana de los programas FSE+ y FEDER a nivel estatal y autonómico en el periodo 2021-2027.
- **Grupo de Cooperación Técnica sobre Población Gitana:** con representación de los departamentos encargados de Servicios Sociales a nivel autonómico, de la

Federación Española de Municipios y Provincias y del Punto Nacional de Contacto. Este espacio tendrá como objetivo trabajar conjuntamente entre las administraciones responsables de la inclusión social de la población gitana y consolidar el sistema de reporte anual.

- **Consejo Estatal del Pueblo Gitano:** Órgano consultivo conformado por representantes de los distintos ministerios y entidades del movimiento asociativo gitano, con grupos de trabajo temáticos en las distintas políticas sectoriales. En el marco de esta Estrategia se ha planteado aumentar el número de convocatorias y la frecuencia de las reuniones periódicas de los distintos grupos de trabajo.
- **Comisión interministerial:** Conformada por los centros directivos con competencias en la implementación de la Estrategia. En dicha comisión se realizan actividades de seguimiento y monitoreo del progreso de los Objetivos de la Estrategia para abordar el análisis de la información y de los resultados reportados a la Comisión por parte de los centros directivos.

En términos operativos el fortalecimiento del sistema de gobernanza pasa por involucrar activamente a los diferentes departamentos competenciales a nivel local, autonómico y estatal, habilitando y fortaleciendo espacios de coordinación horizontal (interdepartamental) y vertical (local-autonómico, autonómico-estatal y local-estatal) para trabajar de manera conjunta. En este sentido, en la Estrategia hay un compromiso claro de:

- 1) **Impulsar las reuniones periódicas del Grupo de Cooperación Técnica**, de manera que se aborden asuntos relacionados con la implementación de la estrategia y las políticas dirigidas a la población gitana y también se profundice, mediante una agenda programada, en temas relevantes y de impacto para la población gitana y la gestión de las políticas. A través de este Grupo, se reforzarán las actividades de seguimiento, coordinación, intercambio de experiencias y buenas prácticas, sistema de recogida de datos, etc.
- 2) **Reforzar los encuentros del Comité Interfondos** en línea con la Estrategia, para dar un impulso a la financiación y al uso de los fondos para respaldar las políticas dirigidas a la población gitana.
- 3) **Reforzar los grupos temáticos del Consejo Estatal del Pueblo Gitano** y ampliar su número de acuerdo con las líneas de actuación que contempla esta estrategia.
- 4) **Fomentar la creación de grupos de trabajo sectoriales de colaboración entre los Ministerios** responsables de los ámbitos incluidos en la Estrategia y las administraciones territoriales.

Por último, para hacer frente a la necesidad de una mayor implicación de las entidades locales en la implementación y la evaluación y seguimiento de la Estrategia Nacional, se valorará la creación de un espacio de coordinación con representantes de los municipios con altos porcentajes de población gitana en situación de vulnerabilidad y de las comunidades autónomas en las que se ubican, conformando un espacio de trabajo con las entidades locales que requieran del desarrollo de actuaciones ambiciosas y coordinadas.

### 4.3. Generación y transferencia del conocimiento

La creación de conocimiento sobre la población gitana y las políticas para su igualdad, inclusión social y participación y la gestión y transferencia de este conocimiento juegan un papel relevante en la implementación de esta Estrategia en dos sentidos:

- 1) En la consecución del logro de los objetivos que se plantean: el conocimiento y el intercambio de experiencias y buenas prácticas permitirán identificar mejor los problemas y retos y a ajustar las respuestas de forma más adecuada.
- 2) En el seguimiento y evaluación de la Estrategia, dado que permite tener una idea sobre los avances y ver la evolución en la consecución de las metas comprometidas.

#### Profundizar en el conocimiento de la población gitana y la medición de indicadores

La Estrategia plantea seguir en la línea de realizar o apoyar la realización de estudios temáticos con muestreos representativos a nivel nacional, así como encuestas sociodemográficas periódicas que garanticen la continua disponibilidad de datos. Esta propuesta se concreta en:

- Replicar la Encuesta Nacional de Salud a la población gitana y su estudio comparativo con la Encuesta Nacional de Salud a población general, cuya tercera edición está prevista para 2022.
- Desarrollar nuevas ediciones de los estudios temáticos sobre Educación, Empleo y Vivienda y nuevos estudios de carácter general.
- Desarrollar un estudio sobre la situación de la población gitana en el comercio ambulante. Dar continuidad a estudios de carácter longitudinal del Consejo para la Eliminación de la Discriminación racial o étnica que, desde una perspectiva metodológica mixta, permita conocer los niveles y la evolución de la percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de aquellos grupos poblacionales y/o étnicos arraigados en España y que son víctimas potenciales de discriminación, entre los que se encuentra el pueblo gitano.
- Diseñar nuevos estudios relacionados con aquellas dimensiones de la Estrategia sobre las que se tiene poca o ninguna información, como la igualdad de género y la violencia contra las mujeres gitanas, el conocimiento de la población general sobre la población gitana y su cultura, la participación de la población gitana en distintas esferas de la vida social y política o la percepción de la población gitana por el resto de la ciudadanía.

Los estudios se realizarán preferiblemente en dos ocasiones durante el periodo de vigencia de la Estrategia: Uno con anterioridad al fin del Primer Plan Operativo (2026) y otro antes del fin del Segundo Plan Operativo y de la Estrategia Nacional (2030). De esta forma, se contará con información reciente para valorar el logro de las metas intermedias y finales de la Estrategia.

De manera complementaria, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA, en sus siglas en inglés) tiene prevista la elaboración de tres encuestas periódicas (en 2020, 2024 y 2028) a nivel europeo durante el próximo periodo. Estas encuestas permitirán recoger información comparativa de distintos países sobre los indicadores y metas

establecidas en el marco estratégico europeo, que en algunos casos coinciden con los de la presente Estrategia.

### El intercambio de conocimiento

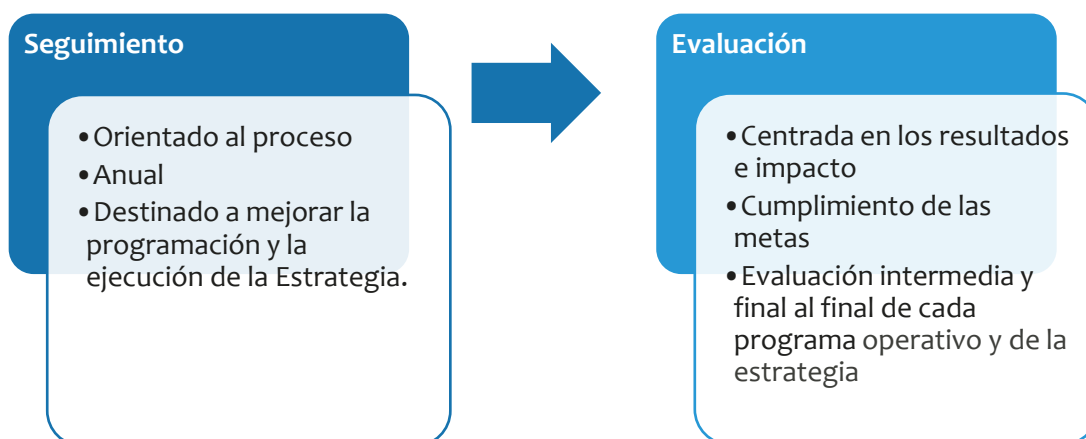
La Estrategia da un papel relevante al intercambio de conocimiento y experiencias entre los diversos actores. Se propone además un sistema ligado al ciclo de planificación y al propio seguimiento de los programas operativos en un ciclo retroalimentado entre la generación de información y el aprovechamiento del conocimiento para su difusión. Esta cuestión se concreta en:

- ▶ La celebración de al menos un seminario anual en colaboración con las comunidades autónomas y el CEPG sobre temas relevantes sobre los que es fundamental lograr un avance.
- ▶ La prestación de apoyo técnico, asesoramiento y orientación a las distintas administraciones en sus políticas para la inclusión social de la población gitana.
- ▶ La realización de estudios generales o temáticos que contribuyan a ampliar el conocimiento sobre la realidad de la población gitana y su evolución en las áreas clave para su inclusión social, algunos de los cuales se han ido apuntando en el desarrollo estratégico.

## 4.4. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación continuos de la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 es imprescindible para su correcta implementación y el cumplimiento de los objetivos, el desarrollo de las actuaciones, y los resultados y el impacto conseguidos por ellas en términos de las metas fijadas.

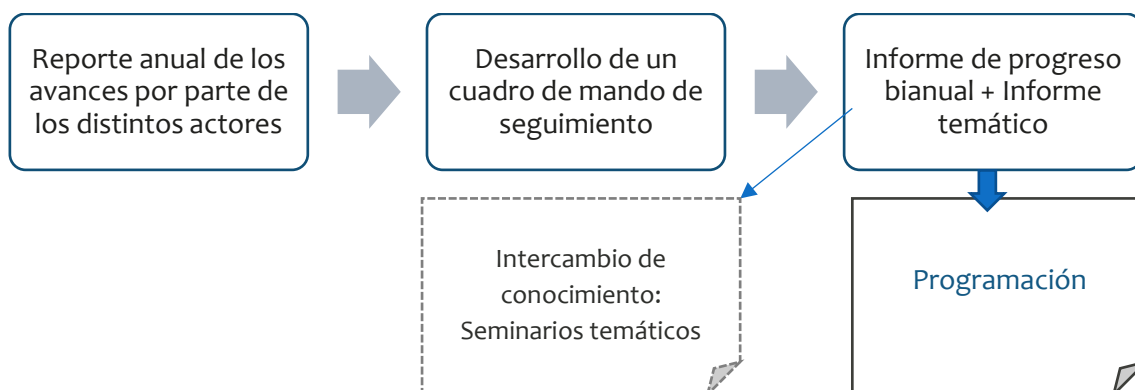
Cabe distinguir entre:



### Seguimiento para la mejora continua

El seguimiento se centrará principalmente en el proceso de implementación y permitirá observar la evolución y el desarrollo de los planes operativos y reforzar el ciclo continuo de

programación. El seguimiento, para ello y siguiendo la línea de trabajo ya iniciada, se prevé según el siguiente esquema:



Al objeto de facilitar el proceso, se diseñará un cuadro de mando para facilitar el seguimiento que se centrará en aspectos como: medidas llevadas a cabo, alcance, impacto, inversión financiera, etc. y en qué medida el desarrollo de las acciones por parte de los actores, tanto desde el nivel estatal como el autonómico, se ajustan a las orientaciones de la Estrategia para en el caso que sea necesario, reprogramar.

Los resultados se incluirán en un informe de progresos bianual, en línea con el Marco UE, que contenga los puntos clave. Asimismo, se propondrá en cada seguimiento un módulo temático destinado a profundizar en un tema clave concreto que permita obtener datos objetivos para la reflexión y trabajo en los distintos seminarios temáticos programados.

### Desarrollo de los indicadores de la Estrategia

Una de las premisas fundamentales de esta Estrategia Nacional es mejorar significativamente el sistema de seguimiento y evaluación. En ese sentido, se tiene previsto el desarrollo de indicadores específicos que serán definidos y medidos a lo largo de la vigencia de la Estrategia, teniendo así datos fiables para fijar líneas de base en aquellos ámbitos en los que no existe suficiente información debido a la dificultad de segregar los datos por origen étnico.

A continuación, se identifican los indicadores cuya medición se realizará a través de los estudios antes mencionados y otros que pudieran realizarse que permitirán mejorar el sistema de seguimiento:

| Línea estratégica | Objetivo específico                                                                                             | Indicador                                                                                       |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Empleo</b>     | Revalorizar el comercio ambulante y mejorar la formación de las personas gitanas que desarrollan esta actividad | Número de mujeres y hombres gitanos que reciben formación relacionada con el comercio ambulante |
| <b>Vivienda</b>   | Garantizar el acceso a servicios esenciales a la población gitana y mejorar el                                  | Hogares gitanos sin acceso a internet                                                           |

| Línea estratégica                                                      | Objetivo específico                                                                                                                                                                                                  | Indicador                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                        | equipamiento básico y calidad de las viviendas                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                             |
| <b>Pobreza, exclusión social y brecha digital</b>                      | Mejorar la atención a la población gitana en los servicios sociales mediante la formación de los profesionales                                                                                                       | Número de cursos realizados a profesionales de los Servicios Sociales públicos que atienden a la población gitana                                                                           |
| <b>Antigitanismo y no discriminación</b>                               | Reducir y prevenir la discriminación contra la población gitana y el antigitanismo, incluyendo la estigmatización, la discriminación interseccional y múltiple, los delitos de odio y el discurso de odio antigitano | Hechos conocidos y victimizaciones por causa de delitos de odio                                                                                                                             |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                                      | Porcentaje de personas gitanas que se han sentido discriminadas                                                                                                                             |
| <b>Igualdad entre hombres y mujeres y violencia contra las mujeres</b> | Luchar y prevenir contra la violencia contra las mujeres en la población gitana, incrementando los programas dirigidos a atender esta situación                                                                      | Número de programas preventivos y de asistencia en materia de violencia contra las mujeres                                                                                                  |
| <b>Cultura</b>                                                         | Incorporación oficial de la historia y la cultura del Pueblo Gitano en el currículo educativo de la educación primaria y secundaria                                                                                  | Número de CCAA que han incorporado de manera oficial la historia y la cultura del Pueblo -Gitano en el currículo educativo de Educación Primaria y Secundaria                               |
| <b>Participación</b>                                                   | Fomento de los mecanismos de colaboración entre las entidades sociales del movimiento asociativo gitano con las administraciones públicas autonómicas y locales                                                      | Número de reuniones de las entidades del movimiento asociativo gitano con las CCAA y entidades locales en el marco de los mecanismos de colaboración establecidos en ese ámbito territorial |

### La evaluación de la Estrategia

La evaluación de la Estrategia se abordará en dos momentos: evaluación intermedia, al final del primer programa operativo y la evaluación final.

#### a) Evaluación intermedia

Se hará una evaluación intermedia en el año 2026. Esta evaluación se plantea con una doble función:

- 1) Hacer un balance sobre el seguimiento de las medidas implementadas en los ejes estratégicos a través de los diferentes informes de seguimiento y progresos.
- 2) Evaluar a través de indicadores definidos en esta Estrategia el logro de las metas definidas.

- 3) Hacer propuestas para la programación siguiente.

#### **b) Evaluación final de la Estrategia**

La evaluación final y/o ex – post de la Estrategia se realizará una vez finalizada ésta y en el marco temporal de diez años, periodo de vigencia de la Estrategia. Los objetivos serán:

- 1) Hacer un balance sobre la ejecución alcanzada, se analizará la implementación y desarrollo de la Estrategia y su evolución.
- 2) Analizar los principales resultados obtenidos y la consecución de las metas finales fijadas.
- 3) Detallar el impacto real sobre la población gitana.

La Estrategia incluye una serie de indicadores de resultado y metas intermedias y finales para medir los avances logrados a lo largo de su implementación. Para poder contar con esa información, se emplearán diferentes fuentes de información, en particular los estudios y encuestas realizados a nivel nacional previstos en esta estrategia, que podrán complementar en algunos casos con los datos recogidos y facilitados desde el plano europeo, sin que esto sea motivo de omisión para la recogida de información a nivel nacional.

#### **Actores implicados en el seguimiento y la evaluación de la estrategia**

En el seguimiento y la evaluación participarán los siguientes actores:

##### **a) La Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales**

Esta Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales (DGDFSS) será la responsable de coordinar y liderar el seguimiento de los planes operativos y la Estrategia, apoyando a los centros directivos con competencias en la implementación de esta. En el desarrollo de estas funciones, asumirá la tarea de elaborar el informe de progreso, apoyar la recopilación de la información correspondiente y el análisis de esta información.

Por lo que respecta a la evaluación, la DGDFSS será la responsable de realizar las evaluaciones contempladas en la estrategia, intermedia y final, en colaboración con el resto de los centros directivos y otros actores clave.

##### **b) Departamentos Ministeriales competentes en la implementación de la estrategia**

Los centros directivos con competencias en la implementación de la estrategia tendrán entre sus funciones reportar la información necesaria sobre el grado de ejecución e implementación de las medidas de su competencia, colaborar en la realización del informe de progreso y abordar el análisis de los resultados a través de la Comisión interministerial.

##### **c) Comunidades Autónomas**

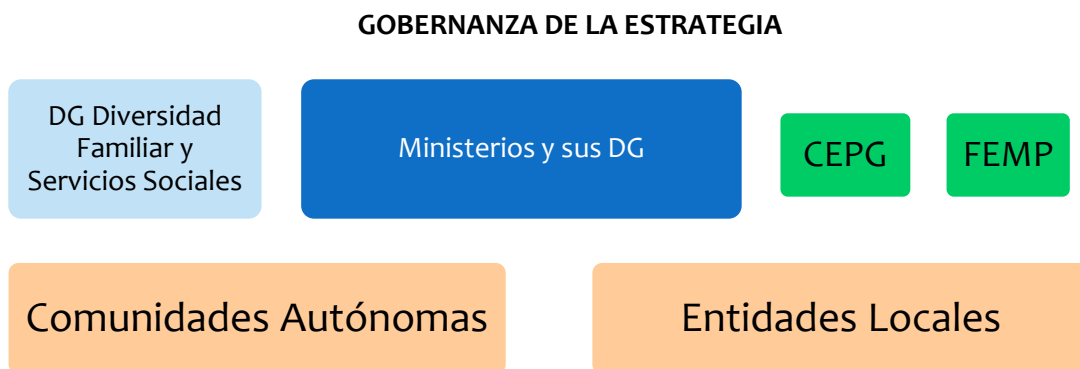
La colaboración de las Comunidades Autónomas es fundamental en línea con la dinámica de trabajo generada para la recopilación de información necesaria de cara al seguimiento y la evaluación de la estrategia. Los resultados obtenidos serán compartidos y sometidos a análisis en el marco del Grupo de cooperación Técnica.

#### d) Entidades Locales

En el marco de la evaluación y seguimiento de la estrategia, se buscará la mejor manera de participación de las Entidades Locales.

#### e) Consejo Estatal del Pueblo Gitano

El Consejo Estatal del Pueblo Gitano y los diferentes grupos de trabajo temáticos participarán de forma activa en los procesos de consulta y recopilación de datos e información en el proceso y de seguimiento ya evaluación. Asimismo, los correspondientes informes de progresos y aquellos en relación con la implementación de la estrategia serán sometidos a consulta del Consejo para recabar sus aportaciones.



## 5. Anexos

### 5.1. Definición de indicadores

#### Educación

| Indicador                                                                       | Definición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Fuente dato más reciente                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tasa de escolarización de niños y niñas gitanos/as en Educación Infantil</b> | Niños de edades comprendidas entre los cuatro años y la edad de inicio de la escolarización obligatoria que participan en la educación preescolar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | European Union Agency for Fundamental Rights (2017). Segunda encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación. La población romaní: resultados principales. |
| <b>Tasa neta de matriculación</b>                                               | Proporción de niños/as con la edad respectiva que cursan un nivel educativo correspondiente a su edad en relación con el número total de niños de esa edad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                |
| <b>Segregación escolar</b>                                                      | <p>Porcentaje de niños/as gitanos en Educación Primaria y Secundaria que van a escuelas en las que “todos los alumnos o la mayoría son gitanos” (según declarado por la persona encuestada).</p> <p>Si bien el indicador de la FRA hace referencia a centros con mayoría o totalidad de alumnado gitano, es conveniente tener en cuenta otra definición más utilizada en políticas educativas y estudios al respecto como es la <b>alta concentración</b>, que oscila entre el 16%-30% y la <b>segregación</b> que es superior al 31% de alumnado gitano en escuelas.</p> |                                                                                                                                                                                |
| <b>Tasa de abandono escolar temprano</b>                                        | Hace referencia a la persona de entre 18 y 24 años que no han completado la segunda etapa de Educación Secundaria, es decir, el Bachillerato o un ciclo formativo de grado medio o básico, y que no han continuado su formación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Fundación Secretariado Gitano (2013). El alumnado gitano en secundaria: un estudio comparado.                                                                                  |
| <b>Tasa de fracaso escolar</b>                                                  | El fracaso escolar, entendido como el porcentaje de jóvenes entre 16 y 24 años que no han obtenido la enseñanza secundaria obligatoria, es decir, que ni si quiera han completado los estudios obligatorios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Fundación Secretariado Gitano (2013). El alumnado gitano en secundaria: un estudio comparado                                                                                   |
| <b>Estudios medios postobligatorios alcanzados</b>                              | Porcentaje de personas gitanas de 16 años o más que hayan cursado estudios postobligatorios, diferenciando entre estudios medios (grado medio de FP y bachillerato) y superiores (grado superior de FP y universidad)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Fundación Secretariado Gitano (2019). Estudio Comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación con el empleo y la pobreza 2018.                       |

| Indicador                                                                         | Definición                                                                                                                                                                                                             | Fuente dato más reciente                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Estudios superiores alcanzados</b>                                             | Porcentaje de personas gitanas de 16 años o más que hayan cursado estudios postobligatorios, diferenciando entre estudios medios (grado medio de FP y bachillerato) y superiores (grado superior de FP y universidad). |                                                                                                                                                                                    |
| <b>Acceso a medios digitales</b>                                                  | Diferencia entre el alumnado gitano y no gitano en el acceso a medios digitales (dispositivos digitales y conexión a internet estable en su vivienda habitual).                                                        | Arza, J, et al (2020). Encuesta de impacto del COVID-19 en Población Gitana.                                                                                                       |
| <b>Discriminación percibida por origen racial o étnico en el ámbito educativo</b> | Niños, niñas, jóvenes y/o adultos/as gitanos/as que se han sentido discriminados en el ámbito educativo.                                                                                                               | Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (2020). Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020. |

## Empleo

| Indicador                                                                                                                  | Definición                                                                                                                                                | Fuente dato más reciente                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tasa de empleo</b>                                                                                                      | Porcentaje de personas gitanas de 16 a 64 años ocupadas por cuenta propia o ajena.                                                                        | Fundación Secretariado Gitano (2019). Estudio Comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación con el empleo y la pobreza 2018. |
| <b>Tasa de paro</b>                                                                                                        | Porcentaje de personas gitanas activas que se encuentran desempleadas.                                                                                    |                                                                                                                                                          |
| <b>Tasa de temporalidad</b>                                                                                                | Porcentaje de personas gitanas asalariadas con contrato temporal del total de personas gitanas asalariadas.                                               |                                                                                                                                                          |
| <b>Percepción de discriminación en el empleo</b>                                                                           | Porcentaje de personas mayores de 16 años que se han sentido discriminadas en el trabajo / al buscar empleo por ser gitanas durante los últimos 12 meses. |                                                                                                                                                          |
| <b>Tasa de jóvenes gitanos que ni trabajan ni estudian</b>                                                                 | Porcentaje de jóvenes gitanos/as que ni trabaja, ni estudia ni se forma entre los 16 y 30 años.                                                           |                                                                                                                                                          |
| <b>Tasa de actividad femenina</b>                                                                                          | Porcentaje de mujeres gitanas mayores de 15 años ocupadas o desempleadas.                                                                                 | Seguridad Social e Instituto Nacional de Estadística                                                                                                     |
| <b>Porcentaje de autónomos cotizantes en la actividad 478 (Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos)</b> | <b>Número de personas afiliadas a la Seguridad Social en la actividad 478 respecto al número de personas ocupadas en dicha actividad</b>                  |                                                                                                                                                          |

## Vivienda y servicios esenciales

| Indicador                 | Definición                                                                                             | Fuente dato más reciente                                                                       |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tasa de chabolismo</b> | Porcentaje de población gitana cuyos hogares entran en las categorías de chabolas, cuevas o similares. | Fundación Secretariado Gitano y Daleph (2016). Estudio-Mapa sobre Vivienda y Población Gitana. |

| Indicador                                                                                   | Definición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Fuente dato más reciente                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tasa de infravivienda</b>                                                                | Porcentaje de población gitana cuyos hogares entran en las siguientes categorías: viviendas muy deterioradas, sankis, barracones, viviendas de transición y viviendas en edificios destinados a otros fines.                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                    |
| <b>Tasa de segregación residencial</b>                                                      | Porcentaje de viviendas habitadas por personas gitanas situadas en barrios segregados, sobre el total de viviendas habitadas por población gitana.                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                    |
| <b>Equipamiento básico</b>                                                                  | Porcentaje de población gitana que declara que en sus hogares hay acceso a agua, saneamiento (inodoro, ducha), electricidad y acceso a Internet                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                    |
| <b>Equipamiento urbano</b>                                                                  | Porcentaje de población gitana que declara que sus hogares están ubicados en edificios con estado de conservación deficiente o malo y en barrios en los que no hay servicio de recogida de basuras, alumbrado público, pavimentación o alcantarillado público.                                                                           |                                                                                                                                                                                    |
| <b>Hacinamiento (o sobreocupación)</b>                                                      | Porcentaje de población gitana que declara que en sus hogares tienen alguna de las siguientes relaciones entre miembros del hogar y espacio: 1 habitación y 2 miembros, 2 habitaciones y 4 miembros, 3 habitaciones y 5 miembros, 4 habitaciones y 7 miembros, 5 habitaciones y 9 miembros, o 6 o más habitaciones y más de 11 miembros. |                                                                                                                                                                                    |
| <b>Tasa de discriminación percibida por la población gitana en el ámbito de la vivienda</b> | Personas gitanas que se han sentido discriminada en los procesos de alquiler y/o compra de vivienda en el último año.                                                                                                                                                                                                                    | Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (2020). Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020. |

## Salud

| Indicador                                                                                              | Definición                                                                          | Fuente dato más reciente                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>Percepción de la población gitana de su estado de salud como “buena” o “muy buena”<sup>62</sup></b> | Percepción de la población gitana de su estado de salud como “buena” o “muy buena”. | Segunda Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana (2014). |
| <b>Estado de salud del niño/a percibido por la persona adulta informante, referido</b>                 | Percepción de la población gitana de su estado de salud como “buena” o “muy buena”. | Por determinar                                                |

|                                                                         |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| como estado de salud “bueno” o “muy bueno”                              |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                    |
| Percepción de discriminación en el ámbito sanitario en población gitana | Personas gitanas que se han sentido discriminadas al ser atendidas en un centro médico en el último año. | Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (2020). Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020. |

## Reducción de la pobreza y exclusión social

| Indicador                                                                                                | Definición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Fuente dato más reciente                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tasa de riesgo de pobreza                                                                                | Porcentaje de la población gitana cuyos ingresos son inferiores al 60% de la mediana de ingresos de su sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Fundación Secretariado Gitano (2019). Estudio Comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación con el empleo y la pobreza 2018. |
| Tasa de pobreza severa                                                                                   | Porcentaje de la población gitana cuyos ingresos son inferiores al 40% de la mediana de ingresos de su sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                          |
| Tasa de pobreza extrema                                                                                  | Porcentaje de la población gitana cuyos ingresos son inferiores al 30% de la mediana de ingresos de su sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                          |
| Tasa de carencia material severa                                                                         | Porcentaje de la población gitana que no puede permitirse cuatro de los siguiente nueve puntos: 1) irse de vacaciones al menos una semana al año; 2) una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días; 3) mantener la vivienda con una temperatura adecuada; 4) afrontar gastos imprevistos de 650 euros; 5) pagar los gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses; 6) disponer de un automóvil; 7) disponer de teléfono; 8) disponer de un televisor; 9) disponer de una lavadora. |                                                                                                                                                          |
| Índice AROPE (At Risk of Poverty and/or Exclusion)                                                       | Personas que cumplen cualquiera de los siguientes requisitos: 1) Estar en riesgo de pobreza (tasa de riesgo de pobreza); 2) Carencia material severa; 3) Vivir en un hogar con muy baja intensidad del trabajo (menos del 20% de los miembros del hogar en edad de trabajar que pueden estar ocupados, lo están).                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| Tasa de pobreza infantil                                                                                 | Porcentaje de población infantil gitana en riesgo de pobreza u hogares con menores a cargo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                          |
| Población gitana desempleada perceptora de prestaciones por desempleo (contributivas y no contributivas) | Porcentaje de población gitana desempleada que percibe prestaciones por desempleo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fundación Secretariado Gitano (2019). Estudio Comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación con el empleo y la pobreza 2018. |

| Indicador                                                                                                   | Definición                                                                                                                                                                                                           | Fuente dato más reciente                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Hogares gitanos en pobreza severa que reciben ayudas sociales</b>                                        | Porcentaje de hogares gitanos en pobreza severa que reciben ayudas sociales. En este indicador, por ayudas sociales se entiende: ayudas por hijos, vivienda, enfermedad, becas y ayudas públicas (ingresos mínimos). | Fundación Secretariado Gitano (2019). Estudio Comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación con el empleo y la pobreza 2018. |
| <b>Personas gitanas en riesgo de exclusión social que acceden a servicios sociales de atención primaria</b> | Porcentaje de personas gitanas en riesgo de exclusión social que acceden a servicios sociales de atención primaria.                                                                                                  | Por determinar en estudio a realizar                                                                                                                     |
| <b>Acceso a medios digitales</b>                                                                            | Acceso a medios digitales: personas en situación de vulnerabilidad (con ingresos de menos de 900 euros mensuales) que se han conectado a internet a través de ordenador portátil                                     | POAS. 2021                                                                                                                                               |
| <b>Competencias digitales</b>                                                                               | Competencias digitales: personas sin habilidades digitales o habilidad baja en situación de vulnerabilidad económica (con ingresos de menos de 900 euros)                                                            | POAS. 2021                                                                                                                                               |

## Antigitanismo y no discriminación

| Indicador                                                                                                           | Definición                                                                                                                                                              | Fuente dato más reciente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tasa de discriminación espontánea</b>                                                                            | Porcentaje de personas que, en los últimos 12 meses, han sido testigos de una situación discriminatoria o racista hacia ella misma o hacia alguna persona cercana.      | Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (2020). Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020.<br><br>(estudio de continuidad).<br><br>Eurobarómetros especiales de Discriminación.<br><br>Encuestas y estudios de la FRA<br><br>Memorias anuales e Informes trimestrales del Servicio de Atención y Orientación a Víctimas del CEDRE |
| <b>Tasa de discriminación documentada</b>                                                                           | Porcentaje de personas que ha sufrido discriminación en algún ámbito concreto de su vida (por ejemplo, laboral, sanitario, vivienda, relación con el vecindario, etc.). |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Población cómoda si sus hijos/as tienen una relación amorosa con una persona gitana</b>                          | Porcentaje de la población que se sentiría cómodo/a si uno de sus hijos o hijas tuviera una relación amorosa con una persona gitana.                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Población cómoda si sus hijos/as tienen de compañero de clase un/a niño/a gitano/a</b>                           | Porcentaje de la población que se sentiría cómodo/a si su hijo o hija tuviera como compañero de clase a un niño o una niña gitana.                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Denuncia tras sufrir discriminación</b>                                                                          | Porcentaje de denuncias realizadas por personas gitanas tras haber sufrido algún tipo de discriminación                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Casos atendidos por el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas del Consejo para la Eliminación de la</b> | Número de casos de antigitanismo atendidos por el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

| Indicador                                                                      | Definición                                                                                                                                                                            | Fuente dato más reciente                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Discriminación Racial o Étnica</b>                                          |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Desconocimiento de organizaciones de ayuda a las víctimas</b>               | Conocimiento sobre la existencia de organizaciones y entidades que prestan atención a las víctimas de discriminación y/o antigitanismo                                                | European Union Agency for Fundamental Rights (2017). Segunda encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación. La población romaní: resultados principales.<br><br>Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020 (CEDRE). |
| <b>Población gitana que se siente discriminada en el ámbito educativo</b>      | Porcentaje de personas que se han sentido discriminadas por ser gitanas en los últimos 12 meses en cualquiera en el ámbito educativo.                                                 | Fundación Secretariado Gitano (2020). Informe Anual: Discriminación y Comunidad Gitana.<br><br>Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (2020). Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020.                       |
| <b>Población gitana que se siente discriminada en el ámbito del empleo</b>     | Porcentaje de personas que se han sentido discriminadas por ser gitanas en los últimos 12 meses en cualquiera en el ámbito laboral.                                                   | Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020 (CEDRE)                                                                                                                                                                                        |
| <b>Población gitana que se siente discriminada en el ámbito de la vivienda</b> | Porcentaje de personas que se han sentido discriminadas por ser gitanas en los últimos 12 meses en cualquiera en el ámbito de la vivienda.                                            | Estudio de percepción de la discriminación del CEDRE                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Hechos conocidos y victimizaciones por causa de delitos de odio</b>         | Hechos conocidos y victimizaciones por causa de delitos de odio y antigitanismo, tipología penal, período y calificación, tanto a nivel provincial como de las comunidades autónomas. | Estadísticas del Ministerio del Interior                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Porcentaje de personas gitanas que se han sentido victimizadas</b>          | Personas gitanas que se han sentido victimizadas, causas por las que no han denunciado y trato recibido por las FFCCS.                                                                | Estadísticas del Ministerio del Interior                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Población incómoda con una persona gitana como vecino/a</b>                 | Porcentaje de la población general se siente incómoda teniendo vecinos gitanos.                                                                                                       | Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (2020). Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020.                                                                                                                      |

### Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia hacia las mujeres

| Indicador                         | Definición                                                                | Fuente dato más reciente                                      |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>Tasa de actividad femenina</b> | Porcentaje de mujeres gitanas mayores de 15 años ocupadas o desempleadas. | Fundación Secretariado Gitano (2019). Estudio Comparado sobre |

|                                                                |                                                                                                |                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tasa de mujeres dedicadas a cuidados                           | Porcentaje de mujeres que dedican la mayoría de su tiempo al trabajo de cuidados               | la situación de la población gitana en España en relación con el empleo y la pobreza 2018. |
| Conocimiento sobre la violencia de género en población gitana  | Porcentaje de la población gitana que tiene conocimiento sobre la violencia contra las mujeres | POR DETERMINAR EN ESTUDIO A REALIZAR                                                       |
| Prevalencia de violencia en mujeres gitanas                    | Porcentaje de mujeres gitanas que han sufrido violencia a lo largo de sus vidas.               | POR DETERMINAR EN ESTUDIO A REALIZAR                                                       |
| Percepción de la población gitana sobre la violencia de género | Porcentaje de hombres y mujeres gitanos/as que consideran inaceptable la violencia de género   | POR DETERMINAR EN ESTUDIO A REALIZAR                                                       |

### Fomento y reconocimiento de la cultura gitana

| Indicador                                                                         | Definición                                                                                                               | Fuente dato más reciente                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Conocimiento y reconocimiento de la Romipen por la población general              | Porcentaje de la población general que tiene conocimiento sobre la cultura gitana                                        | POR DETERMINAR                                                                                                                                                                                                          |
| Porcentaje de la población general que tiene conocimiento sobre la cultura gitana | Referencias o alusiones textuales y de imágenes sobre el pueblo gitano y su cultura en Educación Primaria.               | Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa CNIIE (2017). La cultura del pueblo gitano en el currículo de la educación obligatoria, a través de su presencia, ausencia y percepción en los libros de texto. |
| Porcentaje de referencias al pueblo gitano en la Educación Primaria               | Referencias o alusiones textuales y de imágenes sobre el pueblo gitano y su cultura en Educación Secundaria Obligatoria. |                                                                                                                                                                                                                         |

### Participación de la población gitana y de sus entidades representativas

| Indicador                                                                        | Definición                                                                                                                    | Fuente dato más reciente                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Reuniones de los grupos de trabajo del CEPG en el último año                     | Número de reuniones llevadas a cabo por los grupos de trabajo del Consejo Estatal del Pueblo Gitano en los últimos doce meses | Registro de actividades CEPG                                         |
| Reuniones de los grupos de trabajo en los Consejos Autonómicos                   | Número de reuniones de los Consejos Autonómicos                                                                               | Registro de actividades de los Consejos Autonómicos                  |
| Comités de seguimiento de Plan Operativo con representación de entidades gitanas | Número de reuniones llevadas a cabo por el Comité de Seguimiento del Plan Operativo con representación de entidades gitanas   | Registro de actividades del Comité de Seguimiento del Plan Operativo |
| Planes Operativos Regionales con programas participativos a nivel local          | Número de Planes Operativos Regionales realizados con programas participativos a nivel local                                  | Sistema de reporte de la Estrategia                                  |
| Entidades de mujeres y jóvenes representadas en el CEPG                          | Número de entidades de mujeres y jóvenes representadas en el CEPG.                                                            | Registro del CEPG                                                    |
| Entidades de Mujeres y jóvenes gitanos/as representados/as en los                | Número de entidades de mujeres y jóvenes representadas en los Consejos Autonómicos y Locales                                  | Registro de los Consejos Autonómicos/Locales                         |

|                                                                                                 |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consejos<br/>autonómicos/locales.</b>                                                        |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                       |
| <b>Entidades gitanas que<br/>reciben el apoyo de las<br/>administraciones<br/>públicas AAPP</b> | Entidades gitanas que reciben<br>subvenciones con recursos del IRPF en<br>el ámbito nacional y de fortalecimiento<br>del Tercer Sector. | Registros nacionales y<br>autonómicos sobre las entidades<br>gitanas beneficiarias de recursos<br>del IRPF y de fortalecimiento del<br>Tercer Sector. |